

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento. Muchas gracias.

Antes de dar comienzo al Pleno con el orden del día, procedemos a leer la declaración institucional sobre Alzheimer al que han llegado a acuerdo todos los portavoces representados en este Parlamento. Saludar también a los representantes de la asociación que nos acompaña. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*.

El Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa, responsable del 70% de todas las demencias, que no tiene cura ni tratamiento eficaz y cuyo acceso al diagnóstico, tratamiento y cuidados de calidad es desigual en nuestro país. No se disponen de datos precisos sobre cuántas personas están afectadas de Alzheimer u otra demencia de España, pero los estudios de prevalencia, y epidemiológicos apuntan a un porcentaje muy relevante de la población.

La Confederación Española de Alzheimer CEAFA, estima que en España hay alrededor de un millón doscientas mil personas que sufren Alzheimer u otra demencia, cifra que se aproxima a los cinco millones de personas, si contamos con sus familias. En los próximos años se prevé un crecimiento exponencial de las personas afectadas.

Por ello, y de la mano de la Confederación Española de Alzheimer, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional. *[Declaración institucional en apoyo del "Censo de personas con Alzheimer y otras Demencias"]*.

Primero: Las Cortes de Aragón apoyan el proyecto “Censo de personas con Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Autónoma de Aragón”, que impulsa la Confederación Española de Alzheimer, CEAFA, junta con sus entidades miembro para que se conozca la dimensión real del Alzheimer y otras demencias que permita:

A: conocer el número real de personas afectadas, binomio persona enferma, persona cuidadora, familiar, en todas las etapas de la enfermedad.

B: conocer los costes directos e indirectos para poder planificar adecuadamente las políticas sociosanitarias.

C: establecer medidas complementarias fiscalidad, protección jurídica, laboral, Seguridad Social, vivienda, productos de apoyo a la autonomía personal, que apoye a las personas afectadas por demencia.

D: adoptar cuantas medidas sean necesarias para por afrontar el importante impacto que supone para la sostenibilidad de los sistemas de protección, esta prioridad social y sanitaria de salud pública.

Sesión plenaria 23 y 24-09-21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dos: Las Cortes de Aragón son solidarias con la dimensión y apoyan la puesta en marcha del Plan integral de alzhéimer y otras demencias, con una dotación presupuestaria proporcionada a las necesidades detectadas.

Tercero: Las Cortes de Aragón, fomentan y recomiendan formar parte de la Alianza de políticos contra y otras demencias, a todos los representantes de esta Cámara.

En Zaragoza, a 23 septiembre de 2021.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

Muchas gracias. Y antes de proceder orden del día, aunque tiempo habrá de para hacer declaraciones institucionales, sí que desde la Mesa, y creo que en nombre de todos los grupos, antes de comenzar la sesión plenaria de hoy de las Cortes de Aragón, queremos manifestar en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad aragonesa, toda nuestra solidaridad y apoyo para los vecinos de la Isla de La Palma, que desde el pasado domingo sufren las consecuencias de la erupción que se ha producido en el municipio de Los Llanos.

Desde aquí toda nuestra empatía con quienes han visto cómo el esfuerzo de toda una vida ha quedado sepultado bajo la lava. Su dolor, su desesperación, su incertidumbre y su angustia la sentimos como propias aquí en Aragón.

Asimismo, y una vez más, destacamos el trabajo determinante que están desarrollando para proteger la vida y enseres de los habitantes de La Palma, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los bomberos, la UME, el Ejército de Tierra, los voluntarios de Protección Civil, etcétera, y, por supuesto, a los científicos y técnicos que vigilan la evolución de este inesperado acontecimiento, las veinticuatro horas del día. Sin su vocación de servicio público esta situación sería completamente diferente.

Solo deseamos que la normalidad vuelva a la isla lo antes posible y que las personas afectadas reciban toda la atención de ayuda necesaria para que puedan recuperar cuanto antes su vida.

Muchas gracias y ya se lo haremos dar a conocer al Parlamento canario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Ahora sí, comenzamos con el orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre, entiendo aprobada por asentimiento.

Y continuamos, pues con el segundo punto al orden del día, con el debate de totalidad del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 junio del juego de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la comunidad autónoma. Para la presentación, en nombre del Gobierno, la consejera, señora Pérez, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señor presidente.

Señorías, señoras y señores diputados, directora general de Interior, jefa de servicio que nos acompaña en la tribuna.

La pandemia del coronavirus ha puesto segundo plano problemas sociales que permanecen latentes y que obligan a las administraciones a seguir muy alerta ante su avance.

Uno de ellos es, sin duda, las adicciones al juego, tanto presencial como la online. Fenómeno que afecta a una parte significativa de la población que está aumentando en los últimos años, y que tiene como grupo más sensible el de los jóvenes.

Según los últimos datos del Observatorio español de drogas y adicciones. El porcentaje de personas de entre quince y sesenta y cuatro años que han jugado online o de forma presencial en los últimos doce meses, ha pasado de un sesenta un sesenta y cuatro por ciento.

En el caso del grupo de catorce a dieciocho años, la tasa de menores que ha jugado con dinero, al menos una vez en el último año, ha pasado del 16,1% al 25,5%, un aumento significativo.

Es cierto que gran parte del problema reside online, especialmente las apuestas deportivas y que, en este ámbito, como conocen, no tenemos competencias como comunidad autónoma, pero eso no es óbice para que en la medida de nuestras posibilidades entremos a regular de nuevo el juego presencial para adaptarnos a una realidad que ha cambiado por completo desde hace veintiún años, cuando se aprobó la vigente Ley del Juego en Aragón.

Así, el objetivo primordial del texto normativo que hoy presentamos en estas Cortes es compaginar la actividad y la seguridad jurídica de un sector económico legítimo y legal, con la protección de los colectivos más vulnerables, como son los jóvenes y las personas que presentan algún tipo de adicción al juego.

La nueva normativa incluye veintitrés modificaciones de la ley 2/2000 de 28 de junio más dos disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dentro de la planificación y la ordenación de la oferta de locales de juego, se incluyen uno de los aspectos más destacados del proyecto de ley: la prohibición de abrir o ampliar instalaciones a menos de trescientos metros a pie, desde la puerta principal de los locales, hasta la entrada de los centros de educación primaria y secundaria, bachillerato, ciclo de formación profesional básica o enseñanzas artísticas profesionales, y hasta establecimientos públicos que realicen actividades de ocio y tiempo libre principalmente a menores y jóvenes.

La misma distancia se establece respecto a locales de actividades de formación no reglada, que hayan sido acreditadas por el Instituto Aragonés de la Juventud, a las puertas de acceso de local de juego.

Con esta limitación que establecemos en virtud de la atribución exclusiva que tiene la comunidad autónoma en materia de juego, apuestas y casinos, aspiramos a lograr que la cercanía a los locales de juego no contribuya a un reclamo que induzca a uno de los colectivos más sensibles y que tenemos la obligación de proteger, que es el de los menores y de los jóvenes, a convertirse en adictos al juego.

Un aspecto en el que este proyecto de ley pone un énfasis especial, es el de adelantarnos, precisamente con la prevención a los problemas e intentar que a la población sensible no le resulte fácil el acceso al mismo.

Ese es el espíritu de los programas de prevención de la ludopatía, que establece la normativa en el Plan de adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Permitirá una mayor eficacia y una optimización de los recursos y dispositivos sociosanitarios disponibles en todo el territorio de Aragón, alcanzando a todos los municipios y comarcas.

Se contempla la creación de una comisión técnica de coordinación interdepartamental de políticas de juego, con el fin de coordinar la política del Gobierno en materia del mismo. En ella estarán, la consejería de sanidad, educación y derechos sociales, además de la de Presidencia y tendrán por objeto analizar el sector del juego, asesorar en la aplicación de la ley o elaborar trabajos e informes para mejorar la protección de los jóvenes.

El departamento con competencia en materia de juego colaborará con la Consejería de Sanidad en el marco del Plan de adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la elaboración de estrategias y programas para prevenir y atender situaciones de juego patológico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entre los objetivos que incluir a los programas de prevención de la ludopatía, está el incremento de la eficacia y la actuación inspectora de la unidad de la Policía Nacional, adscrita a Aragón o promover la investigación en el área del juego.

En el apartado de la intervención en la actividad del juegos, es uno de los más amplios de la normativa que hoy traemos a debate en estas Cortes. El texto especifica la obligación de que los locales deban proveer de un servicio de control de acceso al registro de visitantes que se sitúe inequívocamente en la entrada de cada una de las puertas de acceso del establecimiento. Además de obliga a identificar a los clientes con su DNI para comprobar que no son menores o que están incluidos en el registro de las personas prohibidas al juego. Los locales deberán mantener diariamente actualizado este registro.

Las restricciones a la publicidad de los locales también se refuerzan, con el texto que presentamos, se prohíbe toda forma de publicidad, patrocinio y promoción de actividades que inciten o estimulen la práctica del juego. Una cuestión que tiene especialmente en cuenta a los menores. Asimismo, el exterior de las instalaciones no podrá exhibir imágenes que induzcan a error sobre la actividad autorizada, información sobre el importe de premios o mensajes que sugieran la facilidad para obtener premios.

Se prohíbe a las empresas de juego, la realización de actividades de captación y de fidelización de clientes, cualquiera que sea el medio o el soporte, una cuestión también muy enfocada a los jóvenes, y lo mismo la entrega de bonos de fidelización o el ofrecimiento de juego gratuito a precio inferior al autorizado.

En cuanto las máquinas de uno conocidas popularmente como máquinas tragaperras y que se sitúan por lo general en locales de hostelería, no podrán emitir estímulo sonoros, visuales o lumínicos mientras no estén en uso y deberán mostrar en sus pantallas mensajes de juego responsable. Junto a esto, el terminal formulará al usuario antes de empezar a jugar preguntas en relación con su edad y su responsabilidad con el juego.

Para cerrar este apartado, el nuevo texto endurece el control remoto en las máquinas ubicadas en los locales de juego. Estos aparatos deberán disponer de un sistema de monitorización que almacene un mínimo de tres meses la fecha y la hora de cada jugada, las cantidades jugadas y los premios entregados.

Otros de los cambios sustanciales de la ley que hoy se presenta aquí, es el endurecimiento del registro de personas prohibidas al juego que en estos momentos superan Aragón, los tres mil quinientos inscritos. Hay un cambio importante relevante y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es el Registro en este listado: no decae automáticamente una vez que expira el periodo de tiempo en el que se había apuntado, sino que esta condición pasa a ser indefinida por defecto. El interesado, eso sí, puede solicitar la cancelación de su presencia en el registro pasados seis meses de su inscripción, pero siempre a motu proprio, es decir, siempre el interesado tiene que personarse y decir que decae precisamente suscripción.

Por último, el texto revisado refleja el compromiso del Gobierno de Aragón para adoptar medidas que desincentiven los hábitos y conductas patológicas relacionadas con el juego con especial atención a los sectores sociales más vulnerables.

Un último apunte: Si algo ha caracterizado el proceso, hasta elaborar este ambicioso texto normativo, ha sido el consenso, la consulta pública y la deliberación. Ninguno de los actores concernidos al sector del juego de un lado y de otro, puede quejarse de que no se les haya escuchado, que no se les haya recibido o que no se les haya tenido en cuenta en este texto.

La ley que modificamos ha sido sometida a un exhaustivo proceso participativo que ha incluido dos talleres de participación ciudadana y en trámite de información y audiencia en el que se presentaron ciento sesenta y ocho enmiendas, de las que se aceptaron setenta y uno, es decir, más de un cuarenta por cien. Algunas de las cuestiones planteadas han sido finalmente incorporadas a la norma, como, como ejemplo, la supresión del dispositivo remoto para las máquinas instaladas en hostelería, por respeto precisamente a la unidad de mercado.

Ahora queda en manos de ustedes, de nuestros legisladores, el dar cauce a un texto importante y necesario que incide en actividad como graves implicaciones y que debemos adaptar a la realidad actual.

Es nuestra obligación contribuir con una legislación actualizada y clara, a la que el sector del juego en Aragón pueda desarrollarse en libertad, pero reduciendo su mínimo el riesgo de adicciones.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Turno para la fijación de posición de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, mostrar nuestra satisfacción ante esta ley, ante la reforma de esta ley. Una cuestión que Izquierda Unida ya pidió en 2019, aunque en ese caso concreto no salió aprobada, pero hoy tenemos por fin puesta encima de la mesa la reforma de la Ley del Juego para adaptarla a la situación.

Ya alertábamos entonces del incremento del registro de auto prohibidos en Aragón, que entre 2016 y 2017 creció un 33%, y entre el 2017 y 2018 hasta un 41%.

Un evidente problema de salud pública, un problema que tiene que ver también con infinidad de dramas personales, que había que, había que atajar, ante los que no podemos abstraernos y, por lo tanto, debemos intervenir.

Así lo dice la propia memoria de esta ley: dice que corresponde a los poderes públicos prevenir la incentivación de los hábitos y los comportamientos adictivos, promover comportamientos de ocio responsable, de minimizar la potencialidad de riesgos de las consecuencias negativas de desarrollo del juego, problemático, juego patológico, proteger a los colectivos vulnerables y atender la defensa de los derechos de los jugadores.

Nosotros, desde esta perspectiva, estos objetivos tenían que haberse reflejado y tenían que haberse abordado, señora consejera de una forma más transversal. No vemos esa transversalidad y lo explicaré por que, como primera de las cuestiones que quiero poner encima de la mesa.

Vámonos al objeto de la ley y comparémosla, por ejemplo, con la ley valenciana, que sí reconoce que el objeto de la ley es la prevención del juego patológico, la ludopatía. En este caso concreto no hemos modificado, no hemos modificado ese objeto, relegando la prevención y relegando la atención al juego problemático desde una óptica de salud pública al ámbito de una disposición adicional que, a nuestro juicio, es insuficiente.

Yo creo que no sirve con recoger actuaciones y el compromiso para las empresas del juego. Hay que actuar, e incluso en la elaboración de esta ley ha habido, a nuestro juicio, algún déficit, por ejemplo, que no se pidiese informe a la Dirección General de Salud Pública y que tuvieran que participar como otra entidad en el proceso de consulta previa. A nuestro juicio, eso demuestra esa falta de aspiración transversal. Nos parece un déficit, porque la prevención es fundamental, pero sobre todo, porque la atención es fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y a mí me gustaría hacer una reflexión aquí de la situación en la que están las unidades de atención a seguimiento a las dependencias en nuestra comunidad. El déficit que tenemos, la necesidad de mejorar su capacidad y también sus recursos. Esta ley complica ese asunto, nace con la intención de no comprometer absolutamente ningún gasto, nos parece un déficit también, y no entendemos por qué no se ha optado por esa visión más transversal para desarrollar debidamente la prevención, la detención y la atención al juego problemático, a los trastornos del juego.

La propia memoria señala, además, que aborda el juego desde una perspectiva de interés general, y es que es necesario avanzar en acciones preventivas, de sensibilización, de promoción de la salud y de la recuperación de los efectos negativos producidos por el juego, y ahí la atención juega un papel fundamental.

Es cierto que esa visión multidisciplinar, multidireccional y transversal que estamos exigiendo, puede verse reconocida en la Comisión técnica interdepartamental que vemos algo muy positivo para poder desarrollar correctamente el cometido de la ley, pero consideramos también que hay que modificar en algún término la ley para facilitar su tarea, y en ese sentido aportaremos propuestas con el ánimo de mejorarla.

A partir de aquí hay alguna cuestión concreta que sí que quiero detallar, más allá del enfoque global, que creía importante poner encima de la mesa, que tienen que ver con cuestiones que a nosotros nos parecían relevantes como, por ejemplo, la ubicación de los locales de apuestas en determinados barrios obreros. Hay una correlación directa entre las condiciones socioeconómicas y la afectación al juego, eso es una realidad que está allí y a nosotros esto nos parece importante recoger.

Está bien hablar de la distancia a los centros donde la población juvenil realiza sus actividades. Está bien el control de la publicidad, avanzar en actuaciones contra la fidelización de las personas jugadoras que son elementos, como digo, estos relevantes, a los que ha hecho usted referencia.

Igualmente hay otros aspectos que aparecen que a nosotros nos generan, bueno, pues dudas, porque los reiterados incumplimientos o a la falta de implicación real para resolver el problema. Publicidad en espacios deportivos. Señorías, no podemos olvidar que los espacios son compartidos y en ellos se realizan diferentes eventos, evitar la publicidad, solo en aquellas competiciones restringidas a menores, obvia que los menores primero tienen referencias adultas y segundo, que van con adultos a otro tipo de eventos deportivos. Por lo tanto, deberíamos de mejorar y de evitar que se asocien los espacios deportivos con el deporte si queremos prevenir el incremento del juego

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entre los menores. Tenemos una ley que hablaba de este asunto, yo creo que en esta también tenemos que hacer incidencia en este asunto.

Otros aspectos que tienen que ver, por ejemplo: con las máquinas en locales de hostelería, la facilidad de acceso a estas máquinas por menores y auto prohibidos es evidente. Tres mil doscientos sesenta y seis establecimientos con una, dos o tres máquinas de este tipo. El planteamiento propuesto hace difícil el cumplimiento de poder ejercer un control directo, señorías, la realización de preguntas previas no parece una garantía suficiente. Abordemos este asunto también.

Elementos que queremos valorar positivamente, que creemos que es importante. La incorporación del resultado del informe de impacto de género, aunque es verdad que, como decía al principio, pues se ha obviado todo lo que es la parte de atención porque carece esta ley y esa visión transversal. En cualquier caso, es importante empezar a trasladar esos informes de impacto de género al contenido legislativo.

El convenio con la Administración General del Estado para compartir, para interconexión los registros. Esperemos que implique también a otros registros autonómicos. Ya se debatió esta Cámara, ya se incorporó la propuesta de Izquierda Unida, sabemos que en el consejo políticas del juego está ese asunto encima de la mesa, vamos a ver si es así.

Y por último, dos cuestiones también en las que debemos mejorar, a juicio de Izquierda Unida: Una es, la coordinación para hacer efectivas las sanciones, hemos estado durante toda la pandemia, exigiendo precisamente el cumplimiento de determinadas cuestiones, determinadas sanciones, que no se llevó a la práctica debidamente, y dos: la excesiva delegación reglamentaria que contempla la ley que, a nuestro juicio, imposibilita la capacidad de estas Cortes en temas fundamentales. Bueno, vamos a ver cómo podemos alcanzar acuerdos para garantizar esa participación debida durante el proceso de puesta en marcha de la ley.

Señorías, tomaremos en consideración esta ley. Creemos que estamos ante una oportunidad de elaborar leyes transversales, que respondan eficazmente a temas muy complejos como el que nos abordan, y por ello deben estar coordinadas entre diferentes departamentos y diferentes administraciones. En este caso la Ley del Juego, además, para garantizar y hacer efectivo uno de los derechos más importantes de las personas, como es el derecho a la protección a la salud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde esa perspectiva e Izquierda Unida, trabajará sus enmiendas y, desde luego, con la mejor de las intenciones, a fin de mejorar este texto, que entendemos, como digo, es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias, señor presidente. Bienvenidos a todos los que nos acompañan hoy aquí.

Y bueno, nosotros brevemente, destacar que después de veinte años de entrada en vigor de la propia Ley del Juego, pues es hora de abordar, como no puede ser de otra manera, la modificación de esta ley, principalmente para adaptarse a la realidad actual, también para intentar poner los retos a los que nos afrontamos una vez que hemos pasado esta crisis sanitaria y, en definitiva, para entre todos los grupos que estamos aquí hacer la mejor ley posible.

El sector del juego, como todos los sectores, que tiene una actividad ilícita legal y que da cobertura también a empleo se nuestra comunidad, pero que también por otro lado, tiene que afrontar una serie de retos en donde también, desde el sector público, tenemos que combinar la mejor ley posible.

Por un lado, dentro de lo que es una actividad legal, una actividad que es lícita y, por otro lado, buscando la protección de aquellos más vulnerables, especialmente los menores, y además, con el objetivo de que sea una práctica segura, pero sobre todo responsable.

Nosotros creemos que la actividad del juego con dinero es un fenómeno que debe, como decíamos, abordarse con una sensibilidad especial, pero que debe combinar una serie de acciones multidireccionales desde los poderes públicos para dotar sobre todo de seguridad jurídica, por un lado al sector, y también por otro para proteger a todos aquellos que realizan esta actividad y, como decía, especialmente a los más vulnerables.

Por tanto, nosotros creemos que es obligación de todos los que estamos aquí abordar la mejor ley posible para que se obre en consecuencia, y por un lado, realizar esa actividad, como decía, de una forma responsable segura y especialmente para proteger a esos colectivos más vulnerables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hay que partir de una evidencia: este proyecto de ley, entiendo, esta modificación de la ley 2/2000 del juego de la Comunidad Autónoma de Aragón no va a solucionar el problema de la adicción al juego que supone este para los aragoneses. No lo soluciona, simplemente, porque tiene una aplicación efectiva sobre el juego, presencial, de carácter privado realizado en Aragón.

Ya sabemos por el informe del 2000 de adiciones comportamentales, elaborado por el Ministerio de Sanidad lo siguiente: que mayoritariamente, con gran diferencia, el juego presencial, se encamina hacia el juego público, que se puede llamar, que son las loterías y especialmente el rasca de la ONCE, que se encuentra dentro del ámbito normativo del Gobierno de la nación.

Que en el resto de las líneas de negocio ejercidas por empresas privadas es el juego online el que se impone por mucho al juego presencial. El juego online, que se encuentra también dentro del ámbito normativo estatal. Es, por tanto obvio, que este tipo de iniciativas legislativas tiene una repercusión bastante limitada, ¿no? Sobre el problema que representa la ludopatía o la adicción al juego que se pretende atajar, por lo que no deberíamos confundir a los aragoneses diciendo que esta medida trata de evitar la adicción al juego.

Queremos recalcar que en el centro de la acción política de Vox, es la persona y la familia, el juego genera adicciones con devastadoras consecuencias para la estabilidad familiar y las relaciones personales. Proteger a la familia y a la persona, pasa en primer lugar, por proteger a los menores de caer en este tipo de adicciones que pueden lastrar toda su vida, destruir sus familias o incluso un proyecto vital.

Vox vela por alejar las casas de apuestas de los menores al máximo posible. Nunca debemos olvidar que esto no puede hacerse solo con leyes con prohibiciones. Es imprescindible la educación, la formación, la formación en valores, el valor de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad, del autocontrol y a veces de ciertos impulsos, ¿no? y eso, veces el papel de los padres guiando con un ejemplo. Todo eso es importante. Hay que gozar siempre de una información adecuada, es decir, solo es realmente libre el que tiene toda la información. Si uno conoce las consecuencias que tiene el juego, las repercusiones en la vida de los demás, pues podrá un día, tomar una decisión más libre que si no está informado, que sí está digamos, dejado en ese aspecto.

Un dato relevante, es que el juego está haciendo especiales estragos en los barrios humildes y de familias de rentas más bajas. es una realidad, no lo vamos a negar. El juego se sirve de los más vulnerables muchas veces, a quienes pretende hacer creer que pueden hacerse ricos o mejorar notablemente su situación económica, pues de esta forma ¿no? con una apuesta, con un golpe de suerte, y esto, pues va en contra de la verdad y en contra de la cultura del mérito y el trabajo, del esfuerzo, creemos.

Las apuestas, especialmente las realizadas en el juego online, se basan muchas veces en una publicidad que podríamos a veces encadenar como algo engañoso, es decir, diseñada para confundir y presentada como un medio para resolver problemas económicos. Es un engaño alejado de la realidad de las consecuencias económicas y psicológicas y familiares derivadas del juego continuo.

Aragón, en lo referente al juego presencial privado fue pionero respecto a otros lugares de España, otras comunidades y así en el Decreto 39/2014 ya se recogía en el artículo veinte referencias al control de acceso de locales y salas de juego. Los locales de juego, con excepción de los salones recreativos, pues tendrán un servicio de recepción o admisión destinado al control de acceso de los visitantes, donde se prohíbe la entrada, por supuesto a los menores de edad y se tiene un control sobre los autoexcluidos o los que tienen la prohibición de entrada sus padecimientos. El tema de los letreros, de los carteles de prohibición de entrada los menores de dieciocho años... y la orden 25 de junio de 2009 del Consejo de Política Territorial Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, ya completada esa obligatoriedad del registro telemático de las personas autoexcluidas, que hemos oído que son tres mil quinientas, me parece en Aragón, en todos esos locales de juego.

Hay una prohibición de entrada para estas personas y ellos mismos, pues quieren que exista esto y tenemos que darles esa oportunidad de evitar que caigan en esa tentación, entre comillas.

En Aragón ya existe una normativa legal que ilegaliza, que prohíbe la presencia de menores de edad y autoexcluidos en los establecimientos de juego y hay un régimen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sancionador además, muy fuerte, como debe ser. Estamos hablando de que se califican como infracciones muy graves el tema de que haya presencia de menores en los salones de juego, y aparte de posibles cierres de actividad, suspensiones de actividad, existen sanciones económicas, pecuniarias, multas muy elevadas, hasta seiscientos mil euros, que no es ninguna tontería.

También existen sanciones administrativas como la suspensión, cancelación temporal por un periodo máximo de dos años o revocación definitiva de la autorización para el establecimiento de empresas o celebración, organización, explotación de juegos de apuestas, la suspensión por un periodo máximo de un año, revocación definitiva de las autorizaciones, la clausura definitiva o temporal de un periodo máximo de esos establecimientos o la inhabilitación temporal o definitiva para ser titular de autorizaciones respecto al juego y las apuestas también tenemos que tomar conciencia del informe del Justicia de Aragón, el informe especial sobre juego y los menores, que data del 4 de diciembre de 2020, donde recoge como conclusiones que, pese a que diversos trabajos estadísticos y académicos han venido evidenciando la existencia de un amplio grupo de menores que tiene o ha tenido acceso al juego de azar y apuestas, tanto de forma presencial como online, las inspecciones realizadas en relación a dicho fenómeno, en especial, pues las que han hecho las fuerzas y cuerpos de seguridad o las que hizo el mismo justiciazgo en menor medida, no han constatado cuantitativamente dicho fenómeno. Esperamos que siga así.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la proliferación de locales de juego en la región de Aragón está ligero retroceso, lo cual, también es una buena noticia, respecto al auge producido hace una década, a diferencia de lo que acontece en otros lugares de España. Las cifras señalan en el informe del juego de Aragón 2021 establece que hay ciento diecinueve salones de juego, nueve menos que en 2010, trece salas de bingo, ocho locales de apuestas y un casino.

La iniciativa aquí planteada proyecta una serie de novedades, algunas muy acertadas, como las referidas a la prohibición de apertura o aplicación de los locales a menos de trescientos metros de los centros educativos o centros donde se realicen actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes, el endurecimiento de los controles de acceso a los locales, el incremento de las restricciones de la publicidad en el exterior de los locales, etcétera, etcétera.

En este sentido, habría que ver cómo se realiza de forma efectiva estas medidas, estas prohibiciones, teniendo en cuenta que el juego también es una actividad ilícita y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legal, es decir, es un sector del que también viven dos mil familias. Tenemos que saber ponderar intereses, siempre y cuando protejamos a los más vulnerables a los menores en este caso.

Las otras medidas que nos pueden plantear algún tipo de problema, como los referentes a los modos de homologación del hardware, el software, especialmente la referida a la exigencia de acceso remoto en tiempo real, incluidos registros históricos de toda la actividad juego entre sistemas de comunicación seguros.

En todas ellas, Vox presentará enmiendas en su momento oportuno, y podamos, y buscaremos entre todos poder mejorar si cabe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Arranz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista para la modificación de la ley 2/2020 que he planteado Gobierno.

Señorías, mi grupo considera imprescindible a la hora de abordar la regulación de la actividad del sector del juego, añadir otros factores a la pura actividad económica del sector. Es importante nos parece, marcar el perímetro de este debate, teniendo en cuenta la expansión que están experimentando el juego patológico, como de hecho así lo hace el texto que remite el Gobierno de Aragón. La ludopatía es un grave problema para la persona que lo sufre, pero también es para todo su entorno familiar, social y laboral, etcétera.

Un problema social que va en aumento cada año. Llevamos unos cuantos años ya sumando más personas con esta adicción, que también aparecen a edades más tempranas y en el que también se observa que el tiempo de cadencia, es decir, el tiempo que transcurre desde que una persona se inicia en el juego, hasta que desarrolla la adicción, cada vez es menor.

Es un problema que la sociedad está pidiendo que se revise la regulación del juego para intentar poner coto a la expansión de las adicciones. para proteger a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colectivos más vulnerables y, por tanto, la Administración no puede permanecer impasible, de ahí la oportunidad y la necesidad de esta norma. Una norma que compatibilice la ordenación de la oferta, su planificación, con la protección e información de los jugadores.

Participar en juegos de azar es fácil. El juego se puede practicar en establecimientos físicos, como son las casas de apuestas, pero no debemos olvidar que también se puede hacer a golpe de clic en cualquier dispositivo móvil, con conexión a Internet y, también sabemos que cada vez son más tempranas las edades en las que se inicia al juego, con lo cual todas las administraciones están preocupadas a impulsar políticas públicas que minimicen lo máximo posible los efectos adversos de juego no responsable.

Por tanto, se hace necesaria una modificación de nuestra Ley del Juego con una vigencia del ya más de veintiún años para encaminar a hacer la práctica segura, consciente y responsable, y el Gobierno de Aragón ha hecho su trabajo con la redacción del texto que ahora debatimos. Un texto fruto también del proceso participativo al que se ha sometido y en las que se han incluido un buen número de las aportaciones que se hicieron durante el mismo.

Queremos destacar el reconocimiento que se hace en la exposición de motivos a la ludopatía y sus consecuencias, y que da lugar a la perspectiva desde que se afronta esta modificación de la Ley del Juego de Aragón, la perspectiva de la prevención y considera los efectos adversos del juego patológico como un problema de salud pública, como el problema que es.

Por tanto, estamos de acuerdo con las medidas de prevención, sensibilización y concienciación, que introduce el texto de la norma, con objeto de minimizar los riesgos.

Son varias las cuestiones que nos parecen destacables: Nos parece importante la información obligatoria que debe figurar, usted lo ha nombrado, señora consejera, tanto en las fachadas como en el interior de los establecimientos, información clara y concisa, que no da lugar a ninguna duda.

En cuanto a las personas que tienen prohibidas su entrada: siempre han tenido prohibida su entrada los menores de edad y también las personas inscritas en el registro de prohibidos del juego o que el juego en exceso puede producir ludopatía.

También nos parece importante regular más, o poner más restricciones, a la publicidad de estos locales, la prohibición de promoción de captación y fidelización de clientes, o incentivar al juego, la prohibición de apertura o de ampliación de locales a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trescientos metros de las áreas de influencia de los centros educativos o de los centros de ocio y tiempo libre de las personas jóvenes.

Se hace una revisión en el régimen sancionador y también se plantea o se pone en evidencia la exigencia en los programas de prevención de la ludopatía dentro del marco del Plan de adicciones de Aragón, lo que proporcionará mayor eficacia y optimización de los recursos en todo el territorio.

Señorías, ahora la pelota está en nuestro tejado y espero que todos los diputados y diputadas seamos capaces de sacar este texto en el mínimo tiempo posible.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Me van a acompañar sus señorías un ejercicio de imaginación, en un ejercicio de reflexión, de retrospección, y vamos a imaginar que somos adolescentes, que salimos un día de clase, que salimos del instituto, que salimos del colegio, que vamos por nuestro barrio dirección a casa y que de repente nos topamos con una casa de apuestas y decidimos entrar.

Vemos esa casa de apuestas y hemos recordado que el sábado juega nuestro equipo, que hay Derbi y que vamos a apostar por él. Esa vez apostamos por nuestro equipo, pero vemos que alrededor hay muchas más máquinas y decimos: vamos a jugar, vamos a apostar, vamos a seguir jugando, vamos a seguir apostando y de repente nos gusta esa adrenalina que sentimos.

El dinero sube y baja y recordamos que no es problema, que quizás podemos cogerle veinte euros a nuestro padre de la cartera, que al día siguiente no se va a enterar, como otras muchas veces. Seguimos jugando, seguimos apostando y de repente perdemos. Perdemos todo lo que hemos apostado. La casa de apuestas ese día cierra, pero quizás mañana podemos volver. Picarnos algunas clases, salir antes del instituto, salir antes del colegio y volver a apostar.

Señorías, esta realidad es la que ocurre a muchos jóvenes en nuestra comunidad autónoma, y ganar perdiendo nunca es una buena apuesta, si lo que está en juego es la juventud y es el futuro de nuestra sociedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy presentamos una ley de la cual estamos orgullosas de haber contribuido, de la cual presentamos con orgullo y la cual presentamos desde la urgencia y de la emergencia que se requiere en este momento. Y no lo decimos nosotras, sino que en esta casa también lo dijo el Justicia de Aragón cuando presentó el informe especial sobre juego y los menores de Aragón, y las cifras hablan muy claro, muy claro: España es el país de Europa con mayor número de menores de veinte años que sufren ludopatía. La media de tratamiento para eliminar una enfermedad mental, como es la ludopatía, está en treinta años, gente muy joven.

Según estudios como Estudes, como el Plan nacional sobre drogas, como lo que dice la Universidad de Zaragoza, de la mano del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, en palabras de la doctora en psicología Yolanda López del Hoyo, vemos datos que son alarmantes: jóvenes entre catorce y diecisiete años apuestan en locales físicos, un 20% de todos ellos, 38,4% de estudiantes de instituto juegan a apuestas deportivas y un 6% reconoce tener un problema grave de adicción, ludopatía y, por lo tanto, de consumo de juego físico, y esto, señorías, son datos que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Que el juego online es un problema lo saben todos ustedes. Unidas Podemos ha presentado a nivel estatal muchísima normativa para frenarlo, pero no nos vayamos a estatal, no nos vayamos a un problema que también existe. Vengamos aquí a Aragón y hagamos frente a estas cifras, con una ley, con una modificación legislativa que hoy llega a estas Cortes para su debate, y esperemos que pronta aprobación, porque aquí el problema también lo tenemos en el juego físico y, por lo tanto, hay que abordarlo, y desde Podemos lo pusimos encima de la mesa con un pacto de gobierno que hoy tenemos la obligación de cumplir y, por lo tanto, el compromiso, y por eso traemos también esta ley.

Estamos ante un problema muy grave de salud pública, un problema que atenta contra los barrios más humildes, que vulnera nuestros pueblos y que, por lo tanto, deja en juego el futuro de nuestros jóvenes y el futuro, por lo tanto, de la sociedad aragonesa. Es el momento, que gracias a esta ley, ponemos la salud enfrente del negocio de las empresas que generan ludopatía y, por lo tanto, queremos acabar con ese falso equilibrio que existe entre salud y negocio, entre salud y juego. Si el juego es patológico, no es un ocio positivo para nuestros jóvenes, para nuestro futuro y, por lo tanto, esta ley hoy defiende eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Defiende, por lo tanto, que en Aragón se juegue limpio y defiende que la salud debe estar enfrente del negocio que genera ludopatía.

Porque queremos que no nos sigan robando la vida y que, por lo tanto, aquellos que se están forrando, ahora tenga la oportunidad de reflexionar y, por lo tanto, priorizar la salud de la juventud. Estamos ante un grave problema de salud pública y hablamos de poner límites a la actividad empresarial que, aunque legal, genera problemas de adicción y que se expande mediante agresivas estrategias de captación, y eso es a lo que hoy venimos a poner coto.

Gracias al empuje de Podemos Aragón, el texto presentado plantea una regulación desde el ámbito de la prevención y de la protección de la salud, pero no es solo gracias a nuestro grupo parlamentario, o gracias al Gobierno de Aragón. Es gracias también a las plataformas que dicen: fuera casas de apuestas de nuestros barrios, es gracias a los padres y las madres, que desde el AMPA de esos colegios dice que no quiere una casa de apuestas al lado del centro donde educan a sus hijos y es. gracias al empuje de tantos investigadores y trabajadores que no quieren que la ludopatía sea el problema que está siendo en este siglo XXI.

Gracias al trabajo de Podemos Aragón, también se está modificando y, por lo tanto, se está endureciendo la Ley del Juego, la prohibición de toda aquella publicidad que incita un juego patológico desde los ámbitos deportivos, el deporte es salud, y ahí no podemos tener una publicidad agresiva y abusiva, como se está dando en el interior en el exterior o incluso en las camisetas de muchos deportistas y, por lo tanto, tenemos que poner también freno a que en el deporte se diga que apostemos.

También es casi incomprensible que hayan encontrado nicho de negocio en aquellas máquinas destinadas, no a menores de entre catorce y diecisiete años, sino a menores de cuatro, cinco, seis años, emulando máquinas tipo B, las más famosas tragaperras, destinadas a estos menores y, por lo tanto, esas máquinas quedarán si se aprueba esta modificación, prohibidas en nuestra comunidad autónoma.

Hemos logrado que la propuesta concrete y establezca una inclusión de barreras técnicas en las máquinas instaladas en hostelería. De aprobarse la propuesta legislativa, podremos freno una vez más a una práctica abusiva extendida en estos negocios, quedando absolutamente prohibido y sancionando los préstamos, los créditos, la asistencia financiera por parte del personal o de propietarios dentro de los locales de apuestas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La tramitación y debate que hoy llega estas Cortes, debe de ser una herramienta de prevención y también de promoción de la salud y, por lo tanto, frenar todas aquellas cuestiones que no defiendan el futuro de nuestros jóvenes, como decía, porque todavía queda un largo camino por avanzar, todavía queda por construir un entorno sano y libre adicciones y, por lo tanto, definitivamente los locales y juegos de juego y apuestas, los lugares frecuentados por adolescentes, por jóvenes deben de estar apartados.

Debemos de construir una sociedad donde fluyan más los servicios públicos, donde podamos tener un centro de salud donde había una casa de apuestas, donde podamos tener un centro de ocio para los jóvenes donde teníamos un local de juego y, por lo tanto, crear barrios que estén llenos de salud y que no estén llenos de nichos de negocio que quita la salud a nuestros jóvenes.

Señorías, en la política es el mayor acto de amor, es la defensa de la vida y aquí quien está haciendo la política son las casas de apuestas, los locales y el negocio que está arrasando con el futuro de nuestros jóvenes.

Hagamos, señorías, hagamos de una vez por todas, que leyes como estas traiga la defensa de la vida, la defensa del futuro y que, por fin, en Aragón, digamos que aquí jugamos limpio.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Cabrera.

A continuación, por Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García, cuando quiera, su turno.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta, y gracias a todos los presentes aquí. Señora consejera, gracias por sus explicaciones.

Efectivamente, traemos aquí una modificación de una ley que tiene más de veinte años, de la ley 2/2020, que ha sufrido diversas modificaciones también con determinados decretos, pero lo cierto es que llega aquí una ley que modifica sustancialmente la ley que teníamos hasta ahora en Aragón. Una ley que es verdad, la antigua ya fue pionera. Esperemos que ley con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, vuelva a ser pionera y copiada por otras comunidades autónomas.

La exposición de motivos empieza hablando de que realmente aquí lo que hay que compatibilizar son dos cuestiones importantes: por un lado, la prevención y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protección de aquellas personas vulnerables respecto del juego, es decir, tanto los menores como aquellas personas que sufren ludopatías, con el ejercicio de la actividad económica, que es una actividad legal, como usted bien ha dicho, y una actividad que se desarrolla en nuestra comunidad autónoma.

Bien, partiendo de esa base, se establecen una serie de, en el articulado, una serie de premisas, tanto dirigidas por un lado, a las medidas de protección y prevención de estos vulnerables y, por otro lado, a establecer limitaciones o prohibiciones o como le queramos o... si lo podemos explicar de otra manera, a lo que es la actividad económica de estas casas de apuestas.

Quiero empezar diciendo que tenemos que tener claro que el ámbito, el ámbito territorial de esta ley por competencia de la comunidad autónoma, es solo y exclusivamente a aquellas instalaciones o salones que estén radicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, queda fuera de juego nacional, el juego online, etcétera, etcétera. Por tenerlo claro desde el primer momento.

Respecto a lo que comentaba previamente, que es compatibilizar la prevención y protección con el desarrollo de una actividad legal. Efectivamente, se establecen medidas de protección, todas aquellas que se han comentado aquí: como son los dispositivos remotos, como son la prohibición de publicidad dentro y fuera de los establecimientos, las distancias, etcétera, etcétera. Todo ello son medidas de prevención, la inscripción en registros, de medidas de protección para aquellas personas que, o bien son menores de edad o bien tienen algún problema con la ludopatía, son ludópatas y hay que intentar proteger a este tipo de personas.

Además de esas medidas de protección, existen otras medidas de prevención y esa prevención de la ludopatía está recogida en la disposición adicional sexta de esta Ley prevención de la ludopatía, en la que yo echo de menos algunas cuestiones, como, por ejemplo, puede ser, integrar lo que es las ludopatías en la red de ludopatías de adiciones básica, el tema de la formación, formación a los operadores, como pueden ser voluntarios de ONG que colaboran, profesores, educadores, etcétera, etcétera.

Y también que creo que podría ser una de las enmiendas que podríamos presentar, o que podrían mejorar el texto de la ley, de alguna forma es facilitar el asesoramiento jurídico a aquellas personas que, por motivo de su ludopatía han tenido la ocasión de tener que estar en los tribunales y tener que responder a determinados procedimientos, muchos de ellos en base al endeudamiento que han cometido como consecuencia de esa adicción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto es lo que yo echo en falta en lo que es en la prevención de la ludopatía, pero la verdad es que en la disposición adicional sexta, hay aparte de cosas que echo en falta, una cosa que realmente me sobra y me sobra, y se lo voy a leer específicamente este punto que dice: “diseñar estrategias motivacionales para traer a las mujeres al tratamiento y contar con instrumentos de detección temprana específicos”. De verdad, yo pienso que esto debe ser, como lo ha dicho, la la portavoz de Podemos, gracias al trabajo de Podemos, que ha repetido una y otra vez que esta ley ha sido gracias al trabajo de Podemos.

Mire, señora consejera yo, yo creo que usted casi compartirá, yo soy mujer y usted también es mujer. Yo no necesito unas terapias motivacionales específicas para mí, la igualdad no es paternalismo. Realmente, vamos, este punto me parece acabar con la igualdad, especificar que las mujeres van a tener unos tratamientos específicos, ¿Por qué?, ¿somos las mujeres más proclives a jugar?, ¿somos más proclives a tener una ludopatía?, ¿somos personas especiales, diferentes a los demás? Desde luego, me parece que incluir este término o este apartado dentro de lo que son la prevención de la ludopatía, me parece un error por parte del Gobierno y, desde luego, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, procederemos en la medida que sea posible a enmendar el articulado pidiendo su supresión.

Dicho lo anterior y el evidentemente, y es cierto, es importantísimo la prevención y el tratamiento de la de la ludopatía y la protección de los vulnerables, también, tenemos que tener en cuenta que, como he dicho al principio, esto es una actividad legal y es una actividad que hay que cuidar, una actividad que mueve dos mil quinientos empleos directos y en tasas recauda treinta y nueve millones y medio, según los datos del año 2019.

Esta ley era esperada, nosotros somos el primer grupo que durante esta legislatura hemos estado insistiendo en la llegada esta ley. Cabría pensar si realmente, ahora mismo con el COVID, con las dificultades que atraviesan estos establecimientos, muchos de ellos asociados a la hostelería era el mejor momento. En cualquier caso, la ley está aquí, sí que tendrá que complementarse con determinadas ayudas para que estos colectivos, para que estas casas de apuestas puedan acoplarse, puedan acomodarse a las nuevas prescripciones que establece la ley.

No quiero dejar ni acabar mi intervención, sin hacer una mención expresa a una de las mayores adiciones que estamos sufriendo hoy en día, que no es precisamente el juego presencial privado, sino que es el juego online y es el juego nacional. Lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decíamos durante la pandemia, la pandemia al final ha demostrado que el confinamiento llevó a muchas personas y sobre todo, a jóvenes, a acabar con adicciones en el juego, fundamentalmente a través de los dispositivos que ellos manejan, de los móviles, incluso de las de las consolas, etcétera, etcétera. Ya no solamente adicción a esos juegos, sino adicción a otros juegos que a través de banners se les exhibían cada vez que jugaban.

Recordaran me imagino ustedes, que recientemente se publicó la noticia de que un chaval a ingresado por su adicción al Fortnite y que un juego que juegan los críos en línea y es un juego de primeras inofensivo y sin embargo, ha acabado, pues de una manera bastante desastrosa. No podemos olvidarnos de que a pesar de que esta ley solamente contempla el juego presencial privado, que existe otro juego, que es el juego online, que es el juego nacional y por eso precisamente creo que la ley adolece de medidas de colaboración y cooperación con el resto de las administraciones, con esa a aquellas administraciones que son competentes en materia de juego y juego nacional, con lo cual, deberemos de incidir en ese tema.

Dicho todo esto, y entendiendo que realmente la ley, es una ley que estaba por llegar, que era esperada, que consideramos que es poco ambiciosa, pero que con el trabajo de la ponencia que se constituirá y con el trabajo de todos los grupos, probablemente, la ley se enriquecerá y podremos aprobar una ley que en Aragón nos sintamos orgullosos de ella.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens, tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señora consejera, bienvenida.

La verdad es que, como decía, hoy debatimos la totalidad de un proyecto de ley que modifica la vigente Ley del juego en Aragón tras veinte años de vigencia. Un proyecto de ley que en el trámite de participación, información pública y audiencia a los interesados ha tenido un elevado grado de participación de la sociedad sobre distintos puntos de vista y sensibilidades, desde los que habrá que hacer una reflexión y un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debate profundo con el fin de llegar al mayor consenso posible y a la adecuada ponderación de los intereses afectados.

Y como quiera cumplir este objetivo, no va a ser fácil...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe, eso le iba a decir, puede quitarse la mascarilla.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: ...no va a ser fácil, sobre todo por las delgadas líneas que hay entre dichos intereses. El Partido Popular está trabajando y seguirá trabajando para mejorar si es posible, este entorno del juego informado, sostenible, seguro, consciente y responsable.

La voluntad del legislador debe ser la misma: continuar hablando, luchando contra el fraude, prevenir las adicciones, la ludopatía y proteger frente a ellas, a los colectivos más vulnerables y desamparados, y la pregunta que probablemente se hacen los ciudadanos es: si esta actividad que ya está regulada, entonces, ¿qué tipo de juegos va a regular esta ley que está en proceso de modificación?, ¿acaso va regular los juegos que ofrecen las grandes casas de apuestas en el universo online, como ya se ha ido diciendo, a los que pueden acceder menores y personas vulnerables desde sus casas con dispositivos móviles? Pues como saben, la respuesta es: no.

Señorías, este proyecto de ley no regula este tipo online, que recientemente ha emergido con fuerza y tanto preocupa a la sociedad, porque esta es una competencia estatal. Lo mismo ocurre con las Loterías y Apuestas del Estado, tampoco es competencia de Aragón, incluyendo además, a los Juegos de la ONCE, aunque con matices que ya iremos analizando a lo largo de la ponencia, y lo digo porque es importante contextualizar y que la sociedad aragonesa lo conozca.

Es importante que sepa que este proyecto de ley pretende modificar la regulación existente para lo que este sector viene llamando el juego presencial privado, el que se celebra en casinos bingos, salas de juego, salones de apuestas, salones recreativos y también otros lugares reglamentados como los locales de hostelería.

Hablamos, por tanto, de un sector económico privado y Aragonés, configurado mayoritariamente por empresas familiares, ya se ha dicho, alrededor de ciento veinte salones en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuya economía ha venido reportando a las arcas públicas de Aragón, una recaudación que ronda de media los treinta y cinco millones de euros anuales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto era así hasta la irrupción de la COVID-19, ya que, tras las restricciones sufridas, la situación del sector del juego en Aragón ahora es más débil y vulnerable. Y este sector y sus intereses, como dice el preámbulo de este proyecto de ley, son los que hay que ponderar y equilibrar respecto a las personas vulnerables que sufren adicción al juego.

Pero hemos de ser conscientes en estas Cortes, que ese objetivo, en este contexto de pandemia, como ya se ha dicho, y en este momento todavía es más complicado que cuando se aprobó la ley en el año 2000, como decimos, un equilibrio y una ponderación intereses que avanzan por una línea muy fina, una línea que, tras haber estudiado las aportaciones realizadas por los distintos agentes sociales implicados en el proceso participativo, podríamos decir que transcurre por aspectos normativos de este proyecto de ley que necesariamente llevarán a una seria reflexión, sin entrar en detalles y a modo de ejemplo, percibimos claramente la necesidad de seguir debatiendo para dar mayor seguridad jurídica a la interpretación de la regulación de las distancias mínimas requeridas para la nueva apertura o ampliación de locales.

Sin profundizar en ello, ahora consideramos que hay margen, sobre todo teniendo en cuenta que pretende ser una norma limitativa en este aspecto y en otros.

En el marco normativo de la información, la prevención y la protección de las adicciones al juego, consideramos que este proyecto de ley también tiene margen de mejora, ya que si bien los datos parece que apuntan a que el sector del juego en Aragón no crece, más bien disminuye, también se ha dicho esta tribuna, lo cierto es que en estos últimos años ha crecido el número de personas con adicciones inscritos en el registro con prohibición al juego y que necesitan ayuda, pero también se ha dicho: el porcentaje elevado es juego online, que no tiene competencia esta comunidad autónoma.

Algo que los populares ya venimos advirtiendo en la pasada legislatura, proponiendo iniciativas para mejorar y garantizar la financiación de proyectos de sensibilización, información, prevención y sobre todo, protección. Precisamente para hacer más eficiente el gasto sanitario, social y también a aliviar el trauma familiar derivado de estas patologías.

La mención que hace el preámbulo de este proyecto de ley relativa a la coordinación entre administraciones y poderes públicos para conseguir los objetivos previstos en la norma, respecto a la prevención y la protección, para nosotros es insuficiente, es insuficiente, tiene mucho margen de mejora. De hecho, pensamos que es en el cuerpo normativo donde se debe desarrollar su regulación para que cada euro que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se invierta cumpla ese cometido y luego de una forma eficiente y financieramente sostenible, para el conjunto de todos los poderes públicos implicados que se deben coordinar, tales como Interior, Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Juventud, Menores... todos bajo el paraguas de su departamento, señora consejera.

Por otro lado, está, que nos llama la atención, el importante número de aportaciones realizadas sobre el asunto relativo al patrocinio, promoción y publicidad de la actividad del juego, insisto, no relacionadas con el juego online en las grandes casas de apuestas que vemos en Internet y en las televisiones nacionales, afortunadamente no en la nuestra, la aragonesa, porque tenemos un código ético, como ya se comentó, y que es un ámbito estatal, de competencia estatal y cuya regulación parece más laxa, mucho más laxa. La regulación de publicidad estatal aprobada en el año 2000 es mucho más laxa que la que se pretende establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón para el juego presencial privado.

El juego presencial privado que gestiona el sector privado Aragonés, lógico, de hecho, son las de las aportaciones, estas las más numerosas y ello da cuenta de la necesidad de abrir también una profunda reflexión en este asunto.

Voy finalizando. Más allá de valorar la oportunidad de traer o no en este momento este proyecto de ley, consideramos que el Partido Popular no puede mirar para otro lado en materia donde hay sensibilidades que ponderar con ecuanimidad, sin señalar a nadie y donde no haya desamparados. Con ello no estamos aventurando lo que pasará, sino lo que no debería pasar.

Por eso entendemos que queda mucho trabajo para hacer en la Comisión, sus audiencias y la elaboración de esta ponencia a la que nos... *[corte automático del sonido]* esta intención. Así que, señorías, partir de ahora pongámonos a trabajar.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Lagüens.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa. Un momentito, por favor.

Gracias, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, buenos días, consejera. Buenos días, directora general y todo el gabinete que la acompaña.

En primer lugar, queríamos desde el Grupo Parlamentario Socialista celebrar el que podamos traer a este Pleno una ley de modificación de la Ley 2/2000, del 28 de junio, la Ley del Juego, que lo hayamos hecho en un tono moderado, sensato y constructivo.

Usted, señora consejera, ha comenzado el debate presentando cuáles serán los elementos principales de modificación que esta ley trae y cuál era el diagnóstico y la motivación que no deja de ser otra que la prevención de la ludopatía, que la regulación del sector, que la actualización normativa y que la defensa de los más vulnerables.

Todas sus señorías saben, en estas dos legislaturas, la pasada que ya se debatió y en esta mitad de legislatura desde el año 2019, los debates, mociones, proposiciones no de ley o preguntas que ha habido sobre el tema.

Usted ha indicado una serie de datos, señora consejera, que nos parecen importantes: como que el 6,1% de la población había jugado en los últimos doce meses o que ese porcentaje se superaba hasta el veinte por ciento respecto a las personas más jóvenes.

Esta ley pretende compaginar, ponderar, entre una actividad, entre un sector que es legal y la protección de los colectivos más vulnerables. Este texto normativo presenta veintitrés modificaciones y una serie de disposiciones adicionales transitorias y finales para actualizar, para mejorar y para tener un texto normativo mucho más actual y mucho más cercano a las necesidades administrativas, regulatorias y sociales de nuestra comunidad autónoma en el año 2021.

Este texto viene precedido de dos talleres de participación ciudadana desarrollados en el año 2020, trámite de audiencia a los interesados, una serie de aportaciones, en total, ciento setenta y seis, enmiendas o aportaciones de las cuales setenta y ocho, es decir, más del cuarenta y uno por ciento han sido aprobadas y me permitirá, señora consejera, que en su nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, demos las gracias a la directora general, a toda su sección, a toda su dirección general por el encomiable, paciente, ponderado y arduo trabajo que han desarrollado para poder tener hoy este texto que ya el Poder Legislativo vamos a hacer nuestro si lo tomamos en consideración, gracias por su trabajo, señora directora general.

Y se regulan algunos aspectos como la planificación y la ordenación de los locales de juego, la prevención para minimizar esos riesgos, la información y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedagogía de cara a los ciudadanos, de cara a los jugadores, la intervención en este sector por ley, el control, la sanción, la supresión también de cargas administrativas que este sector del juego estaba sufriendo, es uno de los aspectos que se trabajan, y todo ello ha sido de una manera muy ponderada, muy racional y de una manera también muy participada.

Quiero recordar, como en las distintas comparecencias en Comisión Institucional sobre el tema del sector del juego, se ha hablado de las inspecciones que existen, de las actas o de los fallos negativos, de los incumplimientos y de cómo la Comunidad Autónoma de Aragón ha venido desarrollando su trabajo durante estos años y de cómo esas incidencias también han sido mínimas. Es decir, quiero defender el trabajo que la propia dirección general ha desarrollado en la labor de inspección y de trabajo en cuanto a la materia de juego.

Pero sí que quería invitarles a ustedes también una reflexión. Algunos la han planteado, sobre cuál es el sector del juego de una manera mucho más amplia, donde tenemos o dónde no tenemos competencia. El señor Arránz hablaba de que esto no solucionaba el problema. La señora de Ciudadanos hablaba de lo poco ambicioso o el compañero, el señor Lagüens del Partido Popular, hablaba del juego *online*.

Y miren, señorías, centrémonos en aquello que podemos hacer, en cuál es el ámbito de nuestras competencias y sigamos instando y colaborando con otras administraciones para que cada uno hagamos nuestra parte del trabajo y todos defendamos y protejamos los intereses colectivos que entendemos que son importantes.

Quería manifestar una reflexión sobre el ámbito del juego online. Esta ley es del año 2000, la Ley del Juego de Aragón, es del año 2000, cuando habíamos superado ese famoso efecto 2000, cuando principalmente teníamos ordenadores de mesa, cuando en internet se iba a 56k, cuando para descargar una foto hacía falta entre cinco y siete minutos, cuando el email era la gran revolución o cuando los móviles solo servían para llamar y enviar SMS.

Y hoy en día todos y cada uno de nosotros y también los y las menores, tenemos un ordenador en nuestros bolsillos y no podemos hacer caso omiso como representantes públicos a seguir trabajando de una manera colectiva en que para la protección y la prevención del juego hace falta actuar con competencias estatales en el ámbito de leyes orgánicas para la protección del acceso a través de las plataformas online, a través de las grandes empresas, a través de esas multinacionales, que luego, otro día, podremos debatir sobre dónde acaban pagando sus impuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero centrándonos y volviendo al terreno aragonés, esta ley procura actualizar esta regulación, esta ley procura ponderar esas situaciones, esta ley pretende dar pedagogía, trabajar desde la educación, trabajar desde la prevención y también una serie de elementos que todas las aportaciones constructivas, pues, señorías, serán bien recibidas.

Desde el Partido Socialista Obrero Español, desde el Grupo Parlamentario Socialista de este Parlamento, trabajaremos por una ley equilibrada, una ley desde los datos, las cifras, la realidad, una ley racional que permita y regule el desarrollo de la actividad y que agudice, que ponga el acento en la especial protección de los colectivos más vulnerables y en la protección de la infancia.

Señora consejera, ahora nos toca al Legislativo tomar en consideración este texto. Contarán con el trabajo ponderado, meditado y reflexivo y, sobre todo, con el trabajo en el ámbito de nuestras competencias, del Grupo Parlamentario Socialista y desde nuestro grupo y desde nuestra posición invitamos a todos a no frustrarnos en aquello que no podemos hacer, sino precisamente poner el acento... *[corte automático del sonido]* la reflexión, las enmiendas y el trabajo en ponencia, en aquello que podemos hacer y en aquello que podemos cambiar la realidad y mejorar la vida de la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Villagrasa. Le recuerdo que como viene siendo habitual, las votaciones se realizarán al final de la jornada.

Así que pasamos a la comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las repercusiones de una posible subida del SMI en pymes y autónomos aragoneses.

Turno de intervención de un representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo máximo de diez minutos. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mire, yo creo que solo hay una cosa peor que un Gobierno que no tiene iniciativa, y es aquel Gobierno que pone encima de la mesa una iniciativa en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento más inoportuno, como ha hecho el Gobierno de España con la subida del salario mínimo interprofesional.

Que quede claro que creemos que el salario mínimo interprofesional tiene que subir, tiene que subir todo lo que se pueda, pero también que quede claro que creemos que este no era el momento, señora consejera, porque va a tener muchísimas repercusiones.

Mire, yo siempre sido de los que he creído que el problema de las decisiones es que, los resultados tiene que ver mucho con los motivos, y esta subida del salario mínimo interprofesional tiene más que ver con motivos que conciernen al Gobierno de España y a los equilibrios que tienen que mantenerse en el Gobierno de España, que con el hecho de acabar con aquello para lo que sí deberían de existir políticas económicas, con aquello para lo que sí que deberían de existir la iniciativa del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, que es acabar con la precariedad.

Esta decisión se ha tomado para contentar a una ministra. A la ministra de Podemos, así de sencillo, pero la verdad es que las consecuencias pueden ser desastrosas. La subida del salario mínimo interprofesional en este momento, en este momento, cuando siempre es una decisión, que bueno, tenemos que afrontar es de lo más inoportuna y le voy a decir por qué, por qué creemos que es así.

Primero: porque nos encontramos en una situación la cual todavía no hemos salido de la crisis.

Segundo: porque nos encontramos en una situación que, lejos de ser aquella que usted se encontró en 2015, 2016, 2017, que era idílica, donde todos los factores económicos... Si, ya me está usted haciendo así con la cabeza. Es la realidad, hay que poner las cosas en contexto y que recordar viejos tiempos, ¿verdad señora consejera? Aquellos momentos idílicos de la economía, de los cuales nos estamos recuperando, una crisis del 2008 y era el 2015 o aún era el 2015, la verdad es que todos los factores externos eran favorables.

Ahora nos encontramos ante una situación que, desde luego, de favorable no tiene absolutamente nada. Nos encontramos con una situación, en la cual el coste de la energía está subiendo. Nos estamos encontrando en una situación en la cual los mercados todavía están inestables, y nos encontramos en una situación en la cual todavía estamos intentando salir de una crisis provocada por una pandemia. Hay muchísimas empresas que están saliendo todavía de la crisis. Hay muchísimas empresas que todavía no han conseguido recuperarse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entre el año 2010 [*Comentarios*]... datos, señora consejera, por una vez... entre el año 2010 y el año 2015, que ustedes entran al Gobierno el año 2016, entre el 2010 y el 2016, ¿sabe cuánto subió el salario mínimo interprofesional, porque nos estábamos recuperando de una crisis, como fue la del 2008, 2009? Veintidós euros. En seis años, en seis años el salario mínimo interprofesional subió veintidós euros. Yo creo que lo aceptábamos todos, lo aceptábamos todos porque sabíamos que estamos recuperándonos de una crisis y que en esa situación subir los salarios por ley puede provocar muchísimos problemas.

Llegamos al 2017 y, como ya creemos, todo cree, qué se ha recuperado uno de la crisis, como ya uno cree que el tejido productivo tiene capacidad para mejorar las retribuciones, el salario mínimo interprofesional sube cincuenta euros, y en el 2019, cuando ya parece que todo se ha acabado, absolutamente todo se ha acabado, mientras entre el 2010 y el 2016, en pleno proceso de recuperación, sube el salario mínimo veintidós euros, solo en el 2019, subió ciento sesenta y cinco euros, ocho veces más, ocho veces más de lo que subió en los años anteriores, y creo que estas son decisiones correctas.

Esta es la forma correcta tomar las decisiones. Cuando se está saliendo de una crisis no se mete, no se introduce más presión en el sistema, porque lo único que podemos provocar que desestabilizarlo. El problema, señora consejera, es que a partir del 2019, 2020 viene una pandemia y probablemente nos encontremos en una situación muy parecida a la del 2008, aunque a ustedes yo sé que lo que les interesa como Gobierno es vender las virtudes de una recuperación que hombre, se tenía que dar, aunque solo fuese por efecto rebote, porque desde luego, si es por iniciativa en las políticas económicas del Gobierno de España o el Gobierno de Aragón, me va a permitir que presente o que le diga que tengo bastantes dudas. Es una cuestión de simple efecto rebote.

Por lo tanto, creemos, creemos, que habría que volver a esa sensatez que hubo para la recuperación económica en 2008 y no introducir más presión en el sistema, no tener que acudir a legislar y subir el salario mínimo interprofesional para contentar a una ministra de Podemos.

Le voy a decir por qué: porque en realidad no solucionamos nada, subiendo el salario mínimo interprofesional en estos momentos, señora Gastón, dígame usted si opina lo mismo. No solucionamos absolutamente nada, no solucionamos la precariedad, que es el verdadero mal, que es el verdadero problema, que es lo que provoca que haya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tantísima gente que cobra ese salario mínimo interprofesional y que además se lo tengamos que subir por ley, aunque esto me parece una entelequia, porque mire, le voy a recordar una cosa: A mí me hace mucha gracia y me va a permitir, bueno, que de que un pequeño apunte. A mí me hace mucha gracia cuando en los titulares se lee que el Gobierno sube el salario mínimo interprofesional, no mire, el salario mínimo interprofesional, el salario, lo que se paga a los trabajadores, quien se lo sube, quien asume el coste de subirlo son los autónomos, las pequeñas empresas, no el Gobierno.

Yo creo que el titular correcto sería: los autónomos, las pequeñas empresas que en este momento todavía no han conseguido recuperarse de las heridas de la pandemia que ha provocado la crisis de la pandemia, le van a subir el salario a sus trabajadores, porque el Gobierno de España, el señor Sánchez, quiere contentar a una ministra de Podemos.

Pero mientras tanto, ojo, ninguna otra iniciativa en política económica, ni una sola iniciativa en política económica. Esta era la única. Esta era la única. Y además, fíjese lo que le voy a decir: inútil, inútil, si no toman ustedes otro tipo de decisiones o no enmiendas sus errores, porque ¿sabe que es lo que pasa con esa subida de quince euros que van a tener al mes, señora consejera? Quienes en este momento tienen un trabajo precario, ¿sabe lo que les sucede? que no les llega ni para pagar la subida del recibo de la luz, ni tan siquiera para eso.

No, no, señora Soria, no me haga así, porque es la realidad. Es que no les llega a los que tiene un trabajo precario, a los que viven en el día a día, a los que no llegan a final de mes, ¿se acuerdan de aquellas frases, que decían, se decían en estos tiempos? No llegábamos a final de mes, estaba muy en boga. No les llega ni para la subida del recibo de la luz, que, por cierto, que por cierto, es un error que ustedes todavía no han corregido, porque es un error de sus decisiones en política energética, lo pinten como lo pinten, lo digan cómo lo digan, lo intenten vender como lo intenten vender.

Ustedes, tomando decisiones en política energética y desestrés majestuoso, y entonces ustedes tienen ahora que intentar salvar, subiendo o diciendo que hay que subir el salario interprofesional a aquellos que menos cobran. ¿Cuál es el problema? ¿que saben a quién se lo están haciendo subir? ¿saben ustedes a quienes van a obligar a pagar más a sus trabajadores a final de mes? ¿Acaso creen que es a las empresas que tienen grandes beneficios? ¿acaso creen que son las empresas que tienen mayor estabilidad, mayor capacidad de acceso al mercado de financiación, mayor margen de maniobra para adaptarse a los cambios que hay en el mercado, a la competencia de los demás?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, no, no, no, no. Ustedes lo que van a hacer es trasladarles la presión, ustedes a quienes les están diciendo que tienen que pagar más dinero a final de mes a sus trabajadores, son aquellos que tienen negocios con los que intentan sobrevivir.

Es así de cruel, es la política económica del Gobierno de España, la única política económica del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, por desgracia. Aquellos que tienen negocios con los que lo que intentan es sobrevivir y subsistir, y es una decisión que me parece... que he sido siempre un gran defensor, es una decisión que me parece correcta, me parece adecuada, sinceramente, ustedes les dicen que ahora más presión, que ahora apechuguen, que son ellos los que van a tener que cargar en sus espaldas el hecho de que la precariedad se corrija, en la medida que se puede corregir, con quince euros al mes, que ya me voy a decir lo que me parece. Una nimiedad, en una auténtica nimiedad.

Mire, señora consejera, las afecciones van a ser muchas, porque cuando se toman decisiones y los motivos no son los adecuados, y no son los adecuados, tiene consecuencias. Y le voy a decir cuáles son las consecuencias: se van a perder muchos empleos y se van a dejar de generar muchísimos más.

No voy a sacarle aquí los datos que tienen o que da CEPYME [...?] el Banco de España. Es que es una simple cuestión de sentido común y de lo que pasa ahí fuera.

En estos momentos, aquellas personas que tienen un negocio, sea una peluquería... lo decimos aquí muchísimas veces, pero mire, ayer me di un paseo. Yo creo que muchas veces, a veces es bueno darse un paseo y bueno, pues observar que es lo que pasa alrededor y ponerse en situación ¿no?, para tomar decisiones o para ver qué es lo que es lo que está sucediendo ¿no?

Ayer me di un paseo y al final y acabo, te das cuenta de que bueno, pues hablamos aquí de las peluquerías, hablamos de las panaderías, hablamos de muchísimos pequeños negocios, y esos pequeños negocios, me da igual, esos pequeños negocios, donde precisamente se paga el salario mínimo interprofesional, porque este es el modelo que tenemos establecido, y que ninguna iniciativa, ni del Gobierno de España, ni del Gobierno de Aragón, se ha atrevido a intentar cambiar, es el modelo por desgracia, en el que ustedes siguen ahondando con sus políticas económicas, se encuentra en esta situación.

Mire, cuando sale de una crisis y tiene una empresa de ese tamaño, una de las decisiones más complicadas que tienen, es decidir, si crece o no crece. Una de las decisiones más complicadas que tiene es si contrata a alguien más o no, porque no sabe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si le va a ir bien, porque no sabe si le va a ir bien ¿Sabe qué es lo que sucede? que cuando a esa persona le dicen que, además, va a cargar sobre sus hombros la responsabilidad de acabar con la precariedad, de pagar, y además le dicen que tiene que pagar más, al final de ley.... Voy terminando, señora presidenta.

¿Sabe lo que sucede? que se le complica mucho la decisión. Y no es ese el objetivo de una política económica precisamente. Se le complica mucho la decisión y, por tanto, lo más probable es que termine sin contratar a nadie más. Esas son las consecuencias que vamos a ver. Esas son las consecuencias que va a tener la subida del salario mínimo interprofesional. Si usted cree que hay alguna otra benévola que pueda beneficiar, que no suponga mayor problema, yo le rogaría que me lo explicase.

Ya debatiremos sobre eso en una intervención. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Martínez. *[Aplausos]*.

Turno ahora para la señora consejera, que dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos para responder. Señora consejera, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señoras y señores diputados. Muy buenos días, señor Martínez.

La verdad, venía hoy a una comparecencia en la cual no tenía muy claro, porque iniciativas ha habido respecto al salario mínimo interprofesional en esta legislatura. Cierto es que eran referidas a una época, prepandemia, pero eran en calidad de interpelación o de pregunta oral. Pero cuando usted me solicita a mí una comparecencia por el salario mínimo interprofesional, se lo he dicho cuando se acercaba al estrado, no tenía muy claro por dónde me iba a salir. Ahora le puedo decir, señor Martínez, no tengo muy claro cuál es su postura acerca del salario mínimo interprofesional, además de achacar a esta consejera del Gobierno de Aragón, ciertas competencias que ya le aclaro de antemano, no tiene.

Políticas públicas, su opinión ha quedado reflejada. Yo creo que, me queda patente, le podrán gustar más o menos, que no hemos cesado ni el Gobierno de España ni en particular a quién represento, al Gobierno de Aragón, de ejecutar acciones y políticas públicas desde el inicio de la pandemia hasta hoy en día, señor Martínez, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en particular el salario mínimo interprofesional, he tomado nota, la única política económica del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón ha sido la subida del salario mínimo interprofesional, que no, señor Martínez, que podemos ejercer aquí de tertulianos, decimos cuál es nuestra opinión o nuestra postura, no tengo ningún problema, porque no va ser la primera vez, pero desde luego no tenemos capacidad desde estas Cortes ni desde el Gobierno de Aragón de llevar a cabo esta política pública, lo cual no quita para, en primer lugar, dejar una vez más clara nuestra postura ante la subida del salario mínimo interprofesional.

Usted ha empezado muy bien, a mí me gustaba lo que estaba escuchando. Estamos a favor de la subida del salario mínimo interprofesional. Conforme han ido avanzando esos diez minutos, casi once de su intervención yo ya no tenía claro lo que usted estaba defendiendo, porque subir el salario mínimo interprofesional tiene una serie de consecuencias que yo creo que difieren, al menos en gran parte, con ese caos que usted ha trasladado aquí. Y que vaya de antemano, que tampoco se lo inventa usted, que cada vez, a lo largo de esta historia reciente, y usted ha recordado años anteriores, hay una, lo digo entre comillas, “amenaza”, y lo digo en positivo, de que va a producirse una subida del salario mínimo interprofesional, yo creo que quién más quién menos las acaba escuchando, no en su boca, en otras, pero bueno, son recurrentes.

Y digo que la postura la tenemos clara y en esta vida, y más en política, yo creo que es un grado el ser coherente y yo le voy a trasladar la misma postura que le trasladé, en este caso era el diputado Campoy, el 13 de marzo de 2020, una fecha que parece muy lejana, no lo es tanto, pero sí que hay un factor determinante de diferencia entre hoy y ese 13 de marzo de 2020 que todos conoceremos.

En aquel momento, yo dejaba claro desde esta misma sede públicamente, que la subida del salario mínimo interprofesional, venían marcada, y nuestra postura por tanto también, en la promoción de las políticas públicas del Gobierno autonómico y de ese Aragón por el que ya trabajábamos, continuamos trabajando y seguiremos trabajando, un Aragón verde, digital y social, y que en la parte social deberíamos tener en cuenta, cuánto incluía un empleo, cómo no, un empleo de calidad, pero también un empleo digno y la igualdad laboral.

Hablar de igualdad laboral, ya decía entonces, que abarcaba sobre todo un reparto lo más equitativo posible del crecimiento. Veníamos de otro momento, llegó la pandemia y donde entonces dijera crecimiento ponga usted ahora recuperación, porque crecer es importante, recuperarse, compartiremos esta opinión, eso espero, ni le cuento,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y en esa recuperación, en ese crecimiento, labor de todos es que sea lo más equitativa posible.

Y un correcto reparto de esta recuperación, por hoy, consiste en hablar de justicia social, señor Martínez, de corrección de desigualdades, y cuando hablamos de justicia social en el ámbito laboral y social, y de corrección de desigualdades, consiste también en tener en cuenta la subida del salario mínimo interprofesional.

Me habla usted de las subidas de los últimos años. Creo que conocerá el hecho de que, por un lado, históricamente hablando, si venimos de la anterior recesión, estamos hablando de hace apenas una década, los principales costes sociales de aquella crisis fueron las devaluaciones salariales en nuestro país y además, estábamos hablando de una devaluación salarial que pareció colectivamente entendida por el grueso de los trabajadores, porque ante todo, suponía un freno a la caída de muchas empresas, esas que cita usted, y una caída ante más despidos de los que ya, en aquel momento había. Había y costó.

Me citaba usted el dulce momento del 2015, noventa y dos mil ochocientos cuatro parados había entonces en ese momento, dulcísimo, señor Martínez, no vea usted, empezó a ser dulce y créame, y los datos y las curvas ahí están conforme avanza. la segunda legislatura, no diré que fue por el Gobierno de Aragón, ni para lo bueno ni para lo malo, pero fue a partir del diecisiete, dieciocho cuando quedó afianzado ese crecimiento, y en el diecinueve hubo una subida del salario mínimo interprofesional relevante, un 22%, porque era momento tras esa devaluación salarial de equiparar, de ejercer esa justicia social y esa equidad en el ámbito laboral, de acordarse de los más vulnerables.

Los más vulnerables que en el ámbito laboral, y afectados por el salario mínimo interprofesional, quizás no sean aquellos que usted ha citado desde esta tribuna y creo que hace apenas dos días, hubo una Comisión de Economía, en la cual fueron los agentes sociales los que directamente trasladaron esta realidad, incluida también en el informe del Banco de España, al que tanto se alude, y usted también lo ha hecho desde esta tribuna. Cuando se habla de sectores como la hostelería, como el comercio, incluidas las peluquerías, estamos hablando de sectores que tienen convenios colectivos.

Salario mínimo interprofesional creo que debemos saber todos a quién afecta directamente, a qué colectivos de trabajadores, a los agrícolas, y había una amenaza tremenda antes de la pandemia, de que iban a ir todos a su casa. También a los servicios domésticos, esos son los directamente afectados, pero conforme defiende, y yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparto si es que es así, la subida del salario mínimo interprofesional por equidad, al mismo tiempo me dice que es una nimiedad.

Yo creo, señor Martínez, se lo digo con toda cordialidad, que no se ha enterado de dónde venimos, porque la subida del salario mínimo interprofesional no se ha llevado a cabo en unos pocos días o en una semana. Si algo me duele, y las opiniones las ha vertido usted aquí al Gobierno de España, que ya está bien, porque si yo vengo a comparecer representando al Gobierno de Aragón, será por más que usted diga, que le parece bien lo que estamos haciendo para venir aquí a opinar sobre Gobierno de España, pero si algo me duele es que devalúa un tanto el concepto de acuerdo en el marco del diálogo social.

Se lo recordaré una vez más, quizás hay ocasiones en que aparezca pesada, pero yo defiendo el diálogo social [*Aplausos*] y no salen todas las resoluciones del modo que nos gustaría a todos y en particular, al Gobierno. Salen tras ser flexibles, llegar a acuerdos y, sobre todo, al consenso, y aquí cuando se habla de acuerdo del diálogo social, pues tengo yo mis dudas, porque es un acuerdo parcial, es ese seno el que debería llegar al consenso y en esta ocasión no ha sido así y no es el único acuerdo al que deberíamos haber llegado. Yo quiero recordar que hay dos pendientes en la mesa del diálogo social, que siguen todos los agentes sociales con voluntad de llevarlos a cabo. Tan importantes en el ámbito laboral y social, como lo son: el acuerdo en materia de pensiones y el de la reforma laboral, ese, ese en el que hay que entrar a fondo para corregir el verdadero motivo de la pobreza laboral, usted lo ha citado, la precariedad, es en la reforma laboral donde se pueden acometer esas reformas estructurales.

Pero creo sinceramente, como le digo, que desconoce de dónde viene este acuerdo por quince euros que le parece tan nimio, pero que forma parte de una senda.

Hubo un acuerdo desde el inicio de esta legislatura de converger, en primer lugar hacia los principales países europeos, en los cuales el salario mínimo interprofesional constituye el 60% del salario medio y, por otro lado también, de hacerlo a lo largo de esta legislatura, en una senda temporal de convergencia que fuese lo más adecuada posible, señor Martínez.

Y verá, se creó una comisión asesora que elaboró un estudio de un informe, sigue viva y se han hecho públicas, las conclusiones, recomendaciones, acuerdos, de la misma, en base a dos cuestiones fundamentales, porque hablar del salario mínimo interprofesional, aquí entre nosotros, requiere responder a las preguntas: ¿Estamos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo en subir el salario mínimo interprofesional? el Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista, sí, como siempre, justicia social.

En segundo lugar, ¿cuál es el momento idóneo? Usted lo ha citado, bueno, pues se estudió una senda para esa convergencia, y en esa senda lo primero es tratar, y en eso estaban todavía, a base de carencia de muchos informes oficiales es: ¿cuál es el salario base al que nos referimos? Hubo una pandemia y, por tanto, ¿cuáles son las horquillas en esa senda sobre las que tenemos que actuar? y se ha actuado con esos quince euros.

Será más, será menos en su opinión, en la banda, la franja media de la primera horquilla de las recomendaciones, que era de doce a diecinueve euros de incremento.

En la senda tenga en cuenta que se tiene muy presente el momento de recuperación en el que estamos... acabo, señora presidenta... y que en 2021, con efecto retroactivo del uno de septiembre, toma efecto estos quince euros, toma efecto, esta subida del salario mínimo interprofesional, pero hasta el veintitrés ha quedado pendiente del acuerdo, porque tenemos todos presente el momento en el que estamos.

Insisto a favor del incremento del salario mínimo interprofesional, por supuesto. Conforme se acerque al salario medio seremos, para que usted me entienda más europeos. Todos gozaremos de un mayor equilibrio en la redistribución y de una mayor equidad laboral y social, pero sobre todo, se tiene en cuenta esa senda, quedan acuerdos pendientes y remarcar una vez más que el diálogo social, ese acuerdo, ese consenso entre todas las partes, no solamente lo vemos necesario, sino que hace que valoremos todavía más el trabajo que todas las partes implicadas tienen en esta comunidad.

Eso ayuda y decididamente lo hace, a la robustez y a la fortaleza de la economía, pero sobre todo y en particular en estos momentos, a la de la recuperación económica y social.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por un tiempo de cinco minutos. Señor Martínez, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señora consejera, me va a permitir un pequeño apunte. Usted acaba de decir que el salario mínimo interprofesional, tiene que acercarse al salario medio. Yo lo que creo es que lo es que hay que intentar es que suban todos los salarios, y se lo digo porque somos los primeros de Europa precisamente, en cuanto a la cercanía que tiene el salario mínimo interprofesional con respecto al salario medio, es así de sencillo, o sea, si aquí lo que consiste, es que el salario medio baje para que se acerque al mínimo, estamos haciendo un pan con unas tortas. Si esa es la forma de entender la política económica que tienen ustedes, ahora empiezo a entender muchísimas cosas.

Yo es que me ha dado la impresión de que me está usted dando la razón, señora Gastón, me da la impresión de que me está dando la razón, porque usted ha argumentado precisamente que era correcto, correcto, hasta que usted... la economía se recuperó, parece ser por arte de birlibirloque, la economía se recuperó, no cuando usted empezó a gobernar, sino dos o tres años después ,entonces, es cuando es correcta la subida del salario mínimo interprofesional, y eso es lo que le estamos diciendo, por supuesto, que hay que subir el salario mínimo interprofesional.

Mire, señora consejera, si es que no es cuestión de subir el salario mínimo interprofesional ¿sabe de que es cuestión? Y ahí tiene competencias el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, ¿sabe cuál es el verdadero problema? No es una cifra que se determina por ley, llamada salario mínimo interprofesional, el verdadero problema, señora consejera, se llama precariedad. Ese es el mal endémico. Ese es el para el que de verdad hacen falta políticas económicas. Ese es para el que de verdad... sí claro, claro... hace falta compromiso, un compromiso y unas políticas, que le voy a decir, por parte del Gobierno de Aragón llevamos seis años sin ver. Qué triste va a ser, qué triste va a ser, con aquellos años de bonanza que usted ha relatado en su primera legislatura como consejera de Economía, qué triste va a ser terminar después de ocho años y ver que no ha habido absolutamente ni un cambio ni medio. Que no se ha hecho absolutamente nada para acabar con la precariedad. No se ha hecho absolutamente nada para acabar con la precariedad.

Y le voy a decir porque creo que es así, porque el otro día precisamente vinieron los agentes sociales y oiga, yo no sé qué es lo que sucede, yo usted no sé exactamente qué entiende por diálogo. Yo en el diálogo creo que hay una cosa muy importante, que es escuchar al otro escuchar, escuchar a quien está hablando. El diálogo son dos direcciones, no es lo que dice el Gobierno de Aragón y vengan ustedes a ver si les parece bien, y cuando les parece bien dicen que sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es que además te dicen: oiga, es que hay cosas que está mal y otras que se pueden hacer. Y ustedes a eso, oídos sordos, oídos sordos, porque el otro día los agentes sociales y no estoy hablando de la CEPYME únicamente, para que no parezca aquí... no es que fueron todavía más incisivos Comisiones Obreras y UGT. Le dijeron que con la precariedad se acaba con un solo elemento señora consejera, que yo recuerde, si escuché, y creo que estoy atento, es mi forma de practicar el diálogo. Parece que distinta a la suya. Escuché que lo que hacía falta, era cambiar los modelos de formación. Quienes estaban en esa Comisión, creo que me podrán dar la razón.

Esa es toda la política económica que hay que poner en marcha. Esa es toda la política económica que usted ha metido en un cajón desde hace seis años y de la que no hemos oído hablar, no se ha atrevido, no ha tenido el suficiente compromiso como para ponerlas en marcha. Una reforma de la formación, una reforma de las políticas activas de empleo para acabar con la precariedad y que entonces nos encontremos con que los salarios suben, pero no porque un Gobierno quiere contentar a una ministra de Podemos, señora consejera, que la economía es otra cosa y esto es muy serio, y esto es muy serio y usted es la consejera.

La economía es otra cosa completamente distinta, muy serio, porque de lo que estamos hablando, es de gente que cobra el salario mínimo interprofesional porque no tiene otra opción.

Ayudémoslos con eso, ayudémoslos a capacitarse, ayudémoslos a que tengan los conocimientos, la experiencia y las capacidades necesarias para aquellos empleos, en los cuales precisamente lo que se paga no es el salario mínimo interpersonal, porque si lo que hacemos es no poner encima de la mesa ninguna política económica para que aquellos que en este momento tengan trabajos precarios, puedan encontrar otros, y lo único que hacemos es empujar cada vez más a aquellos que van a terminar cobrando el salario mínimo interprofesional, o estamos en un pan con unas tortas, estamos haciendo un pan con unas tortas.

Yo creo que los agentes sociales, señora consejera, en ese diálogo social debería usted empezar escucharles, le queda poco margen de maniobra. Por desgracia, ya se lo digo. Queda muy poco margen de maniobra en este año y medio.

Yo creo que con quince euros no se soluciona un problema de miles de trabajadores que en este momento no pueden encontrar otro tipo de trabajo. Yo no creo que esto se solucione, no creo que esto se solucione cargando sobre las espaldas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quienes menos capacidad tienen en este momento, de quienes todavía precisamente nos ha recuperado de la crisis, la carga de pagar más a final de mes.

Aun cuando consideramos, creo que... es que a veces... le voy a decir una cosa, mire, con sinceridad. ¿usted cree que algún partido político?... me decía el señor *[corte automático del sonido]* que luego debatiríamos sobre este asunto, incluso Podemos, pongamos por caso. ¿Ustedes cree que hay algún partido político aquí, cuya política económica, cuyo objetivo en sus políticas económicas, no sea que la gente cobre más y tenga menos precariedad en los empleos? Yo creo que todos.

¿Sabe lo que diferencia las cosas? ¿sabe cuál es la diferencia, señora consejera? que unos gobiernan y otros no, que unos gobiernan y otros no. y ustedes están gobernando y no está haciendo absolutamente nada. Esa es la diferencia, las palabras vacías, las palabras vacías, sin responsabilidad del Gobierno. Esa es la realidad.

Le repito, señora consejera, ¿subir el salario mínimo interprofesional? Sí ¿Subir el salario mínimo, el salario medio? También ¿Subir lo que cobran todos y cada uno de los aragoneses y los españoles? Por supuestísimo. Quien diga lo contrario, ya puede retirarse de la política, porque es que sinceramente creo que no da lugar a participar de la misma si son los objetivos comunes. Lo que estoy preguntando es, lo que le estoy preguntando es: ¿El Gobierno Aragón se va a contentar únicamente con esa subida de quince euros? ¿O viendo lo que está pasando, viendo cómo no se ha acabado, sino que se ahonda en la precariedad va a poner medidas encima de la mesa, va a establecer reformas, va a echar toda la carne en el asador? Y no, como vuelvo a repetirle, ¿únicamente le va a hacer el encargo a aquellos que en estos momentos están intentando sobrevivir?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Martínez.

Turno ahora de dúplica de la señora consejera por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, es un recurso bastante recurrente en usted, nos conocemos desde el 2015, debatiendo en esta misma sala de Plenos, sé que cuando se le acaban los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

argumentos, usted sale por peteneras con el “no hacen nada, no han hecho nada” ... menos mal, menos mal que con el tiempo, pues hombre, la gente ya tiene criterio y podrá gustar más o podrá gustar menos, pero el “no hacen nada y no han hecho nada”, créame, búsquese otro recurso, está a tiempo.

Y verá, desde 2015, cada vez que usted y yo hemos debatido en esta misma sala de Plenos y usted pedía cambios en las cuestiones laborales, hubo una temporada no excesivamente lejana, en la que yo le invitaba desde esta tribuna, y le decía: “hable usted con Albert”. En esta misma legislatura, se lo he dicho ya alguna vez anteriormente. Por este mismo motivo, señor Martínez, cuénteselo usted a Inés, porque todo eso que usted le pide a un Gobierno autonómico, entérese de una vez, está incluido en la reforma laboral *[Aplausos]*. Usted está pidiendo cosas que están incluidas en la reforma laboral. Una de esas reformas estructurales, que una vez más lo digo, no me duelen prendas, hay que abordar en el marco del diálogo social, pero sobre todo si usted manifiesta estar de acuerdo con según qué cambios, quiero interpretar que estará de acuerdo con el cambio de la reforma laboral. Bueno, pues traslade su opinión a su grupo parlamentario en el Congreso y en el Senado y trabajen allí

¿Qué quiere usted que haga un Gobierno autonómico con sus competencias, con las que tiene? Puede hacer algo: cambiar las políticas activas de empleo, cambiar la formación, algo que venimos haciendo de forma recurrente. Mire por donde, evaluando, analizando, reorientando, si hasta la Airef, se lo digo una vez más, nos pone como ejemplo de evaluación de políticas públicas en formación, en particular. Y no solamente formación para desempleados ocupados. Toda la formación posible más allá de la propia consejería de Educación en el ámbito laboral, tanto para los activos como para los desocupados, está puesta a disposición de la ciudadanía aragonesa

¿Que podamos hacer más? Seguro ¿Que podemos tener más recursos? Se lo garantizo. Cuando los tengamos, haremos más. Pero ese cambio en políticas activas de empleo, si tampoco viene de forma unilateral, si se hace en el marco del diálogo social, esos agentes sociales que vinieron a comparecer el pasado martes a la Comisión de Economía, que se ha quedado usted con no sé que extracto. Yo invito, porque es público que todos y todas ustedes vean el vídeo, porque enriquece, es interesante ver todas las opiniones de todo, señor Martínez, menos de palmeros.

Supongo que usted entenderá eso, porque podré entender de distinta forma a la que usted entiende el diálogo social, pero creo que llevo unos cuantos años, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solamente proclamándolos sino practicándolo. En mi pueblo se dice eso de los “hijos de Verdolé” ¿sabe usted?

Y escuchar escuchamos, ¿que salga todo conforme nos gusta? Ya le digo yo que no, pero, hombre, ¿cómo voy a esperar yo que compartamos el concepto de diálogo social, cuando en esa comparecencia le toca a usted en su intervención el turno de preguntas y les viene a decir si se sienten bien pagados?, señor Martínez, pues no compartimos seguramente el mismo concepto de diálogo social, porque el diálogo social lleva a cabo negociaciones, diseños, trabajos, evaluación, reevaluación, reorientación de políticas activas, para beneficio colectivo de la sociedad en este caso aragonesa. Entre otros, en la medida de nuestras posibilidades para el ámbito laboral.

Pero veré, no me queda claro de nuevo, me ha vuelto usted a liar, porque ¿está de acuerdo o no está de acuerdo con el incremento del salario mínimo interprofesional? ¿Le parece poco quince euros en esa senda de convergencia? Que esto no ha hecho más que empezar, que ya se irán cuantificando las cuantías para que sí, es estoy también de acuerdo, estamos de acuerdo y lo vuelvo a decir: haya una convergencia, no solamente hacia los principales países, los más potentes económicamente Europa, sino hacia lo que marca el sentido común. El salario medio.

Usted quiere que suba el salario mínimo interprofesional dice, el salario medio y todos los salarios. Mientras tanto, se queja de que por quince euros va a venir la debacle para las empresas y los autónomos, señor Martínez, debo ser yo, pero no me queda claro. Me dice usted: “claro, en el 2019 está hablando un 22%”, señor Martínez, estamos hablando actualmente de un 1,57%, creo que no va a suponer el caos, de verdad se lo digo. Y respeto todas las opiniones, porque me hubiera encantado que hubiera consenso en esa mesa del diálogo social, pero quince euros, ese 1,57% por un lado, le parece una nimiedad y, por otro lado, le parece el mayor de los problemas económicos.

En este mismo momento ni usted ni yo podemos hacer nada, se ha negociado, *[Aplausos]* se ha trabajado, se ha acordado parcialmente ¿Qué es lo que nos toca hacer una vez que el salario mínimo interprofesional se incrementa?, y ahí es donde está, que también creo que tiene ciertas carencias en cómo va... termino, señora presidenta, el tema del salario y la subida de los mismos.

Que suban todos, pues veré: el incremento del salario mínimo interprofesional afecta a la negociación colectiva, porque hay una serie de complementos salariales más allá del salario base, pues que no se preocupe usted porque también va a subir en la medida de las posibilidades que, me permite, según los convenios colectivos. El

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón tiene que velar para que la normativa se cumpla y que ese 1,57%, esa gravedad de tal tamaño venga repercutida como la normativa marca en los incrementos de la negociación colectiva.

En el INAEM, en esas políticas activas de empleo, pues también nos vemos obligados a cumplir la normativa. En particular a las escuelas taller, en los talleres de empleo y en los centros especiales de empleo. Esa es nuestra labor. La afección a los convenios colectivos es cuánto queda presente. Se cita a poco, se habla de desempleo, pero créame, el Banco de España hablaba del 2019, de una subida de un 22%, e iba a venir el caos en materia de empleo. Nunca sabremos cuánto se dejó de crear.

Habla de unos colectivos, que sí tienen en negociación colectiva, convenio colectivo y, sobre todo, ante una amenaza por parte del Banco de España de una destrucción masiva de empleos, lo que apuntó y dejó la realidad es que en diciembre 2019, cuanto ocurrió, es que se crearon cuatrocientos mil empleos más.

Es lo que hay señor Martínez. *[Aplausos]*. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Turno de intervención para los representantes de los demás grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de cinco minutos por cada grupo parlamentario.

Comenzará por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, con el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Lo cierto es que hemos escuchado aquí demasiadas cosas y a mí alguna reflexión.

Mire, señor Martínez, sobre el modelo productivo: El problema que tenemos es que desde el 2008 y 2012, que es justo cuando se perpetra la reforma laboral que desguaza al empleo, precariza la negociación y plantea salarios de miseria, este país entra en una senda de competitividad en el ámbito de la economía mediante la devaluación salarial, y eso es ahora mismo lo que está en la trastienda.

Si estamos hablando digitalización, si estamos hablando modernización de la economía, eso no se puede hacer con salarios de basura y, evidentemente, el salario mínimo interprofesional es la piedra angular, junto con otras cuestiones de las que luego

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablaré y que las han citado aquí, como precisamente esa reforma laboral para mejorar la capacidad de la negociación colectiva y alcanzar una de las cuestiones fundamentales.

Se han dicho muchas cosas que no son ciertas. Yo hago una pregunta a esta Cámara: un trabajador por cuenta propia que no tiene asalariados, del comercio, de los servicios de ayuda a domicilio, un agricultor de la agricultura social y familiar que no tiene asalariados ¿cómo va a competir si la política de competitividad se baja en la devaluación salarial, cuando su salario de su renta, su trabajo? ¿cómo a competir con un gran centro comercial, que paga salarios de miseria, como va a competir con una gran corporación agroalimentaria, que paga salarios de miseria o cómo va a competir, o cómo va a competir con una gran empresa de servicios?

No es cierto que sea negativo, no es cierto en ese sentido y tampoco es bueno, es bueno, facilitar estrategias, que es lo que permite la devaluación salarial de externalización de costes de las empresas principales hacia las pymes para hacerlas inviables, porque, señor Martínez, cuando una empresa no es capaz de pagar salarios dignos, quizá, quizá tenemos un problema serio.

A partir de ahí hago alguna reflexión. Desde luego, abocar a las personas sin cualificación a cobrar salarios de basura, me parece indigno, indigno ¿de qué estamos hablando? Hablaban antes de la comparecencia de los agentes sociales. Esta formación política les planteo una reflexión: El reto fundamental que tiene esta sociedad es superar las brechas de desigualdad y la mejor manera de superar las brechas de desigualdad es repartir la riqueza, hubo quien me dijo que había que generarla, sí, pero es que se está generando la riqueza.

Desde el 2010, esta comunidad autónoma ha incrementado su producto interior bruto en más de cuatro mil doscientos millones de euros, pero es que desde el 2010 en este país, la participación de las rentas del trabajo en el reparto de la riqueza ha bajado cuatro coma dos puntos, señorías.

Ese es el problema que la riqueza hay que repartirla cuando se genera, y eso se hace mediante la negociación colectiva, desguazada y desmantelada la reforma laboral del Partido Popular del 2012 y subiendo el salario mínimo interprofesional y, además, porque hay que cumplir con compromisos. Hemos firmado la Carta Social Europea, se ha hablado aquí de la convergencia con un 60% del salario medio del Estado, estamos en un 47,8%, según dicen también instancias europeas y a ustedes subir un 1,6% el salario, creo recordar que supone la cifra de quince euros, les parece una catástrofe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué? Porque ustedes defienden unos intereses que se fundamentan además en un error estratégico en materia productiva, que es vuelvo otra vez a lo mismo, la devaluación salarial como eje fundamental de la competitividad empresarial, y eso no va a poder ser si apostamos por la innovación, que implica la digitalización verde y la apuesta por la por la transición verde.

A partir de ahí, cuestiones fundamentales, señorías, y se ha dicho alguna aquí ya ¿El coste de la vida sube un 3%? y en buena medida por políticas de privatización, por políticas oligopólicas, como pasa con el coste de la luz, por desguace de servicios públicos, por deslocalizaciones por acuerdos a terceros países, etcétera, etcétera, etcétera, sumado a la reforma laboral. Así es como los trabajadores van perdiendo poder adquisitivo.

Pero es que también hay que mirar a Europa ¿Cuánto han subido los salarios mínimos interprofesionales en los países que lo tienen regulado en este periodo? Señorías, en este periodo de crisis un 4% de media, un 4%. Estamos a la cola, estamos a la cola y, por supuesto, que hay que avanzar en esa cuestión.

Hablaban del informe del Banco de España, hombre, que el Banco de España, cuyo gobernador, por cierto, cobra veinte salarios mínimos interprofesionales al mes, veinte, diga y atribuya exclusivamente a esta cuestión, el decrecimiento en el ritmo de construcción de empleos que le viene, además de otros factores económicos derivados del agotamiento, de un ciclo de crecimiento que no tenía sentido per se, lean a esos economistas heterodoxos que también existen, pues es cuando menos ventajista, señorías.

Hay que hacer análisis más rigurosos, más serios, más completos. Lo cierto es que llevamos un atraso histórico con respecto al salario mínimo interprofesional... acabo ya presidenta... en este país.

Mire, con respecto a la productividad y a la prosperidad, veinte puntos por debajo, veinte puntos por debajo desde el inicio de la democracia. El poder adquisitivo de quienes cobran el salario mínimo interprofesional hoy, el poder adquisitivo es inferior al que teníamos hace treinta y cinco años, y eso no es sostenible para cualquier economía, para cualquier sociedad justa que se llame avanzada, porque hoy la realidad es que hay trabajadores pobres, señorías, ¿quién puede vivir con novecientos cincuenta euros al mes? Díganlo, ¿quién puede vivir? y ustedes están defendiendo que ese millón setecientas mil personas, de las que estamos hablando, sigan condenadas a la pobreza y sigan condenadas a situaciones de absoluta vulneración de derechos fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es lo que ustedes están proponiendo, mientras hay un enriquecimiento clarísimo por parte de determinados sectores productivos.

Miren, en este mundo hay dos tipos, decía Sampedro de economistas... acabo ya... dos tipos: los que plantean subir el salario mínimo interprofesional para que los pobres sean menos pobres o los que se ocupan de que los ricos sean más ricos. Yo les recomiendo que lean a los primeros, por lo menos yo me encuentro entre ellos.
[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, cuando quiera, tiene la palabra. Señores diputados, por favor, gracias.

Señor Guerrero, adelante, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Yo creo que muchas veces, bueno, este debate, independientemente de que naturalmente, es la casa de todos los aragoneses, tenemos que hablar de esto, pero a veces nos centramos en temas de índole nacional que afecta a los aragoneses y es propio del debate del Congreso de los Diputados, independientemente de que yo creo que es bueno fijar aquí hoy toda la postura al respecto y a nosotros, que siempre hemos mantenido una línea, nos gusta que las cosas se tomen con consenso.

Este tipo de decisiones se tiene que tomar en una mesa del diálogo social, en donde pues, tiene que estar el Gobierno de turno con los sindicatos de turno, con la patronal de turno. Independientemente de si es tres euros, diecisiete, veinticinco o ciento treinta euros.

Nosotros, de alguna manera creemos que esta medida va a afectar a un millón de trabajadores, porque el tema del SMI no afecta a todos, como decía la consejera, aproximadamente millón, millón cien mil trabajadores, que servirá además también para aumentar, independientemente la cantidad de ese poder adquisitivo, y a nosotros lo que nos gustaría es que si aumenta el poder adquisitivo, pues también sirva para poder comprar en comercios, la hostelería, el agricultor, en definitiva, que el dinero se mueva y se pueda crear riqueza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El mejor foro para alcanzar este acuerdo, o el que sea, creemos que es la mesa del diálogo social, independientemente de que el Gobierno de España la haya tomado con los agentes sociales, en este caso los sindicatos, a nosotros siempre nos gusta que los acuerdos sean también con todos, patronal, sindicatos, sindicatos, patronal, pero yo quiero poner hoy aquí en valor que el ejemplo, como siempre es Aragón.

El ejemplo es Aragón, y el Gobierno de turno, el Gobierno de España, no ahora ¿eh?, también los anteriores, yo creo que tienen que mirar a Aragón. Aquí la mesa del diálogo social funciona, la relación entre el empresario, los empresarios, la patronal y los sindicatos funciona, porque por encima de lo que defiende cada uno, están las empresas, los autónomos y los trabajadores que existen en Aragón. En definitiva, los aragoneses.

Aquí en la mesa del diálogo social funciona y para eso lo que podemos ver es esa reactivación, esa estrategia de la reactivación social y económica, en donde los partidos políticos, la patronal y los sindicatos, una vez que estamos saliendo, hemos sufrido esta pandemia, se han puesto, nos hemos puesto de acuerdo en más de doscientas medidas pensando en los aragoneses y, en definitiva, vuelvo a decir: El espejo para España tiene que ser Aragón, debería ser Aragón y aquí las decisiones en esa estrategia de la reactivación social, donde además del Gobierno de Aragón, además de los sindicatos y además de la patronal, está esa Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas donde se representan a todas las localidades de nuestra tierra.

Por tanto, nosotros, poner en valor lo que se ha comentado hoy aquí, pero también reivindicar de que este tipo de decisiones sean de tres euros, cinco, veinte o cien, tiene que ser tomada de acuerdo con la gran mayoría, por no decir con todos y en definitiva, que el espejo una vez más debe ser Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno ahora del representante del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días.

Hablamos hoy, efectivamente, de un tema que no es competencia del Gobierno de Aragón, sino del Gobierno de España y que, como decía la consejera, estamos aquí más para hacer hoy de contertulios. Así que hablaremos como desde el grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentario Vox en Aragón, de la opinión que tenemos del salario mínimo interprofesional.

Sube ahora de los novecientos cincuenta a los novecientos sesenta y cinco, y lo primero que nos preguntamos es si para estos quince euros, hacía falta “para este viaje alguna alforja”. Quince euros que se ha sacado Su Sanchidad para distraernos de su nefasta e inepta gestión del Gobierno feminista, progresista, transversal, eco sostenible y que no deja a nadie atrás. Lo preguntaremos a los ciudadanos si se dejan atrás, quienes se consideran que han quedado atrás.

La realidad es que el sanchismo, o sea, el socialismo con su aparato de propaganda, que vende muy bien el humo, es en lo que ha convertido el salario mínimo interprofesional, humo, porque ante la subida de alimentos en el supermercado, gasolina, gas, la bombona de butano o la luz con esos quince euros, realmente no sé qué vamos a hacer.

Y yo sí que voy a aludir al estudio de Randstad y Cepyme. Se desprende de ese estudio que una subida laboral del salario mínimo hasta los mil euros en 2022 incidiría de manera muy lesiva en sectores que están ya casi hundidos, tocados y hundidos, como es la hostelería y el comercio, que han destruido varios cientos de miles de empleos y tienen riesgo, en riesgo a decenas de miles de empleos más, por ERTE en vigor como por fuera de ellos. Especialmente, como siempre, las pymes.

Además incidirá especialmente en los jóvenes y trabajadores con menor cualificación, que ya hemos hablado también aquí, de la pasada sesión de la comparecencia de los agentes sociales, de incidir sobre todo en la formación, para sacar a los trabajadores con menor cualificación de esa rueda, de esa bola de nieve de la que no pueden salir desde hace ya muchísimos años.

Esta subida se plantea en un momento muy complicado para la economía española, porque estamos en una recuperación incipiente y todavía no consolidada en la mayoría de los sectores y la situación es extremadamente crítica todavía para muchas empresas, porque todavía no se han recuperado los niveles de empleo previos a la crisis.

El aumento de afiliación no compensa el número de trabajadores en ERTE y el paro registrado conserva un punto y medio por encima del nivel previo a la crisis.

Y han hablado de a quiénes afectan o quienes se cargan con el mayor peso de la subida del salario mínimo. Ahora dicen que no afecta prácticamente a ningún convenio, a ninguna empresa, porque en las anteriores subidas del salario mínimo interprofesional en 2019 y en 2020, ya se adaptaron los convenios. Lógicamente ahora quedarán dos, o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quien cree por debajo del salario mínimo. Los que no adaptaron los convenios, los que no tienen convenios, sectores especiales, agricultura, empleadas del hogar... y sí que con esas anteriores subidas de SMI 2019 y 2020, se perdieron empleos y bajo la contratación.

Y también vamos a poner el acento, ya que estamos en Aragón, aunque estemos tratando un tema de Gobierno de España, en que en Aragón el principal problema que hay y que sigue habiendo y a pasos agigantados es la desindustrialización y la deslocalización.

Para incrementar el salario mínimo interprofesional, además de todos estos factores que estamos hablando, situación económica, empleo, productividad se tiene también en cuenta la evolución del IPC y ahora presenta un incremento del 3,3%, y recordemos que se está comparando con 2020, con lo cual no es un dato que nos pueda servir, porque es un año fallido desde el punto de vista económico.

Y en Vox estamos a favor de una subida del salario mínimo interprofesional relevante, pero que haga frente de verdad a la inflación efectiva, generada por la incapacidad de los Gobiernos social comunistas de prever subidas del salario mínimo, reduciendo impuestos. Inflación con la que se encuentran muy cómodos y para la que, como ya hemos dicho antes, estos quince euros suponen nada, humo.

La subida del salario mínimo que proponemos, es a cambio una rebaja en las cotizaciones sociales e impuestos, de forma que la subida no se vea reflejada en un incremento del precio total -termino ya, presidenta- los productos y servicios y, por lo tanto, no suponga mayor inflación, es decir, no añadir más peso a la losa que ya soportamos todos, especialmente a las familias con menos ingresos las más vulnerables, pero los gobiernos progresistas, la subida de los precios hace que recaude más y más a través del IVA, cual vampiros ¿para qué? para financiar, ya que estamos hablando del Gobierno de España, treinta y nueve ministros que ha tenido Sánchez en tres años, setecientos sesenta asesores en Moncloa, que cuestan veinticinco millones de euros al mes y múltiples direcciones y subdirecciones, además del Falcon con el que se desplaza cómodamente de ciudad en ciudad.

En definitiva, el Gobierno de Sánchez ha hecho un gran favor, subiendo el salario en quince eurazos, a los que al menos, a los que menos tienen, por lo cual no nos queda otra que darles las gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Antes de continuar, me gustaría recordar a todos los señores diputados que la comparecencia de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento quedará pospuesta tras la suspensión del mediodía, ¿de acuerdo? Y, por lo tanto, se van a adelantar diferentes proposiciones de ley, tal y como están en el orden del día. En el mismo orden.

A continuación, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, la verdad es que esta comparecencia, la verdad es que la entiendo, es complicada, dicen que quince euros es poco, pero luego no lo quieren subir, la verdad es que no se entiende. *[Aplausos]*

El otro día nos dieron la cifra de a cuántas personas afectaba en Aragón, afecta a veinticinco mil personas. A todas aquellas y aquellos trabajadores y trabajadoras que, según su convenio, que no tienen convenio colectivo, por lo que creo que es importante que lo primero que hagamos es contextualizar, a ver a cuántas personas afecta.

El salario mínimo interprofesional es una garantía de protección a las ventas de personas trabajadoras más vulnerables. Hay que hablar de los salarios bajos que producen precariedad, es una de las razones. Salarios bajos, es igual a precariedad. Y luego nos tenemos que hacer una pregunta: si con menos de mil euros se puede vivir dignamente. Yo les voy a responder, no se puede vivir dignamente con menos de mil euros al mes.

Esto ocasiona problemas derivados de esta situación, problemas por ejemplo, en el acceso a una vivienda, no se puede consumir y de forma adecuada, simplemente se vive, se cubre las necesidades básicas, hay dificultades para financiar las pensiones... En resumen, los salarios bajos no dan para vivir.

La verdad que trabajar cuarenta horas y no llegar a fin de mes, no es de recibo, desde luego para Chunta Aragonesista, creemos que no es tolerable desde ninguna perspectiva y también creo positivo que en este debate se hable de justicia social.

Hay que hablar de las ventajas de subir los salarios, porque tiene consecuencias positivas, no solamente negativas, que parece que es lo que estábamos oyendo en muchas ocasiones en esta comparecencia. Una subida de los salarios, también del salario mínimo, baja el gasto en ayudas y subvenciones, como se gana más, se necesita menos, el Estado dispone de más fondos para otras partidas, por ejemplo, las pensiones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a mejores sueldos mejoran las cotizaciones, mejora la situación de precariedad. Yo creo que eso es clave, un problema que tenemos muy grave en Aragón y en todo el Estado, un problema grave del mercado laboral, si se cobra más, se consume más por lo que se mueve la economía, la economía lo nota, las pequeñas empresas, las pymes, los autónomos, las empresas lo notan cuando hay movimiento de economías y mejoran los salarios, la economía suele crecer.

Por no hablar también de los puntos positivos que tiene en cuanto a la mejor motivación de los trabajadores y trabajadoras a la hora de llevar adelante su trabajo.

El salario mínimo interprofesional es solo un punto de la situación de las relaciones laborales. Quedan otras, que yo creo que es donde está la clave para acabar la precarización, para resolver el problema que tenemos, y que se sigue arrastrando desde hace una década, que es la reforma laboral. La reforma laboral, ha destruido empleo, ha precarizado el mercado laboral y es donde hay que actuar. Aquí estará la clave para poder acabar con la precarización del empleo. Mientras eso no se cambie, esa reforma laboral, va a ser muy difícil que podamos acabar con los conflictos laborales.

Por eso, desde nuestro punto de vista, hay que derogar la anterior y cambiarla, pero, por supuesto siempre dentro del diálogo social o no servirá, que es lo que ha pasado en esta última reforma.

Por eso, yo creo que aquí hay que poner en valor lo que vimos el otro día, como nos lo trasladaron los cuatro agentes sociales, el valor del diálogo social en Aragón, la paz social que aquí tenemos, creo que es un valor que tenemos que ensalzar. El diálogo social es una herramienta absolutamente necesaria que desde Aragón quizá tengamos que exportar, y eso supone esa paz social, una ventaja con otros territorios, porque, entre otras cosas, lanza esa imagen de estabilidad

Pero, insisto, no entiendo que sepa mal que se suban quince euros y luego se está a favor de que se suba el salario mínimo interprofesional, pero la clave, como decía, y para terminar ya, es la reforma laboral que nos permitirá acabar con los problemas laborales y mejorar la situación de la gente.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, cuando quiera, su turno de palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN ELTORO: Buen día, señorías.

Me voy a dirigir especialmente a las señorías de las derechas.

¿Ustedes saben lo que cobran las limpiadoras de los hoteles donde han puesto las vacaciones?, ¿lo que cobran las trabajadoras del hogar que atienden las casas de sus hijos?, ¿las cuidadoras internas que cuidan a sus padres en casa?, ¿los camareros que les atienden en los restaurantes de comida rápida a los que van?, ¿los repartidores que les llevan en bicicleta o en moto las cosas a casa? ¿Sabe lo que está cobrando esta gente?, ¿saben en qué condiciones laborales están todos los días, que jornadas extenuantes están llevando? ¿Pero alguien se puede negar a la subida del salario mínimo interprofesional de esos trabajadores que están fuera de los convenios colectivos y que esta medida va directamente en beneficio de sus nóminas mensuales?

Es que estamos hablando exactamente de esto. Luego podemos enriquecer el debate con otras muchas cuestiones, pero a comparecencia que solicitaba hoy Ciudadanos era para hablar de la subida del salario mínimo interprofesional y, claro que nosotros creemos que la subida del SMI mejora la situación de estas personas y contribuyen a dejar de lado la precariedad, sobre todo salarial, que trabajamos para eso, para tener un salario justo, por eso trabajamos y por eso muchos sectores está habiendo dificultades para acceder a trabajadores, porque la gente no es tonta y la gente no quiere tener condiciones de miseria y sueldos de mierda por trabajar en jornadas demasiado complicadas y con demasiadas horas.

¿Les parece justa esta situación de tantas personas, mientras hay unos pocos que están consiguiendo beneficios extraordinarios, millonarios solamente por ser propietarios de activos de fondos de inversión, de especulación de vivienda, de negocios, legítimos y legales, pero que tienen unas condiciones de trabajo y unos sueldos absolutamente extraordinarios con respecto a la mayoría de la gente? A nosotros nos parece que eso no contribuye a una sociedad equitativa, donde haya igualdad, donde haya oportunidades para todas personas y donde caminemos hacia esa transición digital, verde que todos deseamos.

Si realmente nos creemos esto y creemos que podemos hacer una economía con una transición productiva y cambios estructurales, tenemos que aumentar los salarios. Es que es una cuestión básica y esto lo sabe cualquier persona que sepa de economía, y es exactamente lo que está haciendo el Gobierno de España. Me parece que es cínico que alguien diga que esto se hace para contentar a una ministra, más todavía cuando se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habla de la ministra mejor valorada por todos los españoles, es que es una cosa absurda. Es una cuestión que está dentro del acuerdo del Gobierno de España, del acuerdo de coalición, hay un compromiso claro y se está cumpliendo con los acuerdos.

Se ha conseguido subir el SMI hasta los novecientos sesenta y cinco euros brutos en catorce pagas y que son aproximadamente doscientos noventa y nueve euros más de lo que había en 2018. Estas subidas son las mayores subidas que ha habido en la historia democrática. Ya saben que han sido tres mejoras sucesivas, las dos primeras fueron con la firma de todos los agentes sociales. Esta última más por cuestiones ideológicas que por cuestiones económicas no ha contado con la firma de la patronal, pero va en la línea de una mejora de las condiciones de vida y de las mejoras laborales que casi todas las familias y de muchos trabajadores aragoneses.

Hay que recordar en esta oposición a veces demasiado destructiva, gritona y amnésica, que es en lo que incido yo últimamente, que en el último periodo de cinco años del Partido Popular, solamente subieron el salario mínimo interprofesional, catorce euros. Jolín, pues es una herramienta democrática que está en manos del Gobierno de turno, ¿por qué ustedes están de acuerdo y no lo hicieron? ¿Por qué hemos tenido que llegar las de Unidas Podemos al Gobierno de coalición con el PSOE y a conseguir esta subida de doscientos veintiocho euros? No hablamos de palabras vacías, hablemos de políticas públicas concretas.

Efectivamente, hace falta una reforma profunda laboral para dejar atrás las desastrosas políticas de empleo, la temporalidad, la precariedad. No es tanto poner el acento en la formación precisamente en Aragón, como bien ha dicho la consejera de Economía, que no es donde peor estemos, y sé perfectamente de lo que hablo. Que mi padre ya muerto se dedicó a eso en los mejores años de su vida profesional, dentro de la Administración pública aragonesa. No es nuestro principal problema, quizás tendríamos que pensar ¿por qué peluquerías, por qué bares, porque pequeños negocios, en proporción está pagando más impuestos que las grandes empresas españolas?

Tendremos que hablar también del impuesto sociedades, que es un debate que es ahora mismo internacional y que estar ahora mismo en todos los foros económicos. De eso tenemos que hablar y por eso yo aquí celebro que la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz y todo el Gobierno de España esté subiendo el salario mínimo interprofesional para cumplir los acuerdos y para llegar al objetivo que hay, que para 2023, sea el 60% del salario medio de España. Y es... *[corte automático del sonido]* trabajando Unidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos, en lo que está trabajando el Gobierno de Aragón, en lo que está trabajando el Gobierno de España y en lo que vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Buenos días, señora consejera.

Es el segundo debate que tenemos acerca del salario mínimo interprofesional en un contexto de mayor crisis sanitaria, económica, social, que hemos conocido hasta ahora, y es verdad, se ve hoy en este Parlamento, hay opiniones de todo tipo, pero la mayoría en contra de la subida.

Quitados mítines de Izquierda Unida, como hemos oído hoy aquí, por cierto, en contra de todos los que generan empleo en este país, porque hay trabajadores pobres, estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo, pero también pymes, autónomos y empresarios arruinados, y de esos a ustedes los de la izquierda no le he oído ni nombrarles, ni nombrarles. *[Aplausos]*

Es que son miopes, solo ven por el ojo izquierdo y solo ven a los que les interesa, su visión de Aragón es sectaria. Solamente unos cuantos aragoneses, les voy a decir una cosa: así no se genera riqueza.

Y es que además, no se puede dar por sentado, señora consejera, como yo he escuchado aquí hoy, que la subida del salario mínimo interprofesional beneficia a todos los trabajadores, es que es mentira, como tampoco que subirlos sea de izquierdas y estar en contra sea de centro o de derechas o de liberales, sería y son afirmaciones pueriles, afirmaciones falsas y, desde luego, carentes de todo fundamento sensato, técnico y oportuno, y a mí no me hace falta elevar la voz para decirlo, como le sucede al de Izquierda Unida cuando suelta sus soflamas y sus mítines.

Y además, miren. Yo les confieso que la subida del salario mínimo interprofesional aumenta, y es verdad, la renta de los trabajadores. Si estamos de acuerdo, pero de unos pocos, solo unos pocos, y reduce considerablemente la renta de muchísimos trabajadores, ya sea porque se acorte su jornada o pierdan su empleo o porque les impide encontrar empleo y salir del desempleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese caso, señora consejera, dicha medida, resulta a todas luces muy perjudicial para la recuperación que tanto usted menta, y mire, yo le confieso que no tengo ni idea de cuántos empleos va a destruir esta subida, pero ¿saben qué les digo? que sí que tengo claro, cuántos va a crear: ninguno, ninguno, cero.

Y mire, todo el mundo estamos a favor de salarios dignos, buenos, suficientes equitativos. Pocas voces sensatas estarán en contra de ello, pero la política de responsabilidad, decisiones, tomar las mejores en cada contexto para el conjunto de los ciudadanos y en este contexto, señora consejera, no es el mejor momento para tomar esta decisión.

Le voy a dar cuatro datos.

El primero: aumenta el coste de contratar. Cualquiera que contrata lo sabe. Un sueldo de novecientos cincuenta euros netos le cuesta contratador casi mil novecientos, que ya es una barbaridad en el momento que nos encontramos. Sube la cuota autónomos a la mayoría de ellos y están, señora consejera, como para subirlas, aunque sean mínimas, sobre todo en Aragón. Si yo tengo que recoger una hectárea de melocotones y no me salen las cuentas, no contrato y perdemos los dos. Si no hay jornal ni melocotones, acabamos con la economía, señora consejera, menos jornal, más paro y menos riqueza.

Ese es el circuito que propone Podemos para la economía de este país *[Aplausos]*. Le rebaja el salario neto a lo del salario mínimo anterior, escúchelo, le baja el saldo neto a los del salario mínimo anterior. El Banco de España ha alertado que la anterior subida ha destruido más de setenta mil empleos y esta, señora consejera, y usted lo sabe, no va a ser menor. Hasta el ministro Escrivá ha reconocido que destruye empleo, aunque dice que es poco, pero entiéndanme ustedes, en un mercado de tres millones y medio de parados, un poco de desempleo es muchísimo.

Y además solo hay un motivo para subir el salario mínimo interprofesional ahora: política de propaganda, encuestas de opinión y contentar a los de Podemos, no se vayan a cabrear y no nos voten los presupuestos. Ese es el único motivo para subir el salario mínimo interprofesional y mire, voy terminando ya.

La apuesta de septiembre está convirtiendo en un puerto de categoría especial para los aragoneses, en una quebrantahuesos, con lluvia, viento, todo en contra, subida de la luz, subida de los costes laborales, subida de la cuota de autónomos, subida de gas, subida de carburante... y en este contexto ustedes traen aquí una subida del salario mínimo interprofesional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino, señora consejera como comencé. Yo no sé cuántos empleos va a destruir, pero no va a crear ninguno, y yo, ya sé viendo su histórico, que usted no es responsable de nada de nada, de nada de lo que sucede en Aragón. Siempre echa las culpas a otros, suele echar balones fuera en la mayoría, inmensa mayoría de los debates que traemos a estas Cortes, pero yo le ruego hoy que sea sensata, que no eche balones fuera, que sean sensatos todos los del Gobierno de Aragón y pongan pie en pared con el Gobierno de España, con este asunto, aunque solo sea por una vez, que en beneficio de los aragoneses repercutirá.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sánchez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejera, muchas gracias por su comparecencia.

Antes de centrarme en el objeto de la comparecencia, quería en nombre del Partido Socialista, felicitarles al Gobierno en general y a usted, señora Gastón, en particular, por esa noticia que conocíamos ayer, por ese plan que el Gobierno de Aragón, junto a Amazon Webservices elaborará y que hará que nuestra *[Aplausos]* comunidad se sitúe en el mapa mundial en cuanto a la economía digital. Una gran noticia y un gran trabajo realizado, una vez más, por el Ejecutivo del señor Lambán.

Dicho y retomando el objeto de la comparecencia, la misma hacía alusión a una posible subida del salario mínimo interprofesional. Desde este grupo parlamentario celebramos que esto no sea ya una posibilidad, sino que es una realidad *[Aplausos]*.

El salario mínimo subirá en 2021 y eso supondrá la consecución de unas condiciones laborales más justas, más dignas y más decentes para los trabajadores.

Si algo he podido sacar en claro, después de escuchar las intervenciones de todos los portavoces es que, ni PP ni Ciudadanos ni Vox están de acuerdo con la subida del salario mínimo y recalcan en su discurso, que no es tanto la subida en sí, sino que es el momento. Permítame que le diga que este es el argumento débil, dado el contexto económico en el que nos encontrábamos, en el que nos encontramos y también, decía el señor Martínez que el problema de la precariedad. Estamos de acuerdo y ¿sabe, señor Martínez, también que se dijo la Comisión de Economía? que para abordar este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema, había que abordar la reforma laboral. Ahí le quiero ver a usted y yo.
[Aplausos]

Por ello les pediría claridad, díganlo alto y claro, si dependiese y ustedes, el salario mínimo no subiría.

Me llama la atención, además, que no les escucha alzar la voz cuando sí que se suben las retribuciones de aquellos que más cobran ¿por qué esas si pueden subir y por qué no puede hacerlo el salario mínimo? *[Aplausos]*.

Además, los convenios están aplicando estas subidas salariales. Por tanto, el no acometer ahora esta subida del salario mínimo interprofesional ahondaría en la desigualdad.

Todo son excusas por parte de las derechas. Ahora no es el momento, para ustedes nunca es el momento, no lo era en 2019, tampoco lo es ahora en 2021, ¿Cuándo? Entonces, ¿cuándo debe acometerse esta subida?, se lo digo yo: si fuese por ustedes nunca, Y si no veamos la evolución del salario mínimo y veamos los datos.

El Gobierno del señor Rajoy durante sus siete años de mandato únicamente incrementó el salario mínimo en poco más de noventa euros. Sin embargo, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, es decir, en apenas tres años, el salario mínimo interprofesional ha subido en doscientos treinta euros *[Aplausos]* y deberá seguir subiendo en los próximos años ¿Por qué? Pues porque debemos alcanzar el 60% del salario medio conforme a lo que nos hemos comprometido y conforme a lo establecido en la Carta Social Europea.

Y deberá seguir subiendo, porque unos salarios bajos no dan para vivir dignamente, porque esos salarios son los que además, suponen otro tanto de problemas como pueden ser el desempleo, el acceso a una vivienda digna, el envejecimiento de la población o la financiación de las pensiones.

Sí queremos una recuperación justa, debemos de pensar en los más vulnerables. Muchas veces en esta tribuna, en la Comisión de Economía, he escuchado que se han presentado iniciativas en favor, en apoyo de esos colectivos más vulnerables, en apoyo a las mujeres y a los jóvenes. Pues miren, señorías, esta es una buena medida para frenar el aumento de la desigualdad y de la pobreza laboral, porque principalmente y lamentablemente los colectivos más afectados son estos: las mujeres y los jóvenes.

Si existe un partido en España que ha sido protagonista de los grandes cambios de nuestro país, ese es el Partido Socialista Obrero Español. Ciento cuarenta y dos años nos avalan, *[Aplausos]*, seguiremos trabajando para mejorar las condiciones de vida de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los ciudadanos y para construir un país más cohesionado, social y territorialmente, y para ello ejecutaremos medidas como estas, la subida del salario mínimo interprofesional como garantía de protección de las rentas del trabajo de las personas trabajadoras más vulnerables.

Ojalá este acuerdo hubiese contado con el apoyo de todos los agentes sociales. Sin duda, para nosotros eso hubiese sido una gran noticia y lo más ideal.

Compartimos con usted, señora consejera, la importancia del diálogo social y debemos de poner en valor el diálogo y el consenso que existe en nuestra comunidad.

Sigan trabajando como lo vienen haciendo para seguir haciendo de Aragón, una tierra de pactos, una tierra de estabilidad y una tierra de oportunidades.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sánchez.

Ahora, para concluir la comparecencia, turno de respuesta de la señora consejera a las diferentes cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de diez minutos.

Adelante, señora consejera, cuando usted quiera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quisiera recordar a muchos de ustedes, quienes han intervenido en representación de distintos grupos, que es el salario mínimo interprofesional, porque si llega un marciano y escucha alguna de las intervenciones parecería que estuviéramos hablando de un capricho, de un lujo...

Verán, el salario mínimo interprofesional, es el importe mínimo que se debe pagar... *[Comentarios]* Bueno, verá usted, señor Campoy, ¿quién le ha dado el título de repartidor de carnés para que pueda atribuir...? ¿quién dice y qué no hice tontadas? *[Aplausos]*... Luego le contesto a su intervención, pero de momento le pido que respete y no interrumpa *[Comentarios]*. El salario mínimo interprofesional es el importe mínimo que se debe pagar a un trabajador, y por ellos pido respeto en concepto de salario, por la realización de la jornada legal de su actividad.

Eso es el salario mínimo interprofesional. A quien reparte carnés de decir tonterías. Acaba de decir aquí: “la mayoría de esta Cámara está en contra, señor Campoy, no me he movido del escaño”. *[Aplausos]* Usted es el único que ha dicho aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en representación del Grupo Parlamentario Popular, que estaba en contra. A continuación, ha dicho: “Uy, decir que...” *[Comentarios]*...no me enfado, estoy relajadísima...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Campoy, *[Comentarios]*... por favor. Consejera, continúe.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Siga con su recurso, que seguiré con mi discurso.

Verá, ha dicho continuación: “unos a favor, otros en contra”, quien dice eso, lo que está haciendo son afirmaciones pueriles, pues tome nota. Lo ha firmado usted mismo.

Digo lo mismo que decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: A quienes les parece mal el incremento del salario mínimo interprofesional como herramienta de justicia social, de equidad laboral, de reparto equitativo en el momento de crecimiento económico y ahora mismo de recuperación económica, ¿cuándo les parece correcto? ¿cuál es el momento bueno para ustedes para que pueda producirse y que llevarse a cabo esta equidad? ¿Cuándo? porque, claro, conforme pasan los minutos y uno se explaya estando en contra, como el señor Campoy, de la subida del salario mínimo interprofesional alude a razones que yo todavía no había escuchado por parte de quien ha manifestado estar en contra, al menos del momento, no del incremento del salario mínimo interprofesional.

Y es que viene usted a decir, a asimilar las cotizaciones a la Seguridad Social con un cargo tremendo, con un impuesto... Usted, que en otras ocasiones no cesa, se lo recuerdo, de pedir ayudas para todos, ayudas para unos, ayudas para unos, ayudas para los que yo considero, para “ta, ta, ta” y ¿usted de dónde se cree que salen esas ayudas, señor Campoy?

Pero verá, ha puesto el ejemplo, no es la primera vez, de los melocotones. Se caerán los melocotones por subir quince euros el salario mínimo interprofesional, que estaba en novecientos cincuenta euros, alguien lo ha dicho, creo que ha sido usted. Brutos, no netos, brutos, *[Aplausos]* que no es lo mismo.

Yo no sé si le parece digno, no le parece digno, pero verá, es que es el mismo discurso, el de los melocotones en el suelo, que cuando ante las circunstancias sanitarias por la pandemia y el trasladar, en particular a los sectores afectados, que iba a haber un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incremento en las campañas de inspección de trabajo en los territorios donde más a cabo se llevan las actividades agrícolas, no cesé de escucharlo, era el mismo discurso.

Yo no he visto muchos melocotones en el suelo, se lo puedo garantizar, señor Campoy, no los he visto, ni por la inspección de trabajo, y usted es conocedor de lo que implícitamente le estoy trasladando, ni por quince euros de subida del salario mínimo interprofesional creo yo que vaya a producirse, porque los empresarios son sensatos, esa sensatez a la que usted apela, son sensatos y saben, además, que hay distintos mecanismos de ajuste ante un contexto económico y ante una subida de ese salario digno para los trabajadores más vulnerables.

Lo que no puede ser, y lo ha dicho alguno de los portavoces, es que ese mecanismo de ajuste y más, en este momento de recuperación económica vuelva a ser el que se implantó hace diez años, en la pasada recesión. Vuelva a ser el de la devaluación salarial. Recuerdo 2015, mi primera entrevista como consejera de Economía, el titular ya lo decía, y aquí no tenemos más competencias que las que tenemos, pero había que trabajar y hay que seguir trabajando por la devaluación salarial, contra la devaluación salarial, porque no puede ser un factor de competitividad, pero sobre todo, no puede ser un factor de permanente de competitividad.

No estamos hablando de innovación, de formación, del empleo de calidad, pues la devaluación salarial, no casa, pero sobre todo, si nos fijamos en los trabajadores más vulnerables, no debiera entrar ni en nuestros pensamientos.

Cada vez que se cita aquí, y como solo lo he visto que hubiera un grupo explícitamente tan en contra, uno un poquito más, que tampoco me queda muy claro, pero cada vez que se cita la política de propaganda es que el Gobierno de España está haciendo algo bien, está haciendo algo bien, porque política de propaganda, llamar política de propaganda al incremento del salario mínimo interprofesional, creo que también es devaluar y la devaluación del concepto, porque pensamos en personas, personas que, se ha dicho también, están en un contexto particular, inflacionista y que hay que recordar, no solamente cifras y cuantía, sino que hay que recordar el poder adquisitivo que implica cada salario. En este caso el salario mínimo interprofesional.

No hay que olvidar, para quienes le parece poco, que yo creo que si fuera el doble les parecería poco o mucho... se haga lo que se haga va a parecer mal para según quienes, pero sobre todo, que es el inicio de una senda, de una convergencia en la cual se adquirió un compromiso que se quiere cumplir en esta legislatura mediante la suscripción a la Carta Social Europea. Que ese compromiso nos tiene que acercar a ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

60% del salario medio, converger hacia cuánto están llevando a cabo los principales países europeos y contribuir de este modo, con este incremento, a promover un crecimiento económico, una recuperación sostenida, sostenible e inclusiva.

La inclusividad debiera ser un concepto que tampoco debiéramos olvidar con el incremento del salario mínimo interprofesional.

Dice el señor Campoy que no va a crear ningún empleo ¿Acaso está pensado el salario mínimo interprofesional para crear empleo, señor Campoy? Yo creo que para crear empleo lo mejor es un ecosistema susceptible de favorecer el crecimiento empresarial, favorecer al mismo tiempo el aumento de nuevas inversiones empresariales, facilitar herramientas para que no solamente el tejido productivo, sino el tejido, la masa laboral, esté en condiciones de implicarse en ese desarrollo y en ese crecimiento, y al mismo tiempo, para garantizar su sostenimiento, favorecer que sea equitativo.

Las políticas y las acciones son las que facilitan la creación de empleo. El salario mínimo interprofesional, lo que facilita es dignidad para esos colectivos más vulnerables.

Y este debate y finalizo con esto, señora presidenta, lo que recuerda es, a pesar de no tener competencias, que todos manifestemos nuestras posturas, aunque en algunas ocasiones no me han quedado muy claras, el que llevemos a cabo algunas frases, algunos comentarios, algunas posturas, las traigamos aquí quiero decir, acerca de unos estudios. No solamente se ha citado del Banco de España.

Yo sí quisiera recordar con el máximo respeto a todos los estudios, es muy difícil estudiar los impactos, analizar los impactos de una medida, de una herramienta de justicia social como el salario mínimo interprofesional, a priori fácil, obviamente, es estudiarlo a posteriori, pero es que hemos tenido capacidad de análisis para verlo.

Faltan elementos, contienen limitaciones como no incluir los colectivos verdaderamente afectados por la subida del salario mínimo interprofesional o las distintas reacciones de ajuste por parte del tejido empresarial, simplemente tiene en cuenta la de la devaluación salarial o la de la falta de creación de empleo, por no hablar en alguno de esos casos destrucción, catástrofe, caos.

Verá, el aumentar el saber de los trabajadores peor pagados, esa herramienta, nos lleva a recordar algo muy vigente, pero no por ello olvidado, ni siquiera en pandemia: La importancia y la validez de la negociación colectiva, porque son esos convenios colectivos, los presentes, los que se está negociando, los futuros, incluso para quienes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todavía no los tienen, los que a través del debate y del consenso, van a mejorar, dignificar y ejercer la justicia social, seguramente sobre los salarios.

Sobre materias tan importantes en el ámbito laboral, como la igualdad como esa formación, que también se ha citado, como requerimiento para cualificar más y mejor a nuestros trabajadores y todo ello, la negociación colectiva, los convenios colectivos, frente, recuerdo de nuevo a la devaluación salarial como factor de competitividad.

Son competencias estatales aquellas que hoy estamos tratando aquí. Totalmente legítimo que traigamos nuestra postura, pero una vez más, como siempre que se habla de estas herramientas sociales, de justicia como el incremento del salario mínimo interprofesional, acaba siendo un debate económico, un debate siempre ideológico, pero ante todo y queda patente una vez más, un debate que no deja sino de ser un recurso más, y queda de este modo devaluada la importancia del salario mínimo interprofesional y su incremento, recurso para quienes acaban criticando todo. Si sube, porque sube. Si baja, porque baja. Si son quince, porque son quince. Si son cien porque son cien.

Yo creo que el rigor, el respeto, además hacia aquellos que van a ser los beneficiarios y potenciales beneficiarios, debe estar muy presente. Recordemos que no solamente hablar de justicia social implica hablar de esos trabajadores que tienen en el incremento del salario mínimo interprofesional la esperanza de mejorar en el ámbito laboral.

Recuerden que la temporalidad, la precariedad es, sin duda alguna, el peor de los elementos en este ámbito, también para condiciones vitales dignas, y que ahí sí que estamos a una larga distancia de los principales partidos europeos.

Por ello, y recordando una vez más que si algo echo en falta y me alegra mucho, me alegra la subida del salario mínimo interprofesional, no llego a celebrarlo del todo, como ha dicho algún portavoz, porque creo en el diálogo social, valoro mucho cuando ahí se acuerda, se consensua y se pone en práctica. Me hace de querer más importante el trabajo que con los agentes sociales estamos llevando a cabo aquí en Aragón y queda por hacer en ese marco.

Celebraré cuando haya consensos en el marco del diálogo social. Ojalá la senda, la cuantificación para el 2022 y 2023 con la sensatez colectiva de todos los afectados y los incluidos en el diálogo social, acabe siendo motivo de celebración colectiva.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos entonces al debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley número 347/20, sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, el Grupo Parlamentario Mixto y la proposición no de ley número 181/21, sobre el estado actual de la justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Para la presentación y defensa de los grupos parlamentarios proponentes, tiene un máximo de cinco minutos, señor Sanz, tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el secuestro institucional del Consejo General del Poder Judicial por parte de la derecha, dura ya mil veinticuatro días, mil veinticuatro días de desacato constitucional del Partido Popular, mil veinticuatro días de saltarse la ley y la Constitución, mil veinticuatro días de quebrantar la soberanía popular, que les recuerdo, dice: “desde donde emanan todos los poderes del Estado, el Legislativo, el Ejecutivo y también el Judicial” desde la soberanía popular. Artículo uno de la Constitución.

Recuerden: “la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado”, los tres, también el Judicial.

Una situación que socava los más básicos principios democráticos, que es inaceptable, que es intolerable y que es insostenible, y que debe, necesariamente también ser tratada también en esta Cámara legislativa, por cuanto esta Cámara legislativa, es expresión democrática del pueblo aragonés, y estamos hablando de algo muy serio, de algo muy serio: del bloqueo, del secuestro institucional de uno de los tres poderes del Estado, incumpliendo el mandato constitucional.

Y traemos a votación esta propuesta, precisamente porque consideramos que es necesario que este Parlamento se posicione en base a dos ejes, que son muy básicos, muy concretos y absolutamente difíciles de negar.

Uno: Que se interpele a todos los responsables de este bloqueo institucional para que se avengan a lo que dice la Constitución, al mandato constitucional y desbloqueen el Estado a las negociaciones.

Y dos: Pedimos al Gobierno que en la medida de sus capacidades impulse y haga posible la renovación de los órganos de gobierno de los jueces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dos propuestas muy sencillas, muy sencillas. Señorías, saben perfectamente cómo funciona nuestro sistema judicial, cómo funciona la renovación de los órganos de gobierno del Consejo General del Poder Judicial, lo saben muy bien.

Reforma en 2001, la hicieron ustedes, reforma 2013, la hicieron ustedes también. Saben muy bien también, saben muy bien también, que es absolutamente una anomalía democrática el bloqueo al que están sometiendo la renovación de los órganos de gobierno de los jueces y, por lo tanto, de la justicia española.

Y deben cumplir, señorías, deben cumplir con el mandato constitucional, deben acabar con este bloqueo absolutamente inaceptable y permitir que la voluntad popular alcance al conjunto de poderes del Estado tal y... eso es lo que dice nuestra Constitución, eso es democracia. Lo contrario, es lo que están haciendo, ustedes, que es que cuando pierden unas elecciones no acatan las reglas de juego democrático. Si ganan si y si pierde no. Y eso no es democracia. Eso no es democracia.

Están obligados jurídicamente, están obligados constitucionalmente, a acatar la Constitución, que es lo que venimos a pedir. Yo entiendo que no quieren perder el control sobre la justicia, señorías. Ustedes que tanto hablan de independencia, debatiremos las enmiendas, que son muchas las causas que tienen pendientes con la misma. Yo lo entiendo, pero tienen que cumplir, señorías, tienen que cumplir.

Y lo que no se puede hacer es venir a este parlamento a pedir la independencia del poder judicial, quince días después, nada más, de que su secretario de justicia dijese literalmente que el PP tiene el apoyo de la mayoría de la carrera judicial. No se puede pedir independencia judicial cuando su responsable en la materia recuerda en sus intervenciones a ese senador, Cosido, si recuerdan, que decía que controlaban la segunda sala del Supremo, entre otras, porque habían colocado allí a Manuel Marchena.

No se puede caer en esas incoherencias, igual que no se puede decir que acataremos la Constitución con condiciones, porque, claro, lo mismo que ustedes exigen al conjunto de los mortales es lo que ahora se les está exigiendo ustedes, que cumplan con la norma constitucional. Nada más.

La ley lo dice claro: la Constitución lo dice claro y el problema que tenemos con la justicia tiene mucho que ver con lo que está sucediendo. Miren, el otro día veía en las redes sociales a juez que decía: la ley dice que las deliberaciones de los tribunales son secretas y una filtración siempre sale de dentro. Tenemos un Tribunal Constitucional con revocación bloqueada por ustedes que filtra datos sin cesar para que se usen en la lucha partidista. Su deterioro institucional sigue imparable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si no quieren hacer más daño a la democracia, desbloqueen la renovación del Consejo General del Poder Judicial y de todos los órganos pendientes. Si se creen eso de la Constitución, voten favorablemente a esta propuesta, señorías, sin chantajes y sin condiciones. Porque la ley, el cumplimiento de la Constitución y estas son palabras suyas, no es negociable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para la presentación y defensa de su proposición no de ley 181/21. Señora García, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Sanz. La justicia no lleva mil treinta y tres días bloqueada, lleva cuarenta años, lleva cuarenta años bloqueada. Años en los que el PSOE y el PP se han estado repartiendo constantemente, han introducido modificaciones legislativas una tras otra, para hacerse con el poder, para hacerse con el control del poder judicial.

La originaria ley, la originaria ley del Poder Judicial, la ley del ochenta, hablaba de que los jueces serán elegidos por los propios jueces y a raíz de entonces ha habido una modificación detrás de otra. Y ya el Tribunal Constitucional, en la modificación del ochenta y cinco, advirtió de la posibilidad, advirtió de la posibilidad de que la justicia al final dejara de ser independiente.

No tenemos una ley paralizada desde hace mil días, la tenemos paralizado desde hace muchos años, porque ustedes, unos y otros, se están intentando repartir una de las...uno de los poderes del Estado. El poder judicial. Esa es la cuestión y no es otra.

Alguno de ustedes llevaba incluso la modificación de la designación del poder judicial en sus programas y cuando han gobernado no lo han cumplido. Nosotros seguimos hablando de que el nombramiento de los jueces ha de llevarse a cabo por los propios jueces. Sé que muchos de ustedes me dirán que somos endogámicos, que estamos hablando de que la justicia emana del pueblo, etcétera, etcétera.

Yo solo les digo que realmente ahora mismo el espectáculo de la justicia es bochornoso, es lamentable, es deleznable y estamos dando un ejemplo a los ciudadanos que, desde luego, no tiene parangón en ningún sitio. Y lo que está claro además es que esta paralización de la justicia incide directamente en la justicia que impartimos a los ciudadanos, porque lo que no podemos hacer es hablar de que la justicia es lenta, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar del papel cero, hablar de justicia digital, cuando tenemos la justicia totalmente paralizada.

Esto es precisamente lo que ha hecho que determinados, la inmensa mayoría de las asociaciones de jueces se hayan dirigido en una carta que remitieron a los principales mandatarios de la Unión Europea, en donde se establecía y se decía cuál era la situación que había en España del poder judicial. Por un lado, una reforma que estaba en marcha donde se reducía la sede donde se reducía las mayorías, que lo que iba a conseguir es que fueran designados totalmente, los jueces de procedencia judicial por el gobierno de turno y, por otro lado, la reforma que ya está instaurada donde se ha amordazado al Consejo del Poder Judicial, el Consejo del Poder Judicial no poder renovar los mandatos. No tenemos nuevos jueces ni en los tribunales superiores de justicia ni en las audiencias, etcétera, etcétera.

Pero es que además ni siquiera, no solamente son los nombramientos. Estamos hablando también de acción gubernativa, no hay formación para los jueces, no hay nombramientos de jueces, no hay expedientes para los...no hay expedientes disciplinarios si quiera, nada de nada. Estamos atados de manos y pies. La justicia, ahora mismo, está atada de manos y pies.

En esa carta donde se dirigían las principales asociaciones de los jueces de España, venían a manifestar, por un lado, todo aquello que recogemos en nuestra proposición no de ley, que hoy vamos a someter aquí a votación. Que había que cumplir con las recomendaciones del Consejo de Europa, en el sentido de que los la elección de los jueces del poder judicial fuesen elegidos por orden de los propios jueces, en lugar de la mayoría en lugar del sistema de elección que existe actualmente, que es elegido por el Congreso de los Diputados y por el Senado.

Por otro lado, que cualquier reforma legislativa que se hiciera al albur, que se hiciera de la... del Consejo General del Poder Judicial al albur de los tratados de los tratados europeos respetasen tanto el artículo cuarenta y nueve del orden del Tratado de Europa como el artículo dos.

Por otro lado, que se revisase la última reforma llevada a cabo en el sentido de que, como he dicho, se limita el mandato del del Consejo General del Poder Judicial amordazando al Consejo General del Poder Judicial, reforma que ha de revertirse, porque ahora mismo si nombramiento de vocales, sin nombramiento de las personas que componen el Consejo del Poder Judicial, nos encontramos con un órgano de gobierno totalmente atado de manos y pies.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalmente, respetar la separación de poderes y la independencia judicial. Porque todo ello son requisitos para que haya realmente un Estado de derecho. La justicia, señores, es una de las partes más importantes de la sociedad, es una de las partes más importantes del Estado democrático de derecho, sino preservamos a la justicia de la influencia política, sino la apartamos de las manos de determinadas, determinadas ideas de que todo se puede controlar, incluso aquellos que nos van a juzgar, si no la apartamos, primero, flaco favor, estamos haciendo los ciudadanos, porque el espectáculo, como he dicho, es lamentable y, en segundo lugar, no tendremos una justicia, no tendremos un Estado de derecho, no tendremos un Estado democrático y no tendremos un Estado donde se defiendan las libertades y los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora García.

Se han presentado dos enmiendas, una de ellas por parte del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, a la PNL número 347/20 y otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular a la PNL... a la misma PNL, 347/20.

Por lo tanto, ahora tendrán los grupos tres minutos para la defensa de cada una de las enmiendas presentadas, comenzando por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Vox cree en una justicia independiente y libre de injerencias políticas indeseadas. Vox defiende y defenderá con todos los medios que tengamos a nuestro alcance la independencia del poder judicial, porque está en el ADN de nuestro propio partido. El Consejo General del Poder Judicial permanece en funciones desde hace más de dos años y medio. Es una realidad, es una realidad y también es una anomalía.

Una anomalía que, pese a los intentos de negociación frustrados entre el PSOE y el PP, seguimos en ese estancamiento.

¿Es urgente salir de este estancamiento? Sí, pero cómo salimos es fundamental, no podemos salir de cualquier manera, nos jugamos mucho. Por ello nuestra enmienda a la proposición de Izquierda Unida. Lo que proponemos desde Vox es reformar la Ley del Poder Judicial y volver al sistema de designación de los vocales del Consejo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

General del Poder Judicial de la Ley Orgánica de 1980, de manera que doce de los veinte vocales que integran el consejo, al margen dejamos esos ocho juristas que la Constitución reserva a los grupos parlamentarios, sean elegidos entre los jueces y magistrados pertenecientes a toda las carreras judiciales, a todas las categorías judiciales, perdón, mediante voto personal, igual, secreto y directo a la auténtica regeneración de la justiciar, y además proponemos que quienes hayan tenido vinculación a algún partido político, es decir, que hayan sido cargos en ese partido, tengan una afiliación o sean integrantes de listas electorales, pues queden fuera, queden excluidos de esa selección y no puedan ser candidatos del Consejo General del Poder Judicial, algo lógico si de verdad queremos imparcialidad y objetividad y no estar politizados.

En ese sentido, también se han manifestado los vocales del consejo que reclaman volver, al modelo de elección del consejo previo a 1985 para destacar la renovación. La Constitución estableció que ocho de los veinte vocales, los nombrara el Congreso de los Diputados y el Senado entre juristas de reconocida trayectoria y competencia, y los otros doce, se elegirían entre jueces y magistrados de todas las categorías.

Sin embargo, en 1985, el PSOE con Felipe González, con esa mayoría absoluta cambió el modelo y fijó que los veinte vocales los eligiesen por partes iguales las dos cámaras. El PSOE sí que supo aprovechar la mayoría absoluta, en su propio provecho, por supuesto, y consiguieron ahondar en la politización del poder judicial y en el servilismo hacia los restantes poderes, particularmente al ejecutivo. De esos barro, estos lodos.

También llega a la fiscalía, porque ya sabemos de quién depende la fiscalía, pues eso. Sin embargo, el Partido Popular tienen miedo de tomar decisiones valientes y con mayoría absoluta no enfrentaron tantas y tantas cuestiones, tantos y tantos temas importantes, cuyas consecuencias padecemos ahora.

Por eso Vox es de extrema necesidad. No nos temblará el pulso ni tenemos ningún complejo para tomar las decisiones que sean en beneficio del interés general. En cuanto a la propuesta de Ciudadanos, la apoyaremos, pero con alguna consideración. Habla de la norma suprema, habla de tratados europeos y vamos, tenemos aquí una norma suprema que es la Constitución Española, que reconoce ya la independencia judicial, la independencia del poder judicial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ustedes, pues parece que nuestra soberanía, nuestro reglamento legislativo nacional, pues se queda corto, para nosotros no. Ustedes son más de entregar nuestra soberanía a poderes supranacionales y globalistas.

El poder judicial, es un verdadero dique de contención para los ataques a la Constitución y para defender la unidad de España, para defender los derechos y libertades de todo con los estados de alarma, etcétera, etcétera, etcétera. La justicia independiente es garantía de nuestras libertades. En Vox lo tenemos muy claro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su enmienda. Cuando quiera, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Señora presidenta, señorías, la verdad es que nos tiene que llevar esto a una reflexión, a una preocupante reflexión. Que, en los tres últimos años, reiteradamente en esta tribuna y en estas cortes, tengamos que traer iniciativas para posicionarse todos los grupos políticos en relación a algo tan fundamental como es la democracia.

Desde el Partido Popular lo hemos tenido claro en todas, desde nuestra convicción democrática y nuestra lealtad patriótica hemos defendido siempre todas y cada una de las iniciativas que se han traído aquí por el debilitamiento de la democracia y por el azote y el ataque de muchos de los partidos políticos que ahora están en el gobierno, a los órganos constitucionales y a nuestras instituciones, instituciones que representan la libertad.

Hemos tenido que venir a defender el Estado de derecho, la unidad de España, las instituciones, los órganos constitucionales, la soberanía nacional, los derechos y libertades de los españoles, la libertad, y todo esto y todo esto porque coincide que tenemos en estos momentos en España el gobierno más radical de toda la democracia y, desgraciadamente, uno de los gobiernos más radicales de toda Europa. Por eso tenemos que venir aquí con estas cuestiones y hoy nuevamente, a defender la separación de poderes y la independencia del poder judicial.

Y todo ello, señor Sanz, todo ello, señor Sanz, porque tenemos en estos momentos un gobierno obsesionado por controlar el poder judicial, obsesionado por la concentración de poder, obsesionado por acabar con la separación de poderes y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

independencia judicial. Yo he presentado una enmienda en nombre de mi grupo parlamentario porque lo suyo es son un brindis al sol, un brindis al sol, renovar el poder judicial, claro, claro. Per mójese, diga cómo, cómo, como el año pasado proponía el Gobierno, tratando de minar aún más las mayorías exigibles para la renovación del poder judicial que esa, ese intento con esa ley que fue reprobada por la Comisión Europea, precisamente por la vulnerabilidad que suponía la independencia del Poder Judicial.

Eso es lo que en estos momentos tenemos en el Gobierno de España. Mire. Nosotros vamos siempre, siempre, a defender un gobierno limitado como fundamento de la libertad, un poder ejecutivo sujeto al control del poder judicial para poder garantizar los derechos y las libertades. Lo demás, es fruto de esos aires de populismos radicales de la extrema izquierda que amenaza las grandes democracias de Europa, España no se iba a librar... y que no acabar con los principales objetivos de esa constitución.

Y esto me recuerda, de verdad, a regímenes autoritarios previos a la democracia. Oiga, que pasamos por una transición, una transición, en la que miren, los españoles ya dejaron atrás esos autoritarismos y optaron por la libertad, y que, gracias a la democracia, muchas de las fuerzas políticas que están aquí hoy precisamente ocupan estas cortes.

Mire, los españoles pudieron elegir entre la reforma y la ruptura, eligieron la reforma, entre el enfrentamiento civil y el consenso, eligieron el consenso, entre los privilegios y la igualdad, eligieron la igualdad, y todo lo que estamos viendo en estos momentos en este gobierno es maniqueo, confrontación, privilegios, diferenciación.

Privilegios de unos españoles con respecto a otros para conseguir mantenerse en el poder, y por eso tenemos que venir permanentemente a defender estas iniciativas. Desde el Partido Popular lo hemos dicho, y sí señor Sanz, la propuesta del Partido Popular está avalada y respaldada por todas las asociaciones judiciales. Sí, claramente. Es que coincide. ¿Le parece mal que esté respaldada por todas las asociaciones de jueces? Pues está respaldada por ellos. Está respaldada por la Comisión Europea, por el Consejo de Europa, por la Comisión de Venecia. Sí, está respaldada. Y por eso, esa iniciativa tramposa que usted presenta, nosotros le hacemos la propuesta. Que quiere que se cumpla la ley y que se renueve el poder del Consejo General del Poder Judicial con la legislación vigente, vigente, pero que se afronte una vez por todas la reforma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislativa para que los jueces elijan a los jueces, y no para que los gobiernos elijan a sus jueces, que hay una clara diferenciación.

Por eso, señor Sanz, usted nos acepta la enmienda. Pues votaremos su iniciativa. Si no, desde luego, no tendrán nuestro apoyo. Porque luego, desde luego, es tramposa y esconde ese tic autoritario de querer controlar el poder judicial y someterlo al poder ejecutivo, y ahí no nos va a encontrar, porque nosotros defendemos la libertad y la democracia, y una vez más se lo digo ustedes, con estas intervenciones, claramente demuestran que lo que no les gusta es nuestro Estado de derecho, que quieren invertir nuestro orden constitucional y que con el Partido Popular no cuenten nunca.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Vamos a pasar ahora a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues bueno, debatimos hoy nuevamente sobre el Consejo General del Poder Judicial. Y digo esto, pues porque como todos sabemos, esto mismo se debatió en la sesión plenaria del 25 de febrero de este...de este mismo año.

Hoy se presentan dos iniciativas, una de ellas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que ya le adelanto, señor Sanz, que mi grupo parlamentario la vamos a apoyar por dos cuestiones que entendemos que son fundamentales. La primera es porque entendemos que, para llegar a soluciones con respecto a este tema, este es el tono. Y la segunda, porque lo que ustedes piden nos parece una cuestión lógica. Nosotros también opinamos que se debe proceder a la inmediata renovación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, como así establece nuestra Constitución Española y otra es la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la que es complicado nuevamente saber que con qué objetivo se presenta. Y digo esto por varias cuestiones, que ya lo dije en aquel pleno, porque fui yo también la que defendió esta iniciativa. De primeras, desde nuestro grupo parlamentario, partimos de defender la aplicación de la Constitución Española, todo el bloque de constitucionalidad y, por supuesto, el respeto a los principios democráticos, el Estado de Derecho y los principios fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y condenamos, expresamente y con contundencia, todo tipo de ataque a la separación de poderes, a la independencia judicial, o a cualquiera de las competencias de los otros dos poderes, pero es que nosotros, ciertamente, señora García, partimos que estas son las reglas del juego. Y es que fíjese. Lo que reclama usted al Gobierno de Aragón es que se inste al Gobierno de España a respetar la separación de poderes y a respetar la independencia judicial. Esto es lo que está diciendo su iniciativa, y ojo con esto, porque lo que ustedes dejan entrever es que el Gobierno de España no está respetando esto.

Pero es que esto no es todo. También pretenden instar al Gobierno de España a respetar los procedimientos de los proyectos de ley. Y es que, señora García, los puntos dos, cuatro y cinco de su iniciativa cuestionan claramente que el Gobierno de España no responde ni a la separación de poderes, ni al Estado de derecho, ni al pluralismo político ni a los principios fundamentales de la Unión Europea, y esto es grave.

Nosotros, y esto ya lo dije en aquella sesión plenaria en la que me referí al principio de mi intervención, estamos a favor de la democracia, del Estado de derecho, de los principios de la Unión Europea, del marco constitucional, de la renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, de un proceso de renovación justo...y complicar lo menos posible el ambiente social y buscar soluciones de verdad que, a fin de cuentas, eso es lo que nos piden nuestros aragoneses.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat,

Turno ahora por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista de la señora Martínez. Señora Martínez, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, votaremos a favor de su proposición no de ley, porque compartimos la necesidad que se plantea. Pero mucho me temo, mucho me temo que volverá a haber otra vez ese bloqueo permanente que sigue haciendo el Partido Popular en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, porque no debemos olvidar que esto es un puro ejercicio de filibusterismo político, el que está haciendo el Partido Popular.

Porque tenemos que recordar, tenemos que recordar en esta Cámara que la composición actual del Consejo General del Poder Judicial obedece y responde a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayoría absoluta del Partido Popular que tuvo hace cinco años, y en lo que estamos casi todos de acuerdo y nos induce a pensar que quieren que siga esa mayoría, porque les viene bien, porque están cómodos en la mayoría, que no es la que representa ahora al pueblo español y a las mayorías políticas en el Consejo General del Poder Judicial.

Así pues, yo creo que esto de ser constitucionalista cuando a mí me viene, es un insulto a la inteligencia de cualquier ciudadano y ciudadana de este Estado, y si se creen las leyes, por cierto, leyes orgánicas, leyes orgánicas, las cumplan, ustedes que van de líderes de la oposición, tiene la obligación para hacer esas mayorías de tres quintos en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, obedecer con lo que le ha dicho la oposición, perdón, lo que le ha dicho la ciudadanía ahora desde la oposición, y es cumplir con su mandato dentro del Congreso de los Diputados y del Senado.

Así pues, señorías, yo creo que menos palabras de patriotismo, de libertad y de cualquier otra cosa de las que nos brinda el Partido Popular, porque a la hora de arrimar el hombro se vienen hacia atrás mirando sus propios intereses, muchas veces espurios.

En cuanto a la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Yo la verdad es que ustedes que hablan tanto de estas cosas del Consejo General del Poder Judicial, de la justicia, y de no sé qué, yo he revisado el diario de sesiones y ustedes jamás invocan a la renovación del Consejo del Poder Judicial. Jamás. Ustedes solamente dicen y hablan de la reforma que tiene que haber en la Ley orgánica para designar a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, y si no vayan al *petitum* de las iniciativas que ustedes presentan.

Porque, claro, aquí todos es compararse con Europa, y la verdad es que cuando uno mira los consejos homólogos del poder judicial en otros Estados europeos se eligen de muchísimas formas, algunos incluso los nombra el Ministerio Justicia de dicho país ¿Y por eso son menos europeos? Pero claro, si nos ponemos a comparar, sería interesante comparar en todo... también habría que mirar las competencias que tiene este consejo, porque este consejo, señorías, ya les digo que tiene las competencias más amplias, casi de casi todos los Estados de la Unión Europea, competencias que exceden más allá de lo que es la organización y el funcionamiento de los propios jueces.

Así pues, señorías, Lo que ustedes también están haciendo es un poco de trampas al solitario. De cualquier forma, yo sí que les voy a decir una cosa. Si el poder judicial todos nos creemos que emana del pueblo, la única cámara de representación a nivel estatal, el único órgano de representación a nivel estatal, está reflejado el pueblo, las mayorías políticas del pueblo español, es en el Congreso los Diputados. Con lo cual

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo creo que ustedes, la fórmula que plantean, no respeta que la emanación de los poderes, también del poder judicial, sale del pueblo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Desde Podemos, queremos trasladar nuestra preocupación por esta carencia de democracia que existe en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que está secuestrado por quien se erigen como la oposición y que se erigen como responsables democratas, y me estoy refiriendo al Partido Popular. No podemos hablar de normalidad democrática cuando el Consejo General del Poder Judicial lleva dos años ejerciendo en funciones y la base de la democracia, si todos nos creemos que la base de la democracia reside en la soberanía popular, ahora mismo está carente de ella.

Cuando el Partido Popular bloquea la renovación del Consejo General del Poder Judicial, no solo atenta contra la Constitución, sino que está violentando la democracia y, por lo tanto, no reconoce el valor que se le da a las urnas, al poder legislativo, al poder ejecutivo y al poder judicial y, por lo tanto, no se está riendo solo del congreso, no se está riendo solo de este parlamento, sino que se está riendo de la ciudadanía.

Está, como decía, secuestrando la constitución y, por lo tanto, capturando el poder judicial con un fin claro, con un fin partidista. Únicamente tiene la voluntad de utilizar el poder judicial como ariete contra el Gobierno, y especialmente contra la postura de Unidas Podemos que, señor Sanz, gracias por traer aquí representada. Gracias por defenderla y contará también con nuestro voto, pero es que vemos cómo el Partido Popular atiza al gobierno central para que sus casos de corrupción queden en un segundo plano y así nos olvidemos de los mismos. Cuando se les llama democratas a quienes son, estamos faltando al respeto, repito, a la ciudadanía.

Obviamente, esto ocurre, porque el poder judicial es parte, voluntariamente de esa relación antidemocrática y, por lo tanto, el poder judicial está haciendo oposición al gobierno frente a la incapacidad del señor Casado y del Partido Popular, de ejercer como una oposición responsable y con altura de miras hacia la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lesmes hoy mismo pedía esa renovación, pero es tan, tan poco creíble... no solo porque es cercano al PP, sino también porque proponemos que podría dimitir y, por lo tanto, y, por lo tanto, permitiría esa renovación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señora Cabrera. Por favor, vamos a respetar el turno de palabra. Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL: Las señorías del Partido Popular está claro que ni respetan a la ciudadanía, ni respetan a esta diputada cuando está haciendo uso legítimo de su palabra y, por lo tanto, volvemos a repetir: nosotras planteamos, planteamos que es una preocupación tremenda la que se tiene actualmente por la ciudadanía, la que se tiene desde nuestro grupo, la que se tiene desde Unidas Podemos por ese secuestro del Partido Popular, a lo que la voluntad del pueblo en su día eligió.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell... señor Burrell. Cuando quiera tiene la palabra. Señores diputados, vamos a respetar que el señor Burrell tiene el uso de la palabra. Adelante, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenos días, señorías...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe un momento, señor Burrell. Señores diputados, no entremos en dialogo, más que nada porque no escuchamos al diputado que tiene el uso de la palabra, simplemente. Muchas gracias. Continúe, señor Burrell, adelante.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Decía que debatimos hoy dos iniciativas sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Voy a ir al grano porque tres minutos dan para muy poquito.

Comenzaré por la primera y la más sencilla, la del señor Sanz, que nos ha traído una PNL con un *petitum* que coincide totalmente con el deseo, no solo de este diputado, este grupo parlamentario, sino con el deseo del Partido Socialista, que no es otro que se renueve el Consejo General del Poder Judicial. Que sí, que lleva más de mil días en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funciones, lo sabemos todos. Pero es que hay que repetirlo y lleva más de mil días en funciones, llevamos más de mil días... y esto hay que decirlo y es así porque el Partido Popular no ha querido renovarlo.

Yo, señora Vaquero, yo no sé si los periodistas de aquí de Aragón dan algún premio anual así en estas cenas distendidas a lo mejor interpretación, pero la de hoy desde luego se ha superado, se ha superado a usted misma. *[Aplausos]*.

Señor Sanz, vamos a votar su iniciativa siempre y cuando evidentemente, no acepte las enmiendas de los otros grupos parlamentarios. No por nada, sino porque, evidentemente, desvirtuaría el sentido de nuestra interpretación. Y respecto a la iniciativa presentada por Ciudadanos, pues mire, nos despierta bastante más recelos. Ya les adelanto que no la vamos a apoyar. En su exposición de motivos y en los cinco puntos de su proposición despliegan una serie de argumentos y afirmaciones que, evidentemente, no podemos compartir. Aparte de que se equivocan en el tiempo, o sea estamos en el tiempo muy pasado, pero estamos en el tiempo. Estamos en el momento de renovar el Consejo General y luego si hay que abrir ese debate, se abre. Pero habrá que abrirlo teniendo en cuenta nuestra Constitución. ¿O también quieren cambiar la Constitución?

Y nuestra Constitución dice lo que dice y lo dice, como mínimo, en dos artículos: en el 1 y el 117: La justicia emana del pueblo. ¿Lo quieren cambiar? Bueno, pues ya hablaremos sosegadamente, pero primero hay que renovar ese Consejo General del Poder Judicial.

Retuerquen las palabras y retuerquen los planteamientos. No se está planteando nadie elegir a los jueces, se está planteando elegir el Consejo General, el órgano de gobierno de los jueces. ¿Eso cuestiona la independencia de los jueces que día a día trabajan en sus juzgados? No, esa es otra independencia. Esa es otra independencia. Se trata, señorías, de que el Consejo General, que el órgano de gestión de los jueces se impregne de la soberanía popular y lo dice nuestra Constitución y lo repite y lo tenemos que cumplir. ¿Que no nos gusta? Bueno, pues replanteémoslo.

Pero, señorías, lo primero es renovar; y ya voy a acabar, porque, ¿qué es lo que menos nos gusta? Pues se les ha pegado el tono del Partido Popular, señora García, se les ha pegado el tono. O sea, por qué tienen que pedir esta renovación... sí, por qué tienen que pedir esta renovación del consejo general. Bueno, que no la piden, que piden que se cambie la ley. Bueno, pero vamos a suponer que se está... y lo piden atacando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las instituciones, cuestionando nuestro Estado de derecho, lo piden atacando... o sea, diciendo, cuestionando la independencia judicial, pero ¿esto de cuándo es? ¿De ahora?

Pero si tenemos hace cuarenta años el mismo sistema. ¿O qué pasa que Europa en esos cuarenta años no se ha dado cuenta de cómo elegíamos a los jueces? *[Corte automático del sonido]* ¿Por qué ahora? ¿Por qué? Porque hay unos partidos, hay un Gobierno que está intentando renovar el poder del Poder Judicial; y hay otro partido que lo está bloqueando.

¿Por qué ahora? ¿Porque se intentaron una serie de medidas para agilizarlo? ¿Porque se han puesto trabas a que este Gobierno, a los jueces que está caducado siga tomando medidas? Pues sí, es que hay que forzar, hay que forzar la máquina. ¿Por qué? Porque lo que queremos es esa renovación del Poder Judicial. Bueno, si quiere hablamos del control, señora Vaquero, pero es que no venía yo a eso aquí. Si quiere hablamos de control, ya se lo ha dicho el señor Sanz.

Miren, señorías, para finalizar, la calidad democrática de nuestro Estado no la evalúan ni el PSOE ni el PP, ni sus señorías la evalúan multitud de instituciones europeas institucionales y en todas, en todas, señora Vaquero, la calidad democrática de nuestro país sale bien parado. Habrá otros tiempos que a lo mejor las mediciones o las evaluaciones se hacen en deslealtad al país, entonces ustedes seguramente estén en cabeza también.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*. Y señores de Ciudadanos, si quieren renovar el Consejo General del Poder Judicial nos tienen aquí, pero para remover, para mover aguas para ver qué pescamos luego, para eso no. Para renovar el Consejo aquí, aquí nos tiene, señora García. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Burrell.

Entiendo que no hay que suspender la sesión. Por lo tanto, señor Sanz, por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida tiene tres minutos para fijar la posición respecto a la enmienda. Le pido, por favor, que se ciña a fijar la posición. Posteriormente habrá una explicación de voto.

Gracias, adelante, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Lo intentaré.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plantean las enmiendas dos cuestiones que son distintas. La enmienda de Vox sitúa encima de la mesa el debate nuclear, que aquí está de alguna manera en el... en buena medida en muchas intervenciones que hemos escuchado, que es quién elige, quién elige al órgano de gobierno de los jueces; y eso lo dice ya la Constitución. Vuelvo a decir, “los poderes del Estado emanan de la soberanía popular”. Y de momento, de momento no se pueden optar por otras fórmulas corporativas que no... desde luego no garantiza ni muchísimo menos independencia, ya se lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, ni apoliticismo. Esa es otra cuestión que no tiene que ver con esto.

Por lo tanto, como comprenderán, no vamos a aceptar una enmienda que de alguna manera lo que hace es sortear, lo que sí que intentar sortear, lo que sí intenta abordar la segunda enmienda, que es el cumplimiento constitucional. A ver, la propuesta que plantea Izquierda Unida es una propuesta muy sencilla y los constitucionalistas tendrían que no tener ningún problema, reparo en poner su voto favorable encima de la mesa.

Desde luego, lo que no va a aceptar esta formación política es que, al cumplimiento de las leyes orgánicas, como se ha recordado, y de la Constitución haya un partido político que le ponga condiciones, que es lo que está haciendo el Partido Popular con su enmienda. El Partido Popular está poniendo condiciones al cumplimiento de la ley y eso Izquierda Unida no lo puedo aceptar y, por lo tanto, no va a aceptar la enmienda tampoco del Partido Popular.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, señora García, por el Grupo Parlamentario... No, perdón, entiendo que no va a modificar los términos de su proposición. Perfecto.

Pasamos, por lo tanto, al siguiente debate: debate de la proposición no de ley número 176/21 sobre la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos emanados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Arranz por un tiempo de cinco minutos. Adelante, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, diputados, diputadas, diputades, también, por si hay algún no binario, pansexual o alguien que esté fluyendo. Un honor comparecer en estas Cortes de Aragón frente a los y las representantes electos y electas de los aragoneses y aragonesas. ¿Verdad que es un absurdo? ¿Verdad que es una esquizofrenia? ¿Verdad que estamos destrozando el idioma? ¿Verdad que esto perjudica y empeora la comunicación, perjudica a la comprensión, una pérdida de tiempo y de recursos, una acumulación reiterativa innecesaria, un efecto acústico, desagradable, incluso cacofónico? Pues, claro que sí.

Pues eso es exactamente lo que plantea esta iniciativa parlamentaria de Vox, de defender el sentido común, de defender y respetar nuestra lengua, nuestra gramática, nuestro idioma y favorecer la comunicación, tanto verbal como escrita.

El español es la lengua oficial y vehicular de España. Lo hablan alrededor de quinientos ochenta millones de personas en todo el mundo. Es una lengua antigua y bella. Se remonta la primera gramática a 1492 con la *Gramática* de Nebrija; 1492, una gran fecha para el encuentro de dos mundos y la hispanidad, que también les molesta a ustedes.

El español es una lengua romance, procede del latín. En España contamos con una prestigiosa además institución cultural, como es la Real Academia de la Lengua Española, creada en el siglo XVIII, que elaboró un diccionario completo de español dedicada a la regularización lingüística entre el mundo hispanohablante, que siempre llevó por lema: “Limpia, fija y da esplendor”, por su claro objeto de velar por la lengua, fijando los términos correctos con esplendor y lucidez.

Y ahora, por la presión de ciertos grupos políticos y lobbies de izquierda, del marxismo cultural, por supuesto, se pretende destruir y pervertir nuestro idioma, nuestra gramática, nuestra tradición y nuestra cultura por cuestiones puramente ideológicas y sectarias, siendo completamente artificial, interesado incluso el de este debate. Es un debate, pues, político, ideológico que nos quieren imponer. No existe ni siquiera un respaldo social ni una mayoría popular que desee, o que se interese por esta cuestión.

El informe de la Real Academia Española titulado “Lenguaje inclusivo y cuestiones conexas” en respuesta a la petición expresa de la señora vicepresidenta del Gobierno, hoy ya no, gracias a Dios, Carmen Calvo, que cuestionaba si resultaba preciso revisar el texto constitucional por si se podría estar discriminándose a la mujer o no reflejase de forma correcta la situación real democrática, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues la respuesta de la Real Academia de la Lengua fue de plano negar tal sandez, porque es una sandez. La Constitución ni es sexista ni excluye a nadie en su redacción. Es una problemática artificial, que se suscita por partidos políticos, como he dicho, con un tinte ideológico claro y no procede de ninguna necesidad lingüística, que es lo que hay que tratar.

Dejando meridianamente claro que el español normativo de España e Hispanoamérica, el empleo del masculino genérico ya es inclusivo, haciendo innecesario el uso de todas las formas que se pretenden imponer en esos manuales de lenguaje inclusivo o de perspectiva de género. Los términos en masculino incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres. Para eso está el contexto. Hay un contexto que deja suficientemente claro que ello es así; y está el acuerdo de la conciencia lingüística de los hispanohablantes y de nuestra estructura gramatical y léxica.

El lenguaje inclusivo supone una inobservancia de las normas y reglas ortográficas y gramaticales de nuestro lenguaje. Ese debate también lo han tenido en países cercanos que no son sospechosos de nada, como en Francia. En Francia se presentó un proyecto de ley registrada por el Grupo Parlamentario La República en Marcha, una formación política socialdemócrata, liderada por el actual presidente de la República, Emmanuel Macron y otros diputados de otras fuerzas políticas también lo apoyaron, donde se pedía la prohibición expresa del uso del lenguaje inclusivo para las personas físicas y jurídicas responsables de una misión de servicio público. Se oponen a esa imposición del lenguaje inclusivo que trata de modificar la gramática y la ortografía, que pretende imponer sus promotores desde una visión muy personal, ideologizada y nada mayoritaria.

La lengua nacional es un factor de integración y pertenencia e influencia de la cultura francesa. Lo mismo diremos de la cultura española como lo que es, la cultura española y la lengua española. La lengua, el idioma es algo vivo que evoluciona, ¿de acuerdo? De forma natural, sin necesidad de recurrir a imposiciones ni recomendaciones con base a razones ideológicas y menos aceptables son esas presiones que reciben muchos trabajadores, muchos funcionarios también, en el ámbito de la Educación, en el ámbito... en el ámbito de la Justicia para obligarles a utilizar esa... *[corte automático del sonido]* esa *neolengua*, que ustedes han inventado y desean imponernos a todos, bajo sanción, bajo estigmatización o bajo perjuicios profesionales o académicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no podemos olvidar -ya voy terminando- que su utilización, la utilización del lenguaje inclusivo entorpece el funcionamiento, el buen funcionamiento de la Administración. No es práctico, incomoda la fluidez de la comunicación. Nuestra Administración, tanto en base a la Constitución -artículo 103- como a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, se consagra en unos principios en este aspecto, ¿no? El servicio público objetivo al interés general, la efectividad, la simplicidad, la claridad y proximidad, entre otros. Y esto va en contra de todo eso.

Y ya, por último, nuestro *petitum* es el siguiente: Desde Vox proponemos que “las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de Derecho público, vinculados o dependientes de la misma”.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma, la señora García tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Primero y muy brevemente le quería comentar al diputado de Vox que ha defendido la iniciativa que hace referencia en la exposición de motivos de forma constante a Macron y a la República en Marcha como un partido de socialdemocracia. Compartimos grupo en Europa, junto con Ciudadanos Europa y realmente es un partido de centro-liberal, con lo cual le animo a seguir escuchando y viendo lo que hace Macron, a lo mejor así también nos acercamos más al centro- liberal aquí en Aragón.

Dicho lo anterior, en relación con la iniciativa... en relación con la iniciativa que usted ha propuesto, quiero comentarle que, efectivamente usted lo que pide es la exclusión absoluta del lenguaje inclusivo de los documentos oficiales emanados de la Administración y organismos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Mire, yo, en primer lugar, lo que le quiero decir es que el lenguaje inclusivo contempla también el neutro y solamente diferencia entre femenino y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

masculino y otras en determinadas ocasiones, pero realmente estamos hablando de un lenguaje neutro.

Por otro lado, tenemos una legislación que tenemos que cumplir: tenemos la Ley de Igualdad Nacional, tenemos la Ley de Igualdad de la Comunidad Autónoma y si nos ponemos ya a hilar fino, tenemos la Ley de Simplificación Administrativa que hace referencia precisamente a los documentos emanados de la Administración, donde se está hablando del lenguaje inclusivo, pero como un lenguaje neutro, con lo cual yo creo que el tema lo tenemos solucionado. No podemos ahora de repente coger y lo que acabamos de decir que sale para adelante, echarlo para atrás y excluir todo.

Dicho esto, la enmienda que nosotros le hemos presentado, yo creo que contempla un poco el sentir que a lo mejor sí que algunos de nosotros tenemos respecto al tema del lenguaje inclusivo. En primer lugar, sí al lenguaje inclusivo como lenguaje neutro, sí al lenguaje incluso como lenguaje neutro recomendado y siguiendo las directrices de la Real Academia Española, que son las personas que saben, que son los expertos, que son los que realmente tienen que darnos las directrices para cómo usar la lengua castellana y la lengua española, perdón. Y, además de todo esto, sobre todo, un lenguaje que simplifique en el sentido de que sea comprensible para todas las personas, porque es cierto que muchas veces el lenguaje si lo enrevesamos dejamos de comprender y, sobre todo, en las relaciones con la Administración de los ciudadanos tenemos que tender a un lenguaje sencillo, que se entienda y, sobre todo, un lenguaje que ahorre costes.

Si todo esto va a suponer un coste de material, de personal para las Administraciones, no puede ser. Le ruego, le ruego que examine la enmienda que le hemos presentado, que la acepte y aceptando la enmienda yo creo que el texto de su iniciativa quedará más acorde con lo que realmente es la realidad que tenemos aquí, con la realidad legal y con la realidad que tenemos que desarrollar de cara a los ciudadanos, de cara a la simplificación real de los documentos de la Administración, simplificación que no se acaba... *[corte automático del sonido]* sin más el lenguaje inclusivo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, en este caso, de la señora Orós para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, cuando quiera.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Desde luego, señor Arranz, esta es una iniciativa con diferentes matices. Ustedes han estado presentando en diferentes parlamentos autonómicos y, es más, en el mes de junio se debatió en el Congreso de los Diputados y, por tanto, es una iniciativa y mi argumentación no va a distar en absoluto a lo que han dicho mis compañeros en Castilla León, en Madrid o en el Congreso.

Nosotros, el Partido Popular, señorías, somos un partido moderado, somos un partido de centro reformista, que cree en la libertad y cree en el individuo desde el respeto y que cree en la igualdad de oportunidades desde el sentido común. Por eso estamos en las antípodas de la radicalización de los discursos. Me da igual a un lado que a otro. Por eso reprobamos el uso partidista que a veces se hace del lenguaje, sobre todo por parte de la izquierda y, desde luego, rechazamos esa apropiación ideológica que algunos partidos están haciendo con un lenguaje, con una lengua, la lengua española, que es patrimonio de todos los españoles.

No vamos a participar y, además, denunciaremos que se use el lenguaje como campo de batalla. Sobre todo, porque lo único que hace es ruido. Al final, con todo este ruido, perdemos lo realmente importante, que es el compromiso y la lucha por la igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres y, desde luego, por el respeto y el reconocimiento a la diversidad, pero sin excesos y sin ridículos. Porque al final, cuando uno se excede o *maximaliza* el lenguaje inclusivo, lo que ocurre es que termina consiguiendo justo lo contrario a lo que pretenden. Y, de hecho, es cierto que hay una evolución natural de la sociedad y poco a poco ese lenguaje se va incorporando.

Cada uno es libre de decir lo que quiera, pero yo creo que las Administraciones y las instituciones tienen la obligación de ser exquisitos tanto en las declaraciones como en sus documentos. *Soldados, soldadas. Sujetos infractores/ sujetas infractoras. Impuestos e impuestas. Empresas o empresos*, solo sirven para minusvalorar la riqueza de nuestra lengua, para los memes y para las mozas.

Y por responsabilidad y respeto, las instituciones y las Administraciones debemos intentar y trabajar para que el lenguaje sea inteligible y no sea surrealista; y, por tanto, apostar por la economía del lenguaje, por la eficacia y la eficiencia, por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

accesibilidad y, sobre todo, para que los ciudadanos puedan comprender lo que les queremos decir.

Y por eso, una enmienda que presenta este grupo parlamentario en la que sustituimos el término “promover la exclusión” por “promover el uso racional del lenguaje siguiendo las recomendaciones de la Real Academia de la Lengua”. Una institución respetada, con experiencia, que tiene técnica y rigor y, desde luego, que marcan de una manera coherente y sin sesgos las directrices por las que debe transitar e lenguaje.

Porque al final este es un debate más de artificio que práctico y, por tanto, les decía: dejemos el ruido a parte y dejemos de utilizar el lenguaje como un arma ideológica. El informe de la Real Academia también dice algo que quiero que escuchen, señorías, con atención: “El sexismo o la... *[corte automático del sonido]*. No son propiedades de la lengua, sino del uso de esta, de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios ideológicos. No es responsabilidad del medio, sino de los hablantes, y eso se erradica con educación.

Por tanto, dejemos debates estériles y centrémonos en planes, en medidas y en la educación, que esas van a ser las que nos van a marcar la senda de la igualdad de oportunidades reales y dejemos el ruido de *los todos, las todas y los todes, los soldados, las soldadas y los soldades*, y tengamos respeto por la lengua y mucho más sentido común.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos. Comenzaremos por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, a mí me gustaría conocer un único texto de estas... emanado de estas cortes, que contemplase alguno de los ejemplos citados en esta cámara: ninguno, ninguno. Porque realmente aquí ustedes han venido a abordar un debate, vistiéndolo de neutralidad cuando realmente hay otros intereses, otros intereses que tienen que ver precisamente con lo que ustedes están criticando, que es, con un difícil encaje en términos de igualdad, en términos de inclusión, en este en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este caso concreto, dentro de sus maneras de ver en el mundo, de sus filosofías de vida y sobre todo, de sus ideologías, y ese es el problema.

Que el lenguaje inclusive, como cualquier otro tipo de política que lo único que hace es nombrar la realidad, porque para lo primero que tenemos que hacer para reconocer que la realidad existe es nombrarla, a ustedes eso no les cabe en la cabeza cuando se habla de igualdad. Y ese es el gran problema que tenemos.

Miren, las palabras, y se ha visto con claridad, como digo, son mucho más que la interpretación del lenguaje, lo han dejado claro. Ustedes lo han dejado clarísimo. La palabra es un lugar de simbólico poder muy importante que, evidentemente también actúa como palanca de transformación, objetivamente actúa como palanca de transformación y ustedes lo están poniendo encima de la mesa.

Nombrar, como les decía siempre la primera de las cosas. El primer paso para posibilitar el reconocimiento, para reconocer la existencia. Y es cierto que en ocasiones se utiliza el lenguaje genérico, y no hay una intencionalidad de discriminar cuando lo utilizamos, pero no es menos cierto, pero no es menos cierto, que precisamente para eso, para solucionar los problemas en los que sí se produce esa invisibilidad y esa discriminación existe el lenguaje inclusivo y es allí donde cobra sentido, por ejemplo, los desdoblamientos. Fíjense, hacen referencia a un informe de la RAE donde dice literalmente: este informe ha sido elaborado por dos académicos y dos académicas.

La propia RAE utiliza lenguaje inclusivo cuando necesitamos enfatizar la existencia de una realidad que hasta este momento ha sido negada, como es la realidad de la mitad de la población en el uso cotidiano, también del lenguaje en los espacios en los que se redacta las normas, y eso es lo que ustedes no pueden tolerar, y eso es lo que ustedes vienen hoy aquí a desmontar, a desmontar. Pero no vendan esta propuesta de neutralidad ni de técnica literaria. No nos vengan a contarnos eso. Lo que les pasa es que no cabe, no cabe en su ideología que se avance en materia de igualdad también en el uso de lenguaje. Ustedes tienen un serio problema con la igualdad y es por eso por lo que aprovechando la ofensiva de la ultraderecha de Vox, las otras derechas, pues vuelven a reubicarse.

Fíjense, tenemos una ley orgánica del año 2007, que ya habla de evitar el lenguaje sexista. Una ley en Aragón, la siete del 2018, que también lo dice, pero están proponiendo poner encima de la mesa que incumplamos entre otras cosas, las leyes, los avances de los que nos hemos dotado y allí desde luego, Izquierda Unida no va estar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No pretendan hablar de corrección ortográfica o de corrección en el lenguaje o neutralidad, porque saben positivamente y lo han demostrado muy bien en la defensa de sus propuestas, que el lenguaje es político, por supuesto, claro que sí y eso es así señorías, y eso es así. Y es siempre político y cuando queremos usar masculino para referirnos a cuestiones que no lo son en su totalidad, lo que estamos haciendo no es otra cosa que contribuir a perpetuar esquemas patriarcales, y eso es así, señorías, y no pasa nada por reconocerlo. Ustedes están defendiendo una posición profundamente, profundamente contraria a la igualdad y nosotros, evidentemente, vamos a defender la contraria.

Yo le recomiendo que hagan alguna lectura del análisis crítico del discurso, una asignatura que lleva años y años y décadas de investigaciones en las que, evidentemente, evidentemente, se transmite que el lenguaje transmite valores ideológicos, y ustedes hoy han venido aquí a poner encima de la mesa los suyos.

Y entonces entenderán que desde luego Izquierda Unida no lo comparta, y fíjense, hablan de la RAE y hablan de sustentar en la RAE los avances en esta materia, cuando la RAE reconozca el término “violencia de género”, que todavía no está reconocido por la RAE, lo dejan para el 2026, con la realidad que hay, entonces hablaremos de que está corriendo con los tiempos también la Real Academia.

Hasta ese momento, cumplamos las leyes y avancemos en igualdad, que es lo que toca. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, cuando quiera, su turno de intervención.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidenta.

Señores de Vox, señor Arranz, y no me tome a mal lo que le voy a decir, porque se lo digo con todo el respeto que sabe que le tengo, pero me quedé patidifusa cuando leía esta iniciativa. Pero, ojo, es que sigo hoy patidifusa. Usted en el debate de la Ley del Presidente en la que yo estuve con usted y con el resto de compañeros que compartíamos aquella ponencia, es que casi todas sus enmiendas eran de incluir el uso del denominado lenguaje inclusivo, y es que hoy no entiendo absolutamente nada, y le voy a repetir una frase que la suelo decir habitualmente, es que no se puede soplar y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sorber a la vez. Hace unos meses enmendaba todo esto en una ley y ahora que lo quitemos. Usted sabe porque lo comentamos también en aquella ponencia que esto no es una cuestión de gustos personales o ideas políticas. Es que esto de la utilización del lenguaje inclusivo lo dice la ley, señora Arranz, lo dice la ley.

No creo que esto sea venir aquí a destrozarse la lengua. Concretamente y así se lo señalaba el señor Sanz, la RAE habla de esto en concreto, pero es que además queda perfectamente justificado como parte de las políticas que los poderes públicos con fundamento en los artículos 14 y 9.2 de la Constitución Española se dirigen a lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Usted lo conoce porque además usted conoce bastante bien las leyes. Además, el artículo catorce de la ley orgánica 3/2007, del 22 de marzo, establece entre los criterios generales de actuación de los poderes públicos en su apartado concretamente once, la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fenómeno, la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. Y asimismo también creo que lo recordaba el señor de Izquierda Unida. El artículo 22 de la ley 7/2018, del 28 de junio, de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón establece literalmente el uso integrador y no sexista de todo tipo de lenguaje.

Por lo tanto, señor Arranz, creo que no le tengo que anunciar el voto de mi agrupación, de mi grupo parlamentario, pero en este caso votaremos que no a su iniciativa. Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, cuando quiera tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor Arranz, lo que no se nombra no existe, lo que se nombra visibiliza y el lenguaje construye pensamiento, y a partir de ahí, usted se busque todas las excusas que quiera para seguir invisibilizando a las mujeres, que es lo que ustedes pretenden con esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

Una proposición no de ley que vale para todos los sitios y en la que la verdad, a mí después de oír a la señora Peirat le diré que hubo otra ley que se debatió a la misma vez que la ley del presidente, de la ley de la simplificación administrativa, o la ley del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

régimen administrativo del Gobierno de Aragón, ustedes seguían proponiendo enmiendas de lenguaje inclusivo, con lo cual, se aclaren. Pero bueno, si sus mayores les dicen que traigan esta ley, esta proposición no de ley, ustedes la traen aquí la y la defienden.

De cualquier forma, es cierto que la RAE defiende que el masculino es genérico para todas y todos. Si eso no lo voy a discutir. El problema, señor Arranz, es cuando las mujeres no nos reconocemos en ese lenguaje y queremos que seamos reconocidas.

Ese es el problema que se genera. Y claro, es que no es menos cierto que durante muchísimos años, quienes comunicaban y quienes evitaban eran exclusivamente los hombres. Pero, claro, resulta que el lenguaje ahora, nos hemos dado cuenta todos, que es una herramienta viva y que se va modificando. Y afortunadamente. Y aquí quiero entrar al hilo con lo de que el lenguaje construye pensamiento.

Mire, señor Arranz, hemos pasado de que la violencia de género se empiece a nombrar hoy día como violencia machista. Pero esto, le recuerdo, que no hace tantos años, se le tildaba de crimen pasional. Cuando a las cosas se les empiezan a nombrar por su nombre, se entienden muchísimo mejor.

De cualquier forma, yo creo que tampoco nos extrañaremos de pensar... ahora nadie se extraña de decir “diputadas”, ni “concejalas”. Hace quince años era bastante más complicado. Incluso “juezas”. Tampoco es que... es que hay gente que no le gusta la palabra “jueza”. Pero, claro, poco a poco lo normal, es decir, las cosas, cuando una mujer es diputada, es decir “diputada” y “diputado” y cuando una mujer ocupa la presidencia, decir “presidenta”, porque decir “presidente” es hacer el ridículo.

De cualquier forma, señorías de Vox, no acudan a la RAE ni vayan al país vecino a buscar excusas para lo que ustedes quieren que es seguir invisibilizando *[corte automático del sonido]* de la población.

Yo una cosa les voy a decir: a ustedes les está incomodando este debate y usted al principio ha hecho una mofa del “todes”. Pues es otro debate que nos guste o no nos guste, les guste más o menos a ustedes, tendremos que volver o tendremos que también afrontar, porque las realidades no se esconden. Las realidades se aceptan.

Y, de cualquier forma, señor Arranz, una muestra de que el movimiento feminista está fuerte y que no le va a impedir que sus soflamas las amedrenten ni se callen, es cómo se revuelve el patriarcado.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, adelante tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias presidenta.

Señor Arranz, se le ha olvidado el chiringuito madrileño que ustedes apoyaron de los españoles también, ¿eh?

Me permitirá la señora presidenta calificar esta iniciativa de bazofia, de bazofia porque es de mala calidad, porque es despreciable y porque incluso puede resultar desagradable. Los señores de Vox hoy quieren invisibilizar a las mujeres, perseguir a la diversidad, olvidar aquellas brujas que quemaron y como hoy la quema es ilegal, pues intentan reducirnos al olvido, al olvido de ese recorrido que tiene movimiento feminista, que se ha logrado en las calles y que también llega a los parlamentos.

Para ustedes si fuéramos alcaldesas de un pueblo, para ustedes, seguiríamos siendo las mujeres del alcalde, seguiríamos siendo aquello que se ve desde una visión desde la Edad Media. Porque a mí me resulta un poco, que se está mirando todavía desde el siglo XV y, por lo tanto, les chirría que algunas “portavozas” utilicemos definiciones o utilicemos determinadas palabras para forzar el lenguaje y así pueda avanzar las mentes de algunas personas. Y, por lo tanto, no queremos seguir siendo las “mujeres de” no queremos seguir siendo “las señoritas de” ni siquiera las “dulces niñas Carolinas”.

En el pasado pleno de las cortes, aquí se trajo la aprobación de la Ley del Sector Público, donde ustedes presentaron varias enmiendas y vamos a recordarlo porque se ha citado, pero no se ha recordado. Enmienda de Vox número 5: “presidente” o “presidenta” para que sustituya por “presidencia”. La enmienda 8 y 10 proponen que se sustituya por “secretaría” aquellos “secretarios y secretarias”.

Por lo tanto, están haciendo un uso del lenguaje inclusivo, que no es lo que pide la iniciativa de hoy, donde dice que se elimine en todos los datos, en toda la documentación de la administración pública. No sabemos qué entienden ustedes por lenguaje inclusivo, porque muchas veces, en muchas ocasiones debo de reconocer que esto, señoría, le cuesta saber lo que quieren decir en sus iniciativas, pero hoy parece que lo que les cuesta es saber lo que quieren decir en sus propias iniciativas, pero yo creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que aquí es una iniciativa del “todo vale”, del les da igual, y vamos contra todo lo que no sea igual a nosotros, a nosotras.

De aprobar esta iniciativa iríamos en contra de la ONU, iríamos en contra de la Unión Europea, iríamos en contra de la Constitución Española, iríamos en contra de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres a nivel estatal y a nivel autonómico, iríamos también en contra de lo que es la dignidad de muchísimas personas que quieren vivir en un Aragón diverso.

Bienvenidos al siglo XXI. Espero que el salto cualitativo y cuantitativo desde el siglo XV les permita realizar un aterrizaje en condiciones y, por lo tanto, ya tienen nuestro voto en negativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señora presidenta.

Se lo voy a resumir fácilmente a los grupos de la derecha: el Partido Socialista siempre va a estar enfrente frente a cualquier retroceso en los derechos y libertades de las personas. Eso es lo que vamos siempre a defender. Y hoy, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, tienen una excelente ocasión, una nueva ocasión, para demostrar que ustedes no tienen que ver con las posiciones más extremista de esta sociedad. Tienen una excelente ocasión para desmarcarse de aquellos que creen que las mujeres no se merecen la igualdad frente a los hombres. Una excelente ocasión.

Y visto como sonreían, respecto creo, alguna falta de respeto que se ha producido en la intervención del señor Arranz respecto a personas que puedan no tener su orientación sexual, visto cómo se reían, parece ser que comparten no solo la broma y la falta de respeto, sino que además piensan como ellos.

Esta iniciativa lo que demuestra son tres cosas. En primer lugar, la poca originalidad de Vox. Siguen sin traer aquí los problemas de los aragoneses, siguen sin hablar de Aragón y de lo que les importa a los aragoneses y siguen hablando de aquellos que dicen en Madrid lo que tienen que hablar aquí.

En segundo lugar, siguen demostrando que les preocupa muy poco la igualdad de cualquier tipo, de cualquier tipo. Y esto es verdad, que se ha producido el debate sobre quiénes organizaron la manifestación el otro día en Chueca en un debate. Ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicen que no, pero ¿Saben en qué coinciden con ellos? En que piensan como ellos. Ustedes piensan como aquellos que fueron el otro día a Chueca a faltar al respeto a todas aquellas personas que no piensan como usted y que tienen una orientación sexual distinta. Y esto es lo que observamos constantemente con ustedes, en todo lo que tiene que ver con la igualdad de género, la libertad e igualdad sexual, tienen una profunda falta de respeto a todos aquellos que no son como ustedes y no solo les faltan al respeto, sino que quieren que tengan menos derechos y menos libertades.

En tercer lugar, creo que desconocen completamente cómo funciona la sociedad. La desconocen completamente. ¿Saben? El lenguaje no es inocente. El lenguaje no solo sirve para visibilizar, el lenguaje construye roles. ¿No se han preguntado por qué en los cuentos las niñas son princesas y los niños son caballeros? ¿A que nunca se lo habían preguntado? ¿Y saben por qué? Porque seguramente no han leído sobre sociología de género *[Aplausos]*.

Y no saben todo lo que hay detrás del lenguaje y cómo se construyen los roles a través de los cuentos, a través de los libros, a través de la educación... es decir, que el lenguaje no es inocente y sirve para construir la Sociedad, y como los socialistas aspiramos a que todos seamos iguales en todos los términos, también queremos que cuando nos expresemos, incluso de forma oficial, lo hagamos de la misma forma para referirnos a los hombres y a las mujeres.

Mire, voy a acabar mi intervención citando a José Luis Rodríguez Zapatero, en una intervención en la Asamblea Francesa, ese país al que usted tanto cita, Macron, la Asamblea Francesa... esa fascinación que siente a veces Ciudadanos por Francia...

Miren, en el año 2005, el 1 de marzo José Luis Rodríguez Zapatero pronunció un discurso en la Asamblea Nacional Francesa y concluyo así: “la España del idioma español es grande, pero lo es más sumada a la España del catalán, la del gallego y la del euskera. La España democrática y la España constitucional es inseparable del valor de la diversidad y del respeto a su ejercicio cotidiano por todos los españoles. Nuestro país es mucho más grande, es más respetado cuando hablamos en español y cuando lo hacemos respetando a todo el mundo, a todos y a todas.”

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Urquizu.

A continuación, en este caso, el señor Arranz puede intervenir para fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas. Al igual que el señor Sanz, le recuerdo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que posteriormente habrá un turno de explicación de voto. Por favor, nos ceñimos a fijar la posición sobre las enmiendas. Adelante, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, hemos oído aquí aparte del mitin de Podemos de la “portavoza” como ella misma se ha declarado... no, no, pero a mí se me ha hablado de faltar al respeto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz. Disculpe, señor Arranz...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Disculpo, pero estoy en mi turno de palabra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe, señor Arranz, disculpen. Tengo el uso de la palabra. Señor Arranz...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Voy a hacer una introducción a mi posición.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Le pido que se ciña a las enmiendas y posteriormente usted tendrá el turno, como todos los diputados, de explicación de voto ¿De acuerdo? Muchas gracias señor Arranz, continúe.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Bien, pues en nuestra defensa de la igualdad de hombres y mujeres, como consta en el artículo 14 de la Constitución, esa Constitución, que según la RAE no es sexista, y saben más que ustedes de estos temas y no hay que modificar, con lo cual no defendemos nada que no defienda la RAE y el sentido común, hemos entendido oportuno, hemos entendido oportuno acercar, digamos, posiciones y hemos aprobado un texto transaccional entre las tres formaciones: Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Nos parece interesante que exista ese consenso. Nos parece interesante que exista ese consenso por el fin último de esta iniciativa que leo en la transacción: “que con base a lo expresado en las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilizar un lenguaje que se guíe por las directrices que marca la Real Academia Española de la Lengua y en la medida de lo posible, opte por el uso de un lenguaje neutro que evite la extensión innecesaria de los textos, favorezca su comprensión y suponga un ahorro de medios en todos los documentos oficiales emanados de la administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.”

Muchas gracias. Y el señor Urquizu, ha cometido igual aquí unas calumnias. Igual un día tenemos que hablar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, por favor, gracias. Le pido por favor que nos acerque la transaccional, por favor a la mesa para que podamos tomar nota de ella.

Pasamos, por lo tanto, al siguiente punto del orden del día: debate de la proposición no de ley número 273/21 para facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y para su defensa tiene... perdón, tiene la palabra el señor Ortas, adelante, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Hablamos de Vivienda, en concreto del acceso de los jóvenes a la vivienda. En 2019 un estudio del observatorio de la Caixa, un estudio previo a la crisis derivada del coronavirus, indicaba que el 26% de los menores de veintinueve años tienen un piso en propiedad o tenían un piso en propiedad en 2019. Este dato era el 54% en 2008. Los jóvenes actualmente tienen que dedicar el 60% de los ingresos para poder adquirir o disponer de una vivienda.

Esta situación es sobrevenida por varias causas, desde las instituciones debemos aportar cordura y aportar seguridad a los propietarios e intentar captar el mayor número de viviendas vacías que hay en el mercado. Seguridad, sobre todo seguridad, para que aquellos que de forma voluntaria quieran que sus viviendas puedan entrar en el mercado.

Simplemente porque es una cuestión muy sencilla. A mayor oferta el precio se reduce. En Zaragoza, por ejemplo, el ayuntamiento Zaragoza tiene una iniciativa que es “Zaragoza Alquiler”, un plan del ayuntamiento que tiene como objetivo captar el 10% de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las aproximadamente 10.000 viviendas que se considera que están vacías actualmente en esta ciudad.

El gobierno vasco tiene un plan, un plan ambicioso que se llama “Bizigune”, cuyo objetivo es incorporar la vivienda vacía al mercado. En el Gobierno de Aragón ha habido iniciativas. También hay una iniciativa para intentar que haya viviendas de alquiler asequibles, en concreto en Teruel y Alcañiz, gracias a la rehabilitación, se incorporaron 16 viviendas a esta tipología. Se espera que también en Huesca con la construcción del solar de La Merced haya más viviendas disponibles.

Ahora, por supuesto, supongo que los grupos que sustentan al Gobierno me dirán que se está haciendo, pero no es así. Nosotros lo que estamos pidiendo es que se ponga en marcha un plan de fomento de alquiler asequible, un plan, un plan que sea ambicioso, desde Ciudadanos ya se propuso una proposición no de ley que además fue aprobada por los grupos de la cámara y cuyo objetivo era captar pisos que estuvieran vacíos, dotando de seguridad a los propietarios y cuyos destinatarios fueran inquilinos con unas rentas con el IPREM, que sea 2,1 veces el IPREM a 6,5 veces.

Pedimos en esta iniciativa que se realice la ordenación necesaria para realizar el citado plan, para facilitar este tipo de viviendas que están actualmente desocupadas y que se puedan dedicar a un precio asequible y que tengan como objetivo el de la gente joven menores de 35 años. Un precio asequible siempre a cambio de unas cuantías y la seguridad, como he dicho, al propietario. Que se realicen también los programas de créditos oportunos para que se pueda rehabilitar vivienda. Creo que es importante que haya viviendas que están en desuso, que se pueda rehabilitar, y que estas viviendas sean cedidas a la administración, bien sea para este sistema aquí asequible o bien para el alquiler social, cuestión que hay que diferenciar, y que estén a disposición de la administración hasta que se satisfaga el importe facilitado. Y con esto insisto, podremos fomentar la rehabilitación de viviendas y que haya más viviendas en el mercado, dignas y, como digo, a mayor oferta, el precio se reduce.

Además, en la misma proposición no de ley proponemos una serie de medidas para el proyecto de ley de vivienda, que esperemos que llegue alguna vez un controvertido plan de proyecto de ley, y con el objetivo fundamental de favorecer el alquiler, vamos a llamarlo alquiler legal, un alquiler que sea el eje de los mal llamados “pagos en B” el dinero que no se cotice para la administración. En definitiva, todo esto que se realiza a través de unos pagos trazables, además en ese mismo proyecto de ley, pedimos incluir, como he dicho, seguridad, certeza para todos los propietarios para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan poner los pisos a disposición. Y vuelvo a insistir, para que haya más oferta y al haber más oferta, los precios se regulan.

En definitiva, pedimos medidas para dotar de seguridad con el objetivo de que la vivienda que actualmente está vacía, que es mucha, hay muchos estudios, insisto, tanto en Zaragoza como Huesca, que así lo indican, puedan ir a destinar al mercado y que esta vivienda que los propietarios de forma voluntaria quieran acceder a este plan, sea introducida en el plan de fomento del alquiler asequible de Aragón.

Y me reitero en lo que dicho con esto conseguimos que se incremente la oferta y el mercado regularía los precios, reduciendo los mismos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Ortas.

Turno ahora de intervención del resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos. Comenzaremos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señor Ortas, nosotros podemos compartir que la vivienda es un deber pendiente de este gobierno. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones. Creemos que es imprescindible ya el debate de esa ley de vivienda de Aragón y también creemos que antes incluso hay que cumplir con el capítulo referido a Vivienda de la ley 10/16 de Emergencia Social, porque lo que hay que hacer ahora mismo, a mi juicio, a juicio esta formación política es priorizar, en primer lugar, valorar cómo está la situación del acceso a la vivienda.

Yo comparto con usted el tema de los jóvenes, pero también el problema de amplias capas de la población y especialmente las personas más vulnerables que siguen padeciendo una situación de problema habitacional lacerante. Y eso se debe fundamentalmente a las políticas que han dejado en manos del mercado la regulación de un derecho fundamental. Fíjese, en la vivienda de nueva propiedad está incrementando un 15% su salario, la de segunda mano un 5% un... un 15% su coste, la de segunda mano un 5% su coste, el alquiler acumula variaciones positivas de entre 4 y el 7% estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

últimos tiempos. Entonces que claro que urgen medidas, pero urgen medidas que garanticen ese derecho a techo.

Ya hemos hablado muchas veces de la función social de la vivienda. Hace falta una ley que lo regule así, y también de políticas que nos permitan incidir en el mercado de la vivienda para satisfacer mediante un parque público de vivienda social y asequible, la satisfacción de este derecho fundamental para quienes ahora, con las normas del mercado, no tienen capacidad de acceso al mismo. ¿Cómo se incrementa este parque público de Vivienda? Pues bueno, nosotros consideramos que hay herramientas. Su vivienda Aragón debería de ponerse manos a la obra más allá de lo que está haciendo ahora mismo, fundamentalmente construir en Épila, o urbanizar el Canfranc.

Pero dicho esto, señor Ortas, que tiene que ver con la posición desde la que Izquierda Unida aborda el problema. Yo quiero discutir con usted sobre el enfoque inicial de su propuesta, porque no lo compartimos, no podía ser de otra manera. El mercado, señor Ortas, no se autorregula. Creo que tenemos experiencia sobrada con la crisis inmobiliaria del 2008 para analizar si realmente se garantiza el derecho a techo y si realmente el mercado se autorregula *per se*. Fíjese y menos se autorregulará el mercado y serán asequibles los precios si profundizamos en la política, por ejemplo, que su grupo apoya de los pisos, de los pisos turísticos en determinadas zonas de las ciudades etcétera, etcétera. Nos van a llevar a problemas serios para el acceso a la vivienda, por ejemplo, y la disponibilidad de esa vivienda y la movilización de esa vivienda vacía para uso social, que es el de garantía de techo.

Usted dice una cosa en la exposición de motivos que podemos incluso compartir. Dice que el problema tiene dos vertientes: la de la oferta y la de la demanda. Sí, el mercado libre es el problema, efectivamente. Oferta y demanda, dejar esto en manos del mercado libre, es un problema. Hombre, apelar a las medidas del 2008 para decir que esto va a resolver el problema de Vivienda, pues es un tanto cuando menos, señor Ortas, equivocado, desde nuestro punto de vista. No por construir se van a bajar los precios, señor Ortas, nunca pasa eso y usted lo sabe, como lo sé yo.

Por lo tanto, lo que hace falta es actuar y tampoco es cierto que no se esté actuando. El plan de vivienda que está impulsando el gobierno de la nación, es cuanto menos sin precedentes, podrá ser insuficiente y estaremos de acuerdo en eso, porque hace falta un marco regulatorio básico que nos permita garantizar la función social de la vivienda, pero desde luego no es... no es poca cosa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plantean ustedes el fomento del alquiler asequible y a nosotros nos parece bien, pero volvemos a hablar de prioridades sociales antes que son muy lacerantes, cuatro desahucios antes de la COVID al día. Eso es una realidad que ahí está y sigue, y hay un problema serio para dar salida a todas esas cuestiones. Plantean el refuerzo de intermediación, lo que no entiendo es porqué cuando llegan a ayuntamientos como el de Zaragoza desmantelan los servicios que la facilitaban, que además daban unos grandes resultados. Plantean también siempre en el horizonte el problema de la no voluntad de los propietarios de movilizar vivienda vacía por el riesgo a que pase no sé qué en la vivienda sembrando una sospecha sobre la actitud de las personas, en este caso concreto con recursos limitados, que acceden al alquiler.

Mire. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que hay que dar certezas. Estoy de acuerdo con usted en que hay que dar certezas, pero lo que hay que hacer es políticas para movilizar la vivienda vacía, hay que hacer políticas para movilizar la vivienda vacía y evitar la especulación de precios, y hace muchos años que tenemos alguna. Por ejemplo, garantizar una subida del 50% del IBI a la vivienda vacía desocupada, eso hace muchos años que está en nuestro ordenamiento jurídico, pero evidentemente lo que hay que hacer es catalogar qué entendemos como tal, como vivienda vacía. En fin, hay una serie de cuestiones que, desde luego, no podemos compartir, acabo ya presidenta.

Pedir que se ponga dinero público para dar garantías, para pagar impagos, para habilitar y reformar y rehabilitar edificios, que nosotros compartimos, es uno de los acuerdos de investidura con el señor Lambán, pero luego no pida que, a los rentistas, a los clientes de rentas de alquiler encima se les exonere de los impuestos. Eso es un poco abuso, ¿no?

Por lo tanto, como ve, el enfoque, el análisis y el diagnóstico nos lleva a posiciones diferenciadas que no podemos compartir, y desde esa perspectiva mi voto ya le digo que no será favorable a su iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues volvemos hablar de Vivienda, Señor Ortas, y digo volvemos a hablar porque estuvimos debatiendo sobre la vivienda en la Comisión de Vertebración pasada. En este caso en concreto, nos habla de una serie de directrices al objeto de facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler y nosotros compartimos parte de su iniciativa. De hecho, nuestro partido, como puede comprobarse en nuestro programa, apuesta directamente por el establecimiento de programas de pisos de alquiler para jóvenes, también especialmente orientados a estudiantes y en general, a todos aquellos jóvenes que dispongan de rentas más bajas.

En definitiva, y en el tema que nos ocupa, apostamos por programas de vivienda en alquiler, reactivando bolsas de vivienda joven, incluyendo servicios de asesoramiento, así como otras medidas para que se mueva el mercado de alquiler para jóvenes. Y en esa misma línea se mueve el Gobierno de Aragón. De hecho, el acuerdo de coalición que nosotros firmamos presta una atención especial a las políticas de alquiler de vivienda.

Y también es justo hacer mención directa a la estrategia para la recuperación social y económica de Aragón al objeto de actualizar las políticas de vivienda de alquiler para jóvenes en la nueva realidad planteada tras esta pandemia. Como usted bien sabe, existen dos instrumentos para manejar en este campo: uno es el plan estatal de vivienda y el otro es el plan aragonés de vivienda, ambos prestan una atención específica al colectivo de los menores de 35 años en lo que al acceso de viviendas de alquiler se refiere. Y, de hecho, se contemplan desde hace años una línea de ayudas de alquiler para este colectivo debidamente como cada año tras año. La última, le recuerdo, en concreto, a través de la orden del 1 de septiembre de 2021.

Igualmente, nos parece que las referencias que se realizan en su iniciativa al IPREM no concuerdan con los criterios que se prevén en el Plan estatal de vivienda, en la regulación prevista de los fondos europeos. En lo que al punto dos de su iniciativa se refiere hay cosas que no acabamos de entender desde mi grupo parlamentario, por ejemplo, exigir que el pago se realice en todo caso, a través de pago electrónico, no parece muy y acordado con el principio de libertad contractual civil entre las partes.

En definitiva, señor Ortas, aunque todos coincidimos con el espíritu de su propuesta, como ya le he dicho al inicio de mi intervención, es decir, en la necesidad de facilitar el acceso de los jóvenes, la propuesta que nos realiza se incluye mayoritariamente en las actuaciones que ya se están llevando a cabo a través de los planes de vivienda estatal y autonómico y el resto de normativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox Aragón. Señor Morón, cuando quiera.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, presidenta.

Señorías, presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una prolija iniciativa para impulsar medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes a la vivienda de alquiler. Sin embargo, algunas de las propuestas son imprecisas, otras claramente no las compartimos y aun estando de acuerdo en el fondo de la necesidad, pues no podemos apoyar.

Es una realidad innegable, es verdad que los jóvenes cabe se encuentran mayores dificultades para acceder a una vivienda, para emanciparse. Fundamentalmente porque los trabajos son precarios, porque la incorporación al mercado laboral cada vez es más tardía y porque los precios de la oferta que hay de vivienda, pues son en muchos casos inasumibles. Tras el análisis que hemos hecho de su propuesta, consideramos que entre las múltiples propuestas que plantean, pretenden impulsar alguna serie de medidas que consideramos que pecan claramente de un intervencionismo en exceso, que son discutibles en cuanto a su eficacia y a su legalidad y, por tanto, nuestro voto, pues no puede ser otro que el de la abstención.

Se trata de una iniciativa con medidas que en algunos casos son positivas y que, sin embargo, coinciden con alguna de las querellas que los dos hemos ido apoyo también en la Comisión de Vertebración, por ejemplo, pero hay otra serie de medidas que tiene que no podemos asumir, por ejemplo, las grandes beneficiadas en el punto 1.D serían los grandes fondos de inversión, los que, con el dinero público, conseguirían reformar viviendas para ser puestas en alquiler. Sería necesario abundar un poquito más y precisar un poquito más algunas de estas medidas.

Y en relación con ese es el excesivo intervencionismo al que he hecho referencia, ayer se conocía, por cierto, el balance de un año de control de precios del alquiler en Cataluña con una conclusión clara: fracaso absoluto. Y uno de los datos más llamativos es que la oferta de la vivienda en alquiler en Barcelona se ha desplomado. Por un lado, los precios han caído, es verdad, pero de manera que han caído en otros mercados y, sin embargo, las viviendas en alquiler disponible se han reducido en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

últimos meses, tendencia repetida también en general en los mercados, pero en concreto, especialmente relevante en la capital catalana.

Las medidas de control de precios del alquiler se deben evitar. A la vista están los resultados, no funcionan, es inútil, y seguir insistiendo en lo mismo no funciona, lo proponga veladamente el Grupo Parlamentario de Ciudadanos o lo propongan enérgicamente los grupos de la ultraizquierda de esta cámara. No funcionan.

La manera de garantizar un alquiler accesible y asequible es ampliando el parque de viviendas, ampliando la oferta frente a las políticas erráticas de los gobiernos populares y socialistas han llevado a la situación de estancamiento. Es necesario dinamizar la construcción de viviendas de protección oficial, la bajada de impuestos o la liberalización del suelo urbano para la concesión de licencias, otorgar créditos fiscales a promotoras y propietarios que promueven el alquiler para hogares con bajos niveles de renta.

Eso sí que pueden ser medidas efectivas, pero hay otras. Hay otras variables que tampoco se han tenido en cuenta, como el auge de la ocupación ilegal, que también ha influido en la reducción de la oferta de vivienda, junto con otro fenómeno, como el incremento de las viviendas turísticas a la que ha hecho referencia anteriormente.

Por lo que desde Vox consideramos que se deben impulsar reformas legales para combatir la ocupación ilegal y la defensa de la propiedad privada, endurecer las penas por usurpación, dotar de mayores medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que puedan actuar en esos desalojos, entre otras. Debemos aportar certidumbre y seguridad, tanto a los inquilinos como a los propietarios. No puede haber otro camino.

Y, por último, señorías, recordar que la mejor política para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda al alquiler o a la compra de Vivienda, son las políticas de creación de empleo. Lamentablemente, lamentablemente, seguimos liderando posiciones en desempleo juvenil de la Unión Europea, en torno al 38% de menores de 25 años sin empleo, un verdadero drama del que se debe ocupar la ministra comunista.

¿Qué puede salir mal? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Como saben, la política pública de vivienda en Aragón gira en torno a dos instrumentos normativos. Por un lado, el Plan estatal de vivienda y el Plan aragonés de vivienda. Ambos entre sus objetivos específicos, tienen la adaptación del sistema ayudas a las necesidades sociales actuales, priorizando dos ejes: el fomento de alquiler y el fomento de la rehabilitación, por un lado y la regeneración urbana y rural, prestando una especial atención a las personas jóvenes menores de 35 años.

Este es el marco normativo que sirve de referencia para las ayudas a los jóvenes...del acceso a los jóvenes A una vivienda de alquiler. Para ello el programa 8 de los planes de vivienda, tanto estatal como aragonés para estos tres años 2018-2021 contemplan la línea de ayudas al alquiler destinadas a menores de 35 años. Estas ayudas han sido convocadas los años 2018, 2020 y 2021 y todas tienen por objeto convocar en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para el pago de los arrendamientos de vivienda, que se destinen a vivienda habitual y permanente, con la finalidad de que este sector de la población pueda acceder y permanecer en una vivienda en régimen de alquiler.

Estas ayudas tienen como finalidad no solo favorecer el acceso al arrendamiento de vivienda, sino también el conseguir que los arrendamientos vigentes se puedan mantener en el tiempo. Por lo tanto, es una ayuda muy importante para los jóvenes de hasta 35 años. En cuanto la iniciativa, si nos referimos al punto uno, habla de la línea que está siguiendo el Gobierno de Aragón con la ejecución de los planes estatal y aragonés. Por otro lado, con el impulso de esa Ley de Vivienda que, mediante la concesión de ayudas y el incremento del parque público de viviendas, ayuda al seguro a esa red pública de vivienda de Aragón y a mejorar el acceso al alquiler asequible.

En este momento se está en la segunda parte de la campaña de captación de viviendas para conseguir, como decía, aumentar este parque público de vivienda con varias formas. Por un lado, con la colaboración entre administraciones públicas, con la reparación y recuperación de viviendas, que ya son propiedad de las administraciones y del Gobierno de Aragón o con la próxima adquisición de viviendas procedentes de entidades del sector privado. Además, la subida de la limitación de los ingresos brutos máximos para el acceso a una vivienda asequible en este momento se encuentra en el 5,5 del IPREM, algo que marca la legislación estatal. Estamos hablando en este momento de tres mil cien euros al mes. Además, es una subida que había que Aragón no pudiera ...al plan estatal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al segundo punto, no lo compartimos, ya que se hace una defensa solamente del propietario, dejando en un estado de cuasi indefensión y vulnerabilidad a la persona inquilina, que es el que tendríamos que defender desde las administraciones también. Por lo tanto, no compartimos la proposición no de ley, votaremos en contra de ella, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Gracias, señora presidenta.

¿Sabe lo que ocurre cuando no regulamos el precio del alquiler? Que ante una catástrofe como la que ha ocurrido, está ocurriendo en La Palma, siempre hay algún listo que sacar tajada y suben los precios, y la gente se queda sin casa. Bueno, viendo la iniciativa que nos trae hoy Ciudadanos lo que nos queda claro es que ustedes de la Constitución solo defienden los artículos que les interesa porque con lo que ustedes plantean en esta iniciativa es imposible garantizar a toda la ciudadanía el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, y esto no va de confrontar derechos, si derecho a la vivienda o derecho a la propiedad privada, pero sí que va de hacer que de una vez se cumpla el artículo 47 de la Constitución.

Porque la política seguida hasta ahora por anteriores gobiernos de no intervenir en el precio de la vivienda ha generado, y eso es cierto y lo comprobamos todos, una tendencia alcista de los precios y una crisis de accesibilidad a este derecho, que ha provocado la expulsión de los sectores de la población altamente vulnerables, y entre ellos los jóvenes que es el tema que nos interesa.

Ustedes hablan de facilitar el acceso a las personas jóvenes a una vivienda de alquiler, pero en qué mundo, porque en este la realidad es que el salario medio, medio de las personas jóvenes con empleo en España es de 11.682 euros anuales, 973 euros al mes. Así que a las personas jóvenes les resulta complicado, complejo, emanciparse, ya que el coste teórico de alquiler de una casa en solitario supone tener que destinar el 91,6% de su salario para ello.

Conjugar lo que ustedes plantean en el punto uno, alquiler asequible, y condicionar unos ingresos brutos mínimos de 2,1 veces el IPREM, pues clarifica mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la intencionalidad de su PNL, y es que ustedes pretenden garantizar el cobro del alquiler para los arrendatarios anteponiéndolo al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía.

Ustedes sacan pecho de lo que han hecho en Madrid para frenar la subida de los precios del alquiler en algunas zonas, proponen incentivar de nuevo el suelo para la construcción. Según el INE, hay 3,4 millones de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de grandes tenedores. Cuando el parque de la vivienda pública y social es entre siete y diez veces menor, el de España que el de otros países desarrollados de Europa.

Yo creo que ustedes de la anterior crisis de la burbuja inmobiliaria no han aprendido nada. Evidentemente, hay que movilizar toda esa vivienda que está en manos de grandes tenedores de fondos buitres. Hay que incorporarla al parque público de vivienda que sea accesible, que sea social, y eso se puede hacer ejerciendo en nuestra comunidad, el derecho al tanteo y retracto, como ha hecho la Comunidad Valenciana.

Y también es fundamental, es fundamental regular el precio de los alquileres. Aragón lleva seis años con subidas consecutivas del precio del alquiler. Cojan el informe de la vivienda del alquiler en España en el 2020. Aragón es la octava comunidad donde más cuesta alquilar una Vivienda. La regulación de los precios de alquileres forma parte del acuerdo alcanzado entre Unidas Podemos y el PSOE y para nosotros es prioritario, y lo que están viviendo nuestros vecinos de La Palma lo demuestra y lo corrobora, así que es momento de políticas valientes que frenen la especulación y avancen en la garantía de derechos.

A ustedes en su iniciativa lo centran todo en la colaboración público-privada. Pero no es eso lo que más nos preocupa, sino que con sus propuestas ustedes están excluyendo a los más vulnerables y en algunos casos con lo que plantean, esto puede llegar a generar indefensión a las personas inquilinas. Así que, por lo tanto, nuestro voto será no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues hablamos esta mañana de alquiler asequible y, sobre todo, de favorecer que los jóvenes puedan independizarse teniendo acceso a una vivienda de alquiler, que sobre todo puedan pagar, que es luego lo verdaderamente importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque seamos la excepción, el Partido Popular votaremos a favor de esta iniciativa y votaremos a favor porque la consideramos acertada y porque podría contribuir a lo que yo decía antes, a poner en el mercado viviendas para jóvenes y que puedan pagar. Porque, además, en abril el Ayuntamiento de Zaragoza ya ponía como se ha dicho, en marcha, en funcionamiento, una medida parecida.

Y bueno, siguiendo con esa estela ¿Qué pasa con esa medida? ¿Qué es lo que pretende esta medida? Pues esta medida pretende garantizar tanto a arrendatarios como a arrendadores los dos derechos. Seguridad, confianza. ¿Le suenan estas palabras? Que son también importantes y para el propietario del inmueble, y conseguir que a cambio de esa seguridad tengamos unos alquileres, como decía el proponente, asequibles. Y yo no veo nada malo en esto y es que no veo nada malo en esto. Y además ponemos ayudas porque si esa vivienda necesita que se arregle, ponemos ayudas para rehabilitación. Incentivamos. Y tenemos un segundo por si hay impagos y hay daños.

Bueno, de verdad es que, claro, yo tenía que, preparadas algunas cosas, pero es que después de oírles a ustedes su propuesta es prohibir, penalizar y sancionar. La nuestra, incentivar, favorecer y garantizar. ¿Con qué se quedaría la gente?

Oiga y es que el 85% de los propietarios de esos inmuebles vacíos no son grandes propietarios, no, no, no, no, que son trabajadores, que son gente que ha luchado durante toda la vida para tener un inmueble y que, gracias a ese alquiler, bueno, podrán compensar su pensión. Trabajadores autónomos, el 85%.

Y ese 85% al que yo me refiero, quiere garantías. Porque una de las condiciones que, si ustedes sondean un poco el mercado, bueno, lo que dicen los propietarios es que aseguran que no, que no los ponen en alquiler para evitar posibles destrozos o llegar a una situación de impago por parte de los inquilinos, son las dos cosas que les preocupan. Pero que no son bancos, que no son empresas, que son ciudadanos normales que no han hecho otra cosa en esta vida más que trabajar, que al final con sus ahorros han conseguido tener un piso, lo alquilan para complementar su pensión y ustedes dicen que no. Ustedes dicen que no.

Oiga, pues mire. El ejemplo que están dando. Llevan seis años gobernando, no se pagan los alquileres o se pagan tarde. De los fondos COVID que iban para la gente que lo necesitaba, nos sobra dinero y de las políticas de vivienda social etcétera. Oiga, es que solo tenemos el Plan de Vivienda estatal, el 18/20, que es prorrogado hasta el 21, es que con fotos y con publicidad no se arreglan los problemas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabes.

El señor diputado SABES TURMO: Muchas gracias, presidente.

Señor Ortas, en la intervención que usted ha hecho podemos compartir muchísimas cosas, pero sí es verdad que parte de la intervención no es lo que dice el texto que pasaremos luego votar.

En la filosofía de su intervención, le aseguro que podríamos encontrarnos en muchos aspectos, pero antes de entrar con usted solo le quiero decir una cosa. Este gobierno, lo digo por la última intervención, este Gobierno recuperó la pasada legislatura un aspecto que algunos habían olvidado. Yo creo que premeditadamente. Y es recuperar las ayudas a la rehabilitación para inmuebles unifamiliares, es decir, aquellos que son mayoritariamente del mundo rural, señor Juste, algunos olvidaron, otros lo recuperamos, ¿eh?

Pero le digo, señor Ortas, porque la proposición no de ley es del Grupo Ciudadanos, que en unos aspectos los que podríamos compartir, pero cuando empezamos a desmenuzar la proposición no de ley cambian parte con lo que usted intervenía.

Es decir, si hay un problema con los jóvenes en el mundo rural y en el mundo urbano, en los dos ámbitos hay un problema de acceso a la vivienda y de poder permanecer en la vivienda y es cierto. Pero también es verdad que dentro del Plan estatal de Vivienda y el Plan Aragonés de Vivienda 2018 y 2021 ha habido tres convocatorias, una en estos momentos está en vigor.

Es decir, animamos como Grupo Socialista a todos los jóvenes menores de 35 años que están en alquiler o que quieren estar en alquiler que pidan las ayudas que en estos momentos se puede solicitar a la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Porque estas ayudas, también las que se han convocado en años anteriores en el 2018 y el 2020 tiene como objetivo que puedan que puedan acceder a una vivienda, pero, sobre todo, que puedan permanecer, que tengan una estabilidad, porque es verdad que sabemos que inicialmente en los primeros años de su vida laboral es complicado la emancipación, lo sabemos. Y en muchas ocasiones comentamos que hay edades en las que ya lo de compartir piso, pues ya no debería ser, y es verdad que probablemente, buena parte estos problemas que estamos sufriendo en materia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vivienda nos vienen de esa crisis inmobiliaria a partir de 2008-2009, de la que todavía no hemos conseguido, no hemos conseguido salir.

Pero también le digo que hay aspectos que no, que no nos acaban de cuadrar. Se ha comentado aquí el tema del pago del sistema del pago que ustedes proponen o el tema del seguro sustitución, de una fianza que ya existe en nuestra normativa. Es que el seguro ya se puede contratar a día de hoy, pero sustituirlo, poner una sanción mucho más débil, mucho más débil....

En la próxima comisión estoy convencido, en la próxima Comisión de Vertebración del Territorio en la comparecencia de la directora general, que se ha solicitado, veremos compromiso de este Gobierno y del Gobierno español. Muchas gracias presidencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Sabes, entiendo que no desea modificar la literalidad de la iniciativa.

Por lo tanto, continuamos, y les anuncio que, por intentar mantener los dos turnos para comer, haremos las dos proposiciones no de ley y dejaríamos para después de comer la comparecencia pendiente.

Pasamos al debate de la proposición no de ley 306/21 sobre costes energéticos a las explotaciones agropecuarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación, señor Celma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Presidente, señorías.

Traemos una proposición no de ley que se centra en uno de los mayores problemas que están teniendo todos los ciudadanos en general en los últimos meses en materia económica, pero que afecta especialmente a los agricultores y a los agricultores de regadío. Y es que ustedes, coincidirán conmigo en que, en materia económica, en todo que afecta al bolsillo de los ciudadanos, se están olvidando de los que más están sufriendo.

Miren, en el 2018 se aprobó una ley que facilitaba, que daba la posibilidad de que los agricultores con explotaciones agrarias en regadío pudiesen contratar una doble tarificación. Hay doce meses al año, tres meses de ellos donde se consume especial energía, y no solo no han desarrollado esa orden, sino que han cambiado la tarificación, ha empezado a afectar a los agricultores y también a los ganaderos y ustedes, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prueba de que han abandonado a todos los sectores y a todos los ciudadanos que más están sufriendo, también agricultores y ganaderos. Los agricultores, tienen que acudir por primera vez al Defensor del Pueblo porque el Gobierno no les defiende. El Gobierno de Aragón, el Gobierno España no les defiende.

En estos momentos un ganadero de vacuno con ochenta cabezas de ganado ha pasado a pagar, de leche, de vacuno de leche, ha pasado a pagar en el mismo mes, de en torno cuatrocientos cincuenta o cuatrocientos sesenta euros al mes, seiscientos euros. Esto es un ejemplo real. De cuatrocientos sesenta, seis cientos euros al mes. Y este señor va a ustedes y les dice que tienen que reducir el tramo de horas más caras, la tarificación eléctrica, y ustedes no le escuchan. Y se tiene que ir al Defensor del Pueblo con las organizaciones agrarias, porque el Gobierno no les escucha.

Y esto mismo ocurre en los tres meses de mayor consumo energético a todos los agricultores de explotaciones agrícolas. Entonces que se preguntan ¿Va en serio cuando hablan de despoblación, cuando hablan de potenciar la economía de los municipios que potencie que la gente tenga oportunidades, se pueda quedar a vivir? ¿De verdad se lo creen este discurso?

Porque lo que sí que está claro es que la agricultura, por ejemplo, de regadío, multiplica en torno a 6,5% la incorporación de jóvenes agricultores, y en las zonas donde hay regadío la densidad poblacional es tres veces superior a las de secano. Pues aquí hay una evidencia de un tipo de política que hay que apoyar. Y hay una cosa que es sencillísima, y es que regulen, en el caso de las explotaciones agrícolas, la ley que aprobó del Gobierno del Partido Popular en 2018 que permite esa doble tarificación a las explotaciones agropecuarias. Háganlo, es muy sencillo. Escuchen a quienes tienen problemas, además de hacer otro tipo de escenificaciones, escuchen a los ganaderos y a los agricultores que tienen problemas y que están demandando cosas muy concretas. Porque si esto ya es una carga, viene o se pueden sumar otras, como, por ejemplo, todos los impuestos que tienen previstos incluirles a los agricultores y ganaderos cuando se apruebe la ley de cambio climático y transición energética.

Son todo costes de producción que se aumentan para los agricultores, con unas perspectivas de menos ayudas y menos margen de beneficio. Porque les voy a decir una cosa: han conseguido, fíjese, han conseguido en el año 2019 que los agricultores con un consumo medio de veinte megavatios hora, el consume medio de un agricultor en regadío, nos convirtamos en el segundo país de la Unión Europea que más gasto conlleva para las explotaciones agropecuarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo les estoy exponiendo un problema concreto y no pueden decir que la solución y la solución concreta para evitar ese gasto. Antes oía, creo que a una señora de Podemos, quién se aprovecha de quién. Si no hacen falta volcanes en erupción, no hacen falta volcanes en erupción. Díganme ustedes con ese razonamiento desde junio julio de este año quién se está aprovechando de quién. En un contexto de crisis de precios, en un contexto en el recorte de ayudas de agroambientales de recortes de ayudas para, por ejemplo, los ganaderos de vacuno intensivo. Quién se está aprovechando de quién, con su razonamiento.

Segundo país que más pagan nuestros agricultores y ganaderos en consumo energético. Se han olvidado del pueblo se han olvidado de quienes más lo necesitan y a los muchos de los que teóricamente les han defendido en tiempos lo han dejado de hacer. Venga decidan, y en uno de los estantes de esos que ustedes pensaban que antes defendían ponía “ministro traidor”. Eso ponía, evidentemente, los he acercado a saludar, pero les debía hacer pensar porque se están quedando sin personas que antes les tenían como referente y que por culpa de este tipo de cosas ahora mismo no creen en ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Turno de los grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bueno, volvemos a tratar en este pleno asuntos relativos a la energía. Yo, por situar el debate, el culpable del incremento del precio de la energía vuelve a ser el oligopolio energético y las leyes que favorecieron precisamente que tenga esa capacidad de poder y de extorsión.

En cualquier caso, esta primera iniciativa que se complementa y no puede ser otra manera, con la siguiente que debatiremos, habla de las afecciones de esta cuestión al sector agrario. Bueno. Es evidente. Es evidente que los costes, el incremento de costes de producción en un sector que no puede repercutir en precio final, ese incremento, pues afecta a la rentabilidad, eso es obvio, eso está claro. Eso no lo vamos a negar nadie.

Pero no las propuestas, que no las compartimos, ni los análisis que plantean son los correctos a juicio de Izquierda Unida para abordar esta cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, aclarar alguna cuestión de su exposición de motivos, hombre, no las 416.000 hectáreas de Aragón necesitan energía para regar, señor Celma. En cualquier caso, creo que es conveniente decirlo y hacer alguna reflexión que ha salido en la última comparecencia del consejero Olona, porque creo que es importante que nos preguntemos cosas. Ha sido correcto el diseño de algunas modernizaciones que han determinado, determinados procesos de modernización que han bueno, han dejado de lado otras opciones de que podrían implicar menos coste energético. Planteémoslo para un future.

Cuál es la afección del impuesto al sol de la penalización del autoconsumo de los impedimentos en este sentido sobre el sector. Precisamente cómo afectó eso a la viabilidad de esas bolsas de bombeo, de esas balsas de bombeo instaladas para consumir en horas valle y para cargar energía en horas valle y consumir y evacuar mediante altimetría en el momento en el que hubiera un pico de consume, de precio.

Bueno estas cuestiones son importantes situarlas encima la mesa porque hay una, un antes y después de todo esto que está sucediendo ahora que es importante abordar. Señorías, yo creo que podríamos estudiar y podríamos incluso llegar a acuerdos sobre el tema de la doble facturación, porque es verdad que pagar por la energía que realmente se consume debería ser lo lógico para todos y para todas, que es una medida estructural que, desde luego, Izquierda Unida considera importante en el ámbito de la reforma estructural del sector. Porque no se puede obligar a pagar esa potencia contratada cuando, bueno, pues no se utiliza la mayor parte del año. Por cierto, un término de potencia que se redujo en la última modificación de peajes y distribución de forma importante.

Eso es verdad, pero esta iniciativa dice muchas más cosas que Izquierda Unida no comparte. Izquierda Unida, no comparte y además, hay que poner encima de la mesa que buena parte de ellas ya se están abordando desde la propia acción del Gobierno del Estado. Ya se están implementando medidas para abaratar también los costes de la energía destinada este tipo de cuestiones, por ejemplo, bajando el impuesto del 7 al 0,5. Acabo ya, presidente.

En segundo lugar, no compartimos la proposición porque fíjense, ustedes hablan del incremento, la financiación pública para modernizar y para creación de nuevos regadíos. Cuando ustedes mismos, si leen su propuesta cuestionan precisamente su viabilidad que se requiere más energía. Bueno, vamos a hacer el análisis sosegado. Vamos a ver cómo debemos modernizar y, en tercer lugar, porque el cambio climático

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos afecta a todos y todos tenemos que ser corresponsables, y es verdad que hay que reforzar esa modernización frente a la creación y es verdad que hay que hablar de ahorro y eficiencia frente al incremento del consumo, y es verdad que hay que apoyar la producción local y el autoconsumo frente a la dependencia.

Acabo ya, presidente. En ello está el Gobierno, 30 millones de ayuda expresamente para mejorar la eficiencia energética y yo en esta cámara no he oído más que quejas por la cuantía, no por el hecho de haberse dispuesto esas ayudas.

Bueno, esperemos que alguien nos quiera si están o no están de acuerdo. Si les parece o no les parece bien. Ayudas que, por cierto, salen del Fondo Nacional de la Eficiencia Energética en coordinación con el MITECO, que también critican, es decir, vamos un poco a ser coherentes.

Y para finalizar una reflexión, señor presidente, qué se ha hecho desde las administraciones para incrementar la dependencia, la energía, las modernizaciones de los regadíos que antes no necesitaban, aprenderemos de los errores que han costado muchísimo dinero y que han dejado y que no han ayudado al cambio climático. Esa cuestión debería estar en la agenda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Yo creo que...y sí que nos gustaría ponerlo en valor, como hemos hecho antes, ante cualquier tipo de propuesta, el precio de la energía no lo pone el Gobierno de Aragón, el precio energía es un problema que viene derivado ya desde hace muchísimos años y el debate tiene un alto índice y corte nacional.

Ojalá pudiéramos tener mano para intentar que el precio de la energía fuera muchísimo menor, pero no solo a las familias, a los comercios, a todos aragoneses y especialmente también como no puede ser de otra manera, al sector, al sector primario. Mire, desde nuestro punto de vista que ya saben cuál es desde la gestión, el punto uno y tres no son competencia de este Gobierno y el punto dos y cuatro ya existe un programa propio que se está realizando al respecto, sin ir más lejos que desde el Departamento de Agricultura, incluso del Departamento de Industria, donde ya ha salido una actuación en cuanto a lo que es la mejora de eficiencia energética en instalaciones agropecuarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si no recuerdo mal algo más de dos millones de euros en donde se tiene que justificar que hay una reducción del 10% de lo que es el consumo propio de energía, actividades subvencionables hasta un 30% con actuaciones máximas de 100.000 euros dirigidas a particulares y a comunidades de regantes.

A partir de ahí se van a hacer muchísimas más, pero esta es la primera, reciente de hace poco y en ese sentido creemos que ya se está haciendo. Cualquier acción en ese sentido, constructiva, que sirva para la reducción o la tramitación por el uso de consumo de energías renovables, independientemente del sector que sea en este caso, sector primario, será bien acogida. En ese sentido se está haciendo que, independientemente de eso, pues bueno, la propuesta creemos que es positiva, pero, como le decía, el punto número tres es competencia nacional y el punto dos y cuatro, ya hemos demostrado con acciones que se está realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, para el grupo parlamentario Vox en Aragón, esta iniciativa supone un enorme acto de cinismo del Partido Popular. Un Partido Popular que en las Cortes Generales, o bien se ha puesto de perfil o bien han apoyado las distintas leyes y normas climáticas. Normas que han supuesto un auténtico mazazo para el sector primario y secundario español. No es congruente que se plieguen a los intereses de los lobbies y entidades supranacionales y que en Aragón presenten esta iniciativa. Aclárense, por favor, o lo uno o lo otro.

La posición de Vox es clara: un recibo de la luz asequible para los españoles pasa por una estrategia nacional de la energía que garantice la soberanía energética y la generación y suministro sostenido a los hogares y empresas. El Gobierno de la nación debe dejar de lado los prejuicios ideológicos y los compromisos climáticos insostenibles y apostar por el desarrollo de fuentes de energía que permitan hacer frente a las necesidades de los españoles y reduzcan nuestra dependencia exterior en las situaciones de alta demanda.

Los sucesivos gobiernos han desmantelado y dejado en manos extranjeras la industria energética española. Como consecuencia, importamos energía sucia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Marruecos mientras que cerramos centrales energéticas en territorio nacional. Porque señores del Partido Popular, ahora se ponen muy dignos con sus propuestas, pero parte del problema que tenemos lo crearon ustedes y sus políticas erráticas que han seguido a pies juntillas el Partido Socialista.

Se necesita una política nacional equilibrada entre energías renovables y otras fuentes para garantizar un suministro sostenido y asequible que permita bajar de verdad todos los impuestos sobre la factura de la luz. Por cierto, hace unos días conocimos que el gobierno de la nación ha reconocido su impotencia ante la continua subida del precio de la electricidad, la vicepresidenta del gobierno para transición ecológica, la señora Teresa Ribera, a través de una carta a la Comisión Europea ha reclamado ayuda y fórmulas para abaratar el recibo de la luz, quedando de manifiesto que no confían en las propias medidas que han adoptado hasta el momento.

No sorprende, desde luego, por otro lado, porque este gobierno ya ha improvisado sobre la marcha sobre estos temas ante la situación gravísima y más ante la inminente llegada de este invierno, que se prevé muchos problemas para garantizar el consumo y el suministro de energía a los hogares. En relación a la propuesta concreta que nos presenta el Partido Popular, el Grupo Vox en Aragón vamos a pedir la votación por separado, porque aun compartiendo algunos de sus puntos, no podemos apoyarles en algunas propuestas que no defienden ahí donde deberían defender o cuando deberían defenderlas.

Cuando gobiernan, por desgracia, todos sabemos que no ocurre ni lo uno ni lo otro. Ya solo queda Vox para defender los intereses de los agricultores, los ganaderos y los productores. Todos los demás se han entregado al consenso y a la nueva religión climática que va a acabar con nuestra industria y nuestra prosperidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Sin duda, hablamos de un problema grave que es todo lo que está pasando con el sector energético en el Estado español. Vivimos con la subida de precios como una situación muy compleja. La reforma en materia de facturación del mes de junio no ha ocasionado más que problemas e inquietudes a muchos sectores de la sociedad, a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

familias, a los comercios, las pequeñas empresas si bien lo marcaba Europa, creemos que no se ha hecho bien.

También ocasiona problemas al sector agrícola y ganadero, con la subida de los costes de producción, pero para Chunta Aragonesista está claro que son necesarias medidas, que hay que actuar, pero desde nuestro punto de vista, no son las que aparecen en esta iniciativa. Pensamos que hay que actuar contra un sistema energético opaco, sin transparencia, que beneficia a las grandes corporaciones, que en cada una de las legislaciones se ha apoyado y se les ha permitido que su beneficio aumente y no sabemos tampoco cómo llega ese beneficio, porque no hay manera de hacer una auditoría y creemos que es lo que hay que hacer, actuar con una reforma global.

Hay alguna de los puntos que aparecen que podríamos compartir, como es lo de la doble facturación. El Gobierno de Aragón ha sacado ya algunas ayudas que pueden ir en la línea que ustedes marcan. Si bien se piden al Estado, porque la mayoría de estos puntos son competencia del del Estado, pero, como decía, no compartimos la iniciativa porque pensamos que hay que ir hacia un cambio más global del sistema y no solo ir poniendo sucesivos parches para que al final la sociedad, el sector agrario, en este caso el agroganadero pueda realmente verse beneficiado de la situación que hay con las grandes empresas energéticas dentro del Estado. Por lo tanto, votaremos en contra de la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Del Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a votar en contra de esta iniciativa del Partido Popular, que en absoluto intenta contribuir a ayudar a la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas, no contribuye tampoco en nada al importante debate que hay en España sobre el disparatado sistema eléctrico que el Gobierno de España está intentando corregir, está intentando mejorar para ayudar a que bajen las facturas de todas las personas y, por tanto, también de las ganaderas y de los agricultores aragoneses.

Fundamentalmente, vamos a votar que no, porque la iniciativa confunde para empezar las competencias. El punto uno y tres de la proposición no de ley no compete a al Gobierno de Aragón, está totalmente errónea y se debería debatir en el Congreso los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diputados, como hemos visto una vez más que a Vox sí que le ha llegado el fax del debate en el Congreso de los Diputados que no tienen nada que ver con la relación con la... con la realidad, perdón del sistema primario aragonés.

Son debates que yo de verdad sigo con atención y no tengo palabras ni para rebatir los argumentos, porque me parecen realmente disparatados. Sí que voy a referirme a lo que a lo que hace referencia las Cortes de Aragón, y a lo que podríamos aquí impulsar al Gobierno de Aragón que no hiciera. Yo no sé si con respecto a la política de modernización de regadíos y de apoyo regadíos se pueda hacer algo más, posiblemente meter más dinero, pero es que la PNL no habla de eso. Habla de otras cosas.

Aquí en Aragón ya saben que hay una Oficina del Regante, que es la que intentar asesorar y ayudar a los agricultores de forma totalmente pautada y especialmente en lo que hace referencia a la factura de la luz, que nos pasa igual que los hogares es que a veces no tenemos la potencia contratada que compete, que en algunas explotaciones podemos instalar, pues algunas, algunos aparatos de producción de energía que reduzcan los costes para el propio agricultor por la propia explotación ganadera o en el caso de los regadíos, infraestructuras de almacenamiento del agua que tengan menor coste de lo que puedan tener las comunidades de regantes, exactamente lo que se hace, además, partidas que son de aproximadamente doscientos millones de euros para lo que son las modernizaciones de explotaciones y de regadíos, que son las que intentan un mejor uso del agua. Y, a través de los Next Generation, que usted también lo menciona en su iniciativa, se están vehiculando ya seis proyectos específicamente para explotaciones agrarias, con aproximadamente 100 millones de euros de inversión que se hacen a través de la empresa pública española SEIASA.

¿Por qué también vamos a votar en contra? Porque una vez más trae una iniciativa, el Partido Popular para ayudar a lo que ustedes llaman la agroalimentación, pero no diferencian entre las explotaciones familiares de lo que pueden ser corporaciones transnacionales y nosotros nos parece que a estas alturas es bastante importante.

Y por último, después de escuchar al portavoz del Partido Popular, parece como si este fuera el principal problema de las explotaciones agrarias y no es real. A día de hoy podríamos estar debatiendo, como se está haciendo en el Congreso los Diputados, la reforma de la ley de la cadena alimentaria. Ustedes ayer aprobaron retrasarla, junto a Bildu, junto a Esquerra Republicana y que no se aprobara ya definitivamente en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Congreso de los Diputados. Bueno pues aprovechen esta *semanica* que nos hemos dado de plazo en Madrid para intentar que regulemos la prohibición de la venta a pérdidas, que esa sí es el principal problema que tiene las explotaciones agrarias, junto a lo tengo que decir una vez más, a la eliminación de las referencias históricas de los derechos individuales de la PAC, que una vez más ustedes no están apoyando a la mayoría social y agraria aragonesa para pedir al ministro, en este caso del PSOE en el Gobierno de España que lo haga cuanto antes.

Esas son las prioridades del campo aragonés. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Celma, apoyaremos su propuesta, que se ha hablado de que hay determinados temas que son de competencia estatal. Claro que son de competencia estatal, pero vamos a ver, Podemos y el Partido Socialista no es lo mismo aquí que en Madrid. Hombre, cuando ustedes se reúnen y cuando hacen las convenciones es lo mismo. Pues aquí será lo mismo y si no lo trasladan, si no lo trasladan, que siempre estamos “es que en Madrid...” no, no, aquí ni Madrid, ni no Madrid. Que se debaten muchas cosas para Madrid, que para eso está este parlamento también, para mandar cosas para Madrid. Desde luego.

Aquí nadie ha hablado del principal problema que tenemos con esta... con este problema de la subida de la luz en el campo aragonés, que es la pérdida de competitividad tremenda a la que pueden verse abocadas nuestras explotaciones agroganaderas, por supuesto. Una pérdida de competitividad que, tal y como están avanzando determinados precios, como pueda ser el porcino, puede llevar al cierre de instalaciones. Es un 20 % más lo que está subiendo, lo que ha subido la luz y yo no estoy diciendo que haya varitas mágicas, pero si hemos querido ser los más verdes de España y al final vamos a ser judías, porque vuelvo a repetir, otros países no lo han hecho y yo no estoy en contra eh, pero desde luego esa progresividad que siempre se ha dicho, hemos querido tirar para adelante tan adelante para adelante que ahora nos vienen estos problemas.

Hay otros países en Europa que están tirando de térmicas y están tirando de nuclear. Ah, por cierto, y nosotros, comprando esa energía que viene de nucleares y de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

térmicas, sí que es un problema tremendo. Decía el señor de Izquierda Unida con respecto de que tendríamos que tener otros sistemas para el tema del regadío, vamos a ver, que volvemos al riego a manta otra vez o que. Vamos a ver, esto lleva unos costes energéticos y, desde luego esas modernizaciones están haciendo con esa implementación de esos costes energéticos, pero para eso estamos este parlamento y sobre todo los Gobiernos, la oposición para incidirle. Y el Gobierno, por supuesto, para que ponga medidas, aquí el Partido Popular trae una medida, puede ser más acertada, lo de la doble tarificación. Desde luego que yo lo veo bien. Lo veo bien

¿Por qué tengo que pagar lo mismo en febrero que en junio? cuando pago hasta cuatro veces más en junio que en febrero. Y tiene que ser tres meses yo pagar doce meses, lo mismo que con tres meses de máxima producción y encima que se multiplica por cuatro, vamos a hacerlo, vamos a hacerlo bien.

Lo de la incorporación de la financiación de los nuevos regadíos. Hombre, esperemos. Si ya de los Next Generation, no vienen, cómo me sale el inglés eh. De los de nueva generación ya no viene esto. Pues, hombre, por favor, eso esperemos. Hay una comparecencia dentro de poco del consejero que esperemos nos lo diga.

Y luego desarrollar estas acciones y, sobre todo adoptar las medidas necesarias para evitar incrementos de la facturación. Pues esto, puedes estar más de acuerdo, puede estar más en Madrid...pero es algo que se ha puesto encima de la mesa. Y luego con el tema del ministro que decía el señor Escartín o que decía el señor Celma.

Vamos a ver, le pueden decir al ministro lo que quieran, pero desde luego, que nos engañó y que está engañando hasta los propios de su partido, pero que ustedes también podían haber echado un poquito la mano, haber echado una manita más, porque al final nos vamos a quedar con los derechos históricos y ustedes se van a quedar con los agricultores de sofá. Sí, sí esos de más de sesenta y cinco años. Con esos se va a quedar usted y no apoyando al joven agricultor y ahí está uno de los grandes problemas. Desde luego que apoyaremos, señor Celma su propuesta y veo muy bien que se traigan propuestas, porque la verdad es que, hasta el Gobierno, Podemos dice una cosa y el PSOE dice otra, es que ni siquiera se ponen de acuerdo a la hora de tomar medidas para bajar esa tarificación.

Y lo de Vox “podemizado”, Podemos “voxizado” y el PAR maño, menudo papel que toca. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Volvemos a debatir sobre la electricidad, sobre los costes energéticos y ustedes, señorías del Partido Popular, traen hoy una iniciativa que esta vez la hacen extensiva al sector agropecuario, a las explotaciones agropecuarias. No voy a entrar mucho en criterios técnicos, en intentar explicarles lo que ya saben, pero lo que sí está claro, es que su proposición no de ley tiene un fin, yo diría incluso electoralista en el fondo, pocas ganas de ser constructiva a nuestro criterio de aportar soluciones inmediatas a este debate.

Y lo han dejado claro y lo están haciendo cada vez que salen aquí increpando al Gobierno acusándolo de cuestiones que tienen su origen en el ámbito internacional y cuya solución no solo es competencia o no, es competencia exclusivamente nuestra.

Y con esto no quiero decir ni mucho menos que no estemos preocupados por la situación, por la repercusión de la subida de la electricidad. Pues claro que nos genera preocupación y mucha. Desde luego que esto aumenta los costes de producción, tampoco en todos los casos, señor Celma. Pero escuchen, desde el minuto cero se viene trabajando en buscar soluciones y en tratar de mitigar las consecuencias, y ustedes sean realistas. Saben que esto no es fácil, pero desde luego trayendo aquí decenas de PNL para justificar su trabajo. No avanzamos. Este no es el camino, señorías.

Es más, y disculpen que sea tan dura, pero casi debería sonrojarles a veces el estar aquí demandando criticando la gestión de un Gobierno que ya ha puesto muchos mecanismos en marcha, porque su memoria, la verdad, que es muy corta, y no porque no lo hayamos recordado, no se lo hayamos recordado ya en numerosas ocasiones incluso el señor Morón se lo decía hace unos momentos. Cuando el Partido Popular tomó medidas que motivaron un aumento del recibo de la luz no traía iniciativas de este tipo aquí. Cuando subió el IVA, cuando puso un impuesto al sol, entonces no se les veía tan preocupados. Por tanto, estamos haciendo todo lo contrario a lo que ustedes y a lo que hizo el Partido Popular en su día. Si hay un gobierno que ha bajado el IVA, si hay un gobierno que ha aprobado y que ha iniciado acciones e iniciativas en el propio seno del Consejo de Ministros para bajar el recibo de la electricidad, un real decreto... si hay un gobierno está trabajando en este sentido, es el que tenemos ahora y esto es incuestionable.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todas estas medidas dirigidas a los consumidores en general, señorías, también repercuten en el sector agropecuario. Miren para ir terminando. Hay temas en los que poco podemos influir desde Aragón, principalmente porque ni siquiera son competencia exclusiva del gobierno central. Pero decirles que lo que está en nuestras manos se lo decían portavoces anteriores, tanto políticas, con políticas propias del Departamento, como con los fondos Next Generation, se está haciendo.

Existe un programa potente de apoyo público gestionado directamente o en colaboración con el Ministerio de Agricultura, con el mapa, en el ámbito de la modernización de regadíos se han articulado ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y no nos olvidemos se lo decía el señor Escartín, de ese asesoramiento que desde la Oficina del Regante del Gobierno de Aragón se efectúa en el ámbito de los costes energéticos hacia estas comunidades. Estas comunidades de regantes. Finalizo y vuelvo a repetir: sean constructivos, arrimen el hombro y trabajemos todos en la misma dirección.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Señor Celma, el Grupo Parlamentario Vox ha solicitado la votación por separado. No se acepta, perfecto.

Pues continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley 300/2021 sobre medidas para abaratar la factura eléctrica presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, de Podemos y de Izquierda Unida. Ustedes eran los que decían que cuando llegaran al Gobierno no iba a subir con ustedes la factura de la luz. Y miren, no solo ha subido el precio del kilovatio, del megavatio/hora de 68 euros a más de 170 euros, sino que ustedes han aprovechado esta situación para aprobar una modificación de la factura eléctrica que entró en vigor el uno de junio con peajes más caros con otros cargos y también con unos nuevos tramos horarios.

Es decir, ustedes han aprovechado esta situación para subir los impuestos de la factura eléctrica. Y yo no sé sinceramente si les han explicado a esos 25.000 aragoneses que les han subido el salario mínimo interprofesional, si les han explicado que esa subida se la van a confiscar con impuestos en la factura de la luz. Miren lo que han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho ustedes, este Gobierno de España es un auténtico disparate, se ha disparado el precio del megavatio/hora en nuestro país. Por cierto, algo que ustedes no pueden controlar. Y ustedes han aprovechado para subir la parte que controlan de la factura eléctrica.

Es decir, las cargas no tarifarias. Lo hacen con la excusa de que quieren fomentar el autoconsumo y aparte, pues bueno, nos intentan adoctrinar para que hagamos las labores domésticas a partir de las doce de la noche.

Miren, los aragoneses y también los españoles deben saber que esta subida de la factura eléctrica sí que tiene solución. Se puede corregir esta situación y por eso desde el Partido Popular hoy aquí traemos una serie de medidas para abaratar la factura eléctrica en un 20%. Mire. Nosotros proponemos en nuestra iniciativa que el impuesto de generación de energía se suprima de forma permanente. Ustedes lo que proponen es la supresión de ese impuesto de generación de la energía, lo que han hecho ya, hasta el mes de septiembre, es decir, si no se aprueba esta iniciativa al mes que viene a todos los aragoneses, les va a subir la factura de la luz.

Nosotros también proponemos que el IVA, la bajada del IVA, no sea temporal, sino que también sea definitiva, que sea para siempre. Ustedes lo que han aprobado ya es una bajada de IVA al 10% hasta el mes de diciembre. Por lo tanto, si no se aprueba esta iniciativa a partir del uno de enero, todos los aragoneses pagarán un 11% más en su factura eléctrica. Lo van a hacer todos, los que cobran el salario mínimo interprofesional también las familias vulnerables, los jubilados, los autónomos, las pymes también a los agricultores, como ha dicho mi compañero en su anterior intervención, a todo el mundo, señorías.

Pero, por otro lado, les tengo que decir que en otras medidas que proponemos, pues estamos de acuerdo. Por ejemplo, en nuestra iniciativa pedimos que los dos mil millones de ingresos obtenidos de la subasta de derechos de emisiones de CO2 vayan dirigidos a reducir la factura eléctrica. Ustedes por Presupuestos Generales del Estado tenían que se podrían destinar mil cien millones y han aprobado una ampliación de 900 millones para poder llegar a los dos mil millones. Y miren, la última medida para bajar un 20% esta factura de la luz es la que proponemos de traspasar a los Presupuestos Generales del Estado dos costes no tarifarios, es decir, que no dependen del consumo de energía, como son los gastos extra peninsulares y el déficit de tarifa, es decir, bajar la parte impositiva de la factura, que es la que ustedes han subido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ustedes saben, estas dos medidas no las tienen contempladas ustedes, pero sí que debería saber que son dos medidas que aparecen en ese informe de la comisión de expertos de transición energética elaborado en el año 2018 y también me gustaría recordarles que en la elaboración de ese informe participaron doce ex altos cargos del Partido Socialista como el exministro Luis Atienza o también el exdirector general de política energética que estuvo con el señor Rodríguez Zapatero, Jorge Sanz Oliva.

Por todo ello, señorías, esperamos que ustedes aprueben esta proposición no de ley. Se tratan de medidas que se pueden aplicar de forma inmediata, medidas y percutir de forma real e inmediata en una reducción de los costes de la factura eléctrica del 20%.

Señorías, muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, gracias, presidente.

Hablamos hoy de la factura de la luz. Hablamos de un atraco legal con los perjudicados de siempre. Familias, autónomos, empresas, jubilados... El Gobierno actual, al igual que los anteriores gobiernos del Partido Popular, han ido tomando decisiones sobre la política energética en España a cambio de que exministros y expresidentes terminen en los consejos de administración de las compañías eléctricas. Tenemos ejemplos de todos los partidos. Tenemos a Aznar en Endesa tenemos a Felipe González en Gas Natural. Ángel Acebes, Pedro Solbes, Fátima Báñez, y también tenemos a Podemos con Cristóbal Gallego.

Han traicionado a los españoles haciendo que la luz, que es un bien esencial, se convierta en un artículo de lujo, en su negocio particular. Una auténtica vergüenza que en un país como España no se tenga una política energética al servicio de los españoles. Porque los políticos que se han ido alternando en el Gobierno de la nación han condenado a la dependencia energética, vendiendo nuestra soberanía energética para el arrodillarse ante la nueva religión climática. Y así nos hemos quedado sin centrales nucleares sin minas de carbón y demás. Comprando gas a Argelia, electricidad procedente de nuclear a Francia, electricidad procedente del carbón a Marruecos, consiguiendo así que seamos un país dependiente energéticamente con los perjuicios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ello conlleva: desindustrialización, desempleo y riesgo de abastecimiento puede ser, incluso a corto plazo.

Nos queremos dirigir a los señores de Podemos para preguntarles dónde están aquellos discursos suyos sobre pobreza energética cuando el precio de la luz subió un 8% en aquella en aquel momento en el que el precio del megavatio estaba, el megavatio hora estaba 50 euros. Estamos esperando sus protestas por la mayor subida del precio de la luz de toda la historia de España, casi 200 megavatios hora a 188, para ser exactos, hace una semana.

Los ciudadanos no necesitan más consejos sobre cómo ahorrar consejos de parvulario y de sensación de mofa en todo el rostro. A qué hora pongo la lavadora, a qué hora caliento la comida, a qué hora me ducho, a qué hora apago la televisión... lo que necesitan urgentemente es que bajen el precio de la luz, un bien de primera necesidad, igual que lo son el pan, la leche, el queso las verduras, las hortalizas, libros, revistas, periódicos y primera necesidad conlleva un IVA superreducido del 4%. Es por ello que hemos propuesto nuestra enmienda al punto último de la proposición no de ley del Partido Popular

Esperamos que acepten. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Turno para el resto de los grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señoría de Vox, si quieren bajar el precio de la luz hasta un 22%, que es lo que se propone el real decreto registrado con un amplio paquete de medidas muy riguroso, en serio, solvente, para abaratar el precio la luz, no pidan su devolución, que le han pedido su devolución. Voten a favor.

Mire, señor Gracias Suso. Vamos a hacer un poco de historia. Privatización del sector. ¿Quién estaba detrás? Ustedes. Precio suelo, sistema marginal, fijación de precios para que siempre ganen los mismos a los que ustedes hoy, por cierto, no proponen absolutamente ningún tipo de alícuota de responsabilidad... ¿Quién estaba detrás? Ustedes. Impuesto al sol, pagos millonarios por denuncias y condenas acumuladas de casi diez mil millones de euros, incluidos ¿Quién estaba detrás? El señor Soria, ustedes. Gastos reconocidos de costes de transición. Nunca jamás se quiso auditar el sector. ¿Quién estaba detrás? Ustedes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, no se puede hablar de estas cuestiones si no hablamos del debate de fondo que es estructural al margen de las medidas concretas y coyunturales de las que luego hablaré. Y lo cierto es que hay que acabar, hay que acabar con este sistema de fijación de precios especulativo, de mercadeo, de derechos de contaminación, de oligopolio, de verticalidad. Hay que dismantelar todo ese chiringuito que se tiene montado precisamente por unas empresas que luego les acogen en su seno en los consejos de administración con esas puertas giratorias sin ningún tipo de problema y hay que hablar de democratizar el acceso a la energía.

Pero, claro, a ver, no nos hagamos trampas, el debate, primero y mayúsculo es qué ha pasado y lo que ha pasado es que hemos dejado en manos del mercado ese mercado libre, que tan bien regula las cosas, una cuestión tan básica como es el derecho a la luz, y eso, además, incumplen flagrantemente lo que dice el artículo 128 de nuestra Constitución. Se lo voy a recordar por si no se acuerdan: “toda la riqueza del país en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica”.

El incumplimiento de esta cuestión, flagrante con la privatización, genera la situación en la que nos encontramos, que es delirante. Señorías, esta formación política va a seguir exigiendo medidas que democraticen y para eso hay que intervenir en el sector. Y lo que no podemos permitirnos tampoco es que, ante el chantaje, ante la amenaza de unas empresas, de tres empresas, concretamente que tienen, controlan prácticamente el mercado global del mercado de la energía, pues haya representantes de la ciudadanía que rápidamente corran al lado de las grandes empresas para decir que lo que hay que hacer es dismantelar la capacidad adquisitiva del Estado por la vía impositiva, porque no hay otra forma de repartir responsabilidades. Eso es falso.

Mire, se han desarrollado muchas medidas. Voy a citarles alguna de ellas. Hablamos de la reducción del IVA del 10%. Ustedes quieren que sea estructural. Nosotros vamos a mantener la de forma coyuntural, porque hay muchas medidas coyunturales que son necesarias para evitar ese latrocinio. Ya en diciembre del 2020 se presentó un cambio de normas que regulan el mercado de la energía en España se ha presentado un proyecto de ley para recortar los beneficios extraordinarios de las eléctricas. Concretamente la retribución que reciben el 80% de la hidroeléctrica instalada y los parques eólicos anteriores a la creación del mercado europeo de CO2.

Ustedes, PP y Vox, han rechazado estas medidas. Hay que luchar contra la especulación y las malas prácticas. La Comisión Nacional de Mercados y Competencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está investigando ahora mismo una sobrefacturación de 30% y de desembalses irregulares de las hidroeléctricas y, por último, el real decreto que está registrado ya de la que unos han pedido la devolución y otros han hecho una enmienda a la totalidad de qué estamos hablando, señorías. Ustedes que quieren y para quién trabajan. Ustedes no están trabajando para la gente, porque si al final desfiscalizamos a la gente vamos a tener que pedirle más esfuerzos.

Ustedes trabajan para unos intereses concretos que están muy lejos del interés general de la mayoría social y, sobre todo la clase trabajadora de este país, no votaremos a favor de su propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, también desde el escaño.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros ya lo hemos dicho antes, muchas veces buscamos una solución de problemas al precio de la luz y también han gobernado ustedes. Al final lo que usted está demandado aquí tiene una competencia claramente de corte nacional, de hecho, uno de los puntos es una directiva europea. El segundo es trasladar los Presupuestos Generales del Estado, en donde si trasladamos también eso, al final acabará repercutiendo el coste servicios públicos a los ciudadanos y, de hecho, ya se están planteando ciertas medidas que pueden gustar más o no pueden gustar menos, pero eso es tema del Congreso de los Diputados, siempre digo lo mismo. Ojalá dependiera de Aragón el hecho de poder intentar hacer la vida más fácil a familias, a lo que es de empresas autónomos y pymes, especialmente en el coste de la luz.

Nosotros hemos pedido encarecidamente que se tomen medidas de verdad, medidas de gestión, para aliviar el precio de la luz a familias autónomos y pymes y en ese sentido, nosotros mantenemos nuestro discurso, pero vamos, en medidas como estas en donde pues esto se hace en otro sitio que no es competencia que las Cortes de Aragón, señora Suso, hable con los suyos que tienen competencias en Madrid y entre todos los grupos que están en Madrid. Póngase de acuerdo para de verdad bajar el precio de la luz. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, una vez más volvemos a hablar de la nueva estructuración de las tarifas eléctricas como consecuencia de las obligaciones que imponen las directivas europeas, cuyos objetivos entre otros son la reducción del CO2, estimular el ahorro y energía, eficiencia energética o el autoconsumo. Estos objetivos iniciales desde Chunta Aragonesista, los compartimos plenamente, ya que pretenden caminar hacia una transición energética justa que reparta los costes de energía y que no deje sobre todo a nadie atrás, pero la realidad que hemos vivido nada tiene que ver con estos objetivos iniciales, ya que se ha alcanzado el récord de la luz día tras día.

La manera en la cual se ha aplicado esta nueva normativa, penaliza a las familias, a las pequeñas empresas a personas trabajadoras autónomas, a las personas que teletrabajan, todas incluidas dentro de la categoría de pequeños consumidores, mientras se mantiene intacto el descontrol y la precariedad que caracterizan el mercado eléctrico español. Este cambio afecta a la totalidad del sistema tarifario, pero tiene una mayor incidencia sobre todo en el mercado regulado en el que se encuentran los pequeños usuarios y a que no solamente afecta la tarifación con discriminaciones horarias, sino también a los incrementos de los precios en todos los tramos.

Si las personas no realizan una modificación del consumo hacia la noche o fines de semana, el resultado es un fuerte encarecimiento de la factura eléctrica, pero hay que pensar en todos esos comercios minoristas, en pymes, en las personas que teletrabajan, que no pueden elegir los horarios laborales. Estas actividades y personas han visto seriamente perjudicadas porque su uso de la electricidad se concreta en los horarios son de la energía, se cobra más cara.

Además, la bajada coyuntural del IVA del veintiuno al 10 % no soluciona ni de lejos el coste de la producción eléctrica. La medida puede tener efectos positivos en algunas personas, pero la luz continuara siendo carísima que implica, además, reducir los ingresos del Estado en la recaudación de este impuesto y las posteriores transferencias al resto de administraciones, sin que se incida en el actual sistema de fijación de precios o fuentes renovables en un servicio de primera necesidad.

Se han tomado una serie de medidas con un decreto del 14 de septiembre que supondrá un ahorro de la facture si los precios mayoristas se mantienen en valores similares a los de los pasados meses. Y además supondrán un alivio para los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consumidores, pero habrá que seguir impulsando y exigiendo medidas, ya que, si el mercado mayorista de la electricidad no reduce los precios, las facturas seguirán siendo demasiado elevadas y proponemos, por ejemplo, seguir impulsando el bono social de forma que se aplica automáticamente de la tarifa contratada para que los consumidores puedan beneficiarse de ese descuento.

Y, además, es necesario que las tarifas sean transparentes y claras sin letra pequeña, porque los consumidores tienen derecho a un mercado eléctrico, claro, justo y asequible.

Las medidas que han llegado por parte del Gobierno estatal han llegado tarde, pero han llegado, pero las medidas propuestas por el Grupo del Partido Popular no solucionan el acceso a un bien básico y esencial, como es la electricidad, fundamental para el ejercicio del derecho a la energía de la ciudadanía, que se encuentra una vez más supeditado a los intereses del oligopolio eléctrico. Con lo cual, señor Gracia Suso, votaremos en contra de su PNL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular nos trae de nuevo una iniciativa en cuyo título dice “medidas para abaratar el precio de la luz” e igual que hice en el pasado pleno, quiero recalcar que buena parte de la culpa de que este verano estemos pagando unos precios desorbitados en el precio de la luz y que estemos batiendo récords día tras día depende de decisiones tomadas por anteriores gobiernos presididos por el Partido Popular.

Ya sabemos que a ustedes no les gusta hablar del pasado, pero creo que es importante que todos tengamos claro esto para que sepamos, porque hoy estamos pagando recibo de la luz más caro de Europa. Aznar privatizó, Endesa Soria, estableció el impuesto al sol, Rato, liberalizó el mercado eléctrico y M. Rajoy, además de subir el IVA al 21%, ese que hoy ustedes quieren bajar al 10, una cosa cuando gobiernan y otra cosa en la oposición, además, estableció los peajes del sistema eléctrico que obligaban a las compañías a repercutir sobre sus clientes estos impuestos autonómicos.

Si no quieren que hablemos del pasado, podemos hablar del presente, de este verano. Cuando el Gobierno de España propone leyes para modificar de esos impuestos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ustedes están reclamando y ustedes piden la retirada o piden culmine una enmienda a la totalidad. Además, no termina ahí la cosa. Ustedes hoy tienen el cinismo de traer aquí una PNL que en el punto número 1 saben que está limitado por directiva europea, en el punto dos ustedes nos quieren hacer trampas al solitario, porque si pasamos esos dos costes tarifarios de la factura a los Presupuestos Generales del Estado, al final pagamos los mismos, los de siempre, los españolitos a los que ustedes dicen defender.

Eso se llama engañar, seamos honestos y pongámosles nombre a las cosas, y en los puntos tres y cuatro, pues el Gobierno de España, evidentemente, ya ha dado pasos para resolver esos problemas respecto a los impuestos, pero ustedes tiran piedras e impiden su tramitación no votando a favor. Ustedes cualquier cosa antes de tocar los beneficios del oligopolio energético. Desde Unidas Podemos, en el Gobierno de España estamos trabajando intensamente para rebajar el coste en la factura de la luz y estamos satisfechos de comprobar, pues que lo que reclamamos hace unas semanas como son fijar topes por el precio de la luz y limitar los beneficios caídos del cielo a las eléctricas, que resulta que no se podía y que se decía que era incompatible con la legislación europea, ahora resulta que sí se puede. El Gobierno de España es momento de ser valiente y no ceder ante el chantaje de las empresas eléctricas.

Lo que teníamos claro en Unidas Podemos es que había que poner coto al desorbitado precio de la luz, que había que aplicar medidas que pusieran freno al vergonzoso reparto de dividendos de las empresas energéticas, como se está haciendo ahora desde Madrid. Y también como reclamo siempre a través de una empresa pública de energía. Miren, Unidas Podemos presentó una proposición no de ley una oposición de ley en el Congreso a la recuperación de los saltos hidroeléctricos cuando terminase la concesión de estos y tanto el Partido Popular como el PSOE impidieron su tramitación.

Ahora estamos viendo en medio de necesidad eléctrica que Iberdrola desembalsa los pantanos para controlar el precio de la luz. Creo que las propuestas de Unidas Podemos van por el buen camino y el presente nos da la razón. Así que si de verdad ustedes tienen legislar para la ciudadanía en lugar de las empresas en cuyos consejos de administración tiene ustedes a exministros sentados, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa y dejen de poner piedras.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Prades.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, el Gobierno está trabajando tan intensamente que ha habido siete récords de subida de precio en agosto, y en lo que llevamos de septiembre me parece que han sido tres. Esa es la intensidad con la que el Gobierno está trabajando. La verdad que la PNL se queda corta y no ha abordado el verdadero problema, que es que hay que rearticular el reparto del sistema minorista de los costes de electricidad.

Vamos a votar a favor, porque es más que nada una sensibilidad respecto de este problema, que en realidad es un verdadero... algo que se siente como un verdadero problema por la ciudadanía.

Aquí alguien ha hablado de demagogia y oído escuchado antes con la anterior PNL, pero es que estos son las cuestiones que realmente preocupan, es un tema muy debatido, es un tema que preocupa muchísimo la gente de la calle a la gente común, a la gente corriente, a la clase media, los pequeños empresarios, que están viendo cómo la realidad de su factura eléctrica, sus costes... Es decir, cada vez pueden atender de una peor manera esas necesidades básicas para poder cumplir con sus cometidos.

Nosotros mismos hemos traído, Ciudadanos, alguna PNL y alguna comparecencia sobre este tema, pero insisto, es por esto, pero la realidad es que por parte del Gobierno lo que se está haciendo ni es suficiente el Gobierno de la nación, ni es suficiente ni está teniendo ningún impacto, porque es verdad que ha habido alguna medida, pero es que la realidad es que el precio de la luz siguen subiendo y la factura que vamos a tener que pagar cada uno de los ciudadanos, cada una de las pequeñas pymes, me da igual si son explotaciones agrarias, industriales o de cualquier otro corte, va a ser un alto coste en lo que son sus esfuerzos para poder mantener cada vez más en vida, pues esos pequeños negocios que bastante han sufrido ya con el sistema... con el problema de la pandemia del último año y medio en realidad.

Por tanto, hay una irresponsabilidad por parte del Gobierno, porque el Gobierno debe responder, ese es el sentido de responsabilidad al que me refiero, ante un problema latente y patente como es este y no está sucediendo nada que evite la subida de precio tarifario, porque una cosa es el mercado mayorista al que muchas veces nos referimos con estos precios exorbitantes que aquí se hablaba cuando se presente esta PNL 132 y ha sido superado ampliamente ya, cerca de un 60% donde los realmente impactante es el reparto del sistema tarifario en el en el mercado minorista. Eso es lo que está haciendo daño de verdad la factura de los particulares y además lo que hay que hacer es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

modificar y excluir de la factura aquellos costes regulatorios, costes, por ejemplo, los déficits tarifarios que se encontraron, que aparecen en el año 2011.

Pero no eche usted la culpa que yo no les voy a defender, porque hay que apelar a la historia, es decir, el déficit tarifario viene ya de antes de finales del 2011, viene de antes, cerca de veintisiete mil millones que sí decidió después incluir, pues a repartir entre los españoles. Lo que no puede ser es que el consumo de la factura eléctrica cada vez impacte menos en lo que es el coste por parte de las familias y de las pymes y, sin embargo, el resto de los costes regulatorios, fundamentalmente sean altos y eso es en lo que hay que incidir y, por tanto, este tema incide esencialmente en el derecho a la vivienda, que sí que es un derecho fundamental y que vemos cómo se está empobreciendo a las familias y a las pymes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, salgo a defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Eso quería decir, señor Suso, no todo en esta vida, depende del Gobierno y seguramente las lluvias que hoy recibimos o que estos días estamos recibiendo, podrán ayudar a resolver el problema de la subida de la luz. No me mire así señora Vaquero, esas son palabras que pronunció el señor Rajoy el 26 de enero de 2017 en la tertulia radiofónica de “Las mañanas de Alsina” y que reafirmó días después en el Parlamento, en sede parlamentaria ante las preguntas de la oposición. Este es el aval, señor Gracia Suso, que pueden ustedes mostrar en este debate de su acción de gobierno con respecto a las medidas que tomaron para mitigar la subida la factura de la luz. Menos mal, menos mal que los precios energéticos en aquel momento no fueron tan elevados como los que tenemos hoy en día el mercado internacional. Pero no solo eso, no solamente la inacción del gobierno del señor Rajoy, es la cantidad de medidas que tomaron ustedes que fueron negativas para el impacto en esa factura, en ese recibo la luz.

Porque, señorías Quién estableció, han dicho anteriormente otros portavoces, ¿quién estableció el IVA al 21%? ¿Quién subió del dieciocho al 21%? ¿Quién deja una losa a los españoles, a los bolsillos de los ciudadanos españoles, de aproximadamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

1.400 millones de euros por un decreto, por un mal decreto que anula posteriormente el Tribunal Supremo? ¿Quién, si no Soria, quién estableció el mercado mayorista como referencia y traslado, el precio del mercado mayorista, a la facture, a la tarifa regulada actual? ¿Quién creó el impuesto al sol y quién entorpeció el avance en el camino de fomento de las energías renovables si no son ustedes?

Les pido por eso, señorías del Partido Popular, a ustedes, a sus portavoces en Madrid, un poquito de autocrítica en este debate y un poquito de humildad, y un poquito de humildad.

Juzguen los que nos escuchan con los datos reales y luego sí que hablaríamos en un eterno debate de esas facturas y cómo se repercute esos precios que ustedes indican en el mercado internacional, las decisiones que tomaron unos y las que estamos tomando otros que algunos portavoces ya se la han adelantado.

Mire, como salen ustedes en el comparativo, la terna, señor Rajoy, señor Soria, y señor Nadal. “Que llueva que llueva la virgen de la Cueva”. Esa es la medida más activa que desarrolló el Partido Popular en el gobierno. Les voy a ser sinceros, otra más.

Esta... del Partido Socialista, estando la oposición, el Partido Socialista firmó, propuso un pacto de pobreza energética en diciembre de 2016 y así lo dicen los propios periódicos y lo decía el propio ministro Nadal. Frente a esto eso sí, tienen ustedes una alternativa que también parece bastante productiva, que es la de las señorías de Vox. Hablan de prácticamente volver al candil y la lámpara de queroseno.

Gobierno de coalición PSOE-Unidos Podemos. En prácticamente estos últimos tres meses, entre otras medidas y reales decretos tomados: suspensión del impuesto sobre valor de la producción eléctrica, reducción del impuesto especial sobre la electricidad acabo ya, señor presidente, al mínimo que permite Europa, reducción del IVA de ese 21% al 10% en subastas de contratos de compra de energía a largo plazo, protección a los más vulnerables con el suministro mínimo vital.

Y, por supuesto, ya que hablan ustedes de esto de los desechos de CO2, del tema al mercado mayorista... lo que puede hacer es apoyar a quienes estamos defendiendo los ministros, el Gobierno de Sánchez que está defendiendo, impulsando allí donde se debe, en Europa, las medidas que permitan cambiar esas directivas de la normativa europea para resolver estas problemáticas. ¿Les parece a ustedes que en la balanza salen ustedes bien parados?

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Gracia, para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada por Vox.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como decía anteriormente, hemos presentado cuatro puntos, son reales, se pueden cumplir o se pueden aplicar de inmediato y, por lo tanto, mantendremos la iniciativa tal y como está planteada.

El señor PRESIDENTE: El debate se suspende hasta el Pleno... hasta las cuatro de la tarde, que se reanudaría con la comparecencia que queda pendiente.

Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y siete minutos].*